

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO DEL SIGLO
XIX (1860-1899)

Presentado por:
Luis Alberto Calero Vásquez

Trabajo final de investigación elaborado por estudiante egresado para optar al grado de
Licenciado en Historia

Docente Directora:
Doctora Xiomara Avendaño

Coordinadora General de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales
Master María del Carmen Escobar

Diciembre 2008

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Ingeniero Rufino Quezada Sánchez

VICERECTOR ACADÉMICO

Arquitecto Miguel Ángel Pérez Ramos

VICERECTOR ADMINISTRATIVO

Master Óscar Noé Navarrete Romero

SECRETARIO GENERAL

Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO

Licenciado José Raymundo Calderón Morán

VICE-DECANO

Doctor Carlos Roberto Paz Manzano

SECRETARIO

Master Julio César Grande Rivera

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

DIRECTOR

Master Rafael Mauricio Paz Narváez

COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Master María del Carmen Escobar Cornejo

DOCENTE DIRECTORA

Doctora Xiomara Avendaño Rojas

AGRADECIMIENTOS

Quiero que sea el primer párrafo de agradecimientos para mi familia: a mi madre y a mi compañera quienes han tenido que soportar de manera quijotesca mis arranques de inestabilidad, productos del estrés y la tensión al que he estado sometido en la elaboración de este trabajo; pero que a pesar de ello siempre estuvieron ahí, pendientes de la realización de esta investigación. Agradecer de la misma forma a mi hijo quien con todo su universo de inexperiencia sobre la vida ha logrado mostrarme nuevas experiencias, ha sido la excusa motivadora para seguir trabajando en esto, y que al mismo tiempo ha servido para darme cuenta en la forma práctica, de lo complicado que es ese mundo infante que había olvidado.

Agradecer profundamente a mi docente directora, Xiomara Avendaño, aventurera en todo sentido, quien me acompañó en ese momento de incertidumbre, y retomó un proceso a medias, para darle una significación diferente, y demostrar que la voluntad es el requisito único para hacer las cosas. Igual agradecerle sus críticas, comentarios y observaciones, la paciencia de leer hasta cuatro veces cada uno de los escritos que le entregaba, agradecerle en este mismo espacio a la Máster Escobar por sus pertinentes observaciones referentes a la estructura del trabajo.

En tercer lugar recrear en este párrafo lo especial que ha sido la experiencia de haber compartido con compañeros y compañeras el salón de clases, las pláticas ex aulas que fueron igual de provechosas, agradecer a José Alfredo quien me ha ayudado en la cuestión práctica permitiéndome acceder a los formatos y estructuras de su trabajo de graduación que fueron un aporte especial; a los docentes de la carrera que han formado mis inquietudes, a Adolfo Bonilla quien ha sido una agradable compañía y una fuente de conocimiento desinteresada, a Fina Viegas quien a parte de ser una de mis lectoras ha tenido la paciencia de formarme como historiador, a Carlos López con quien tuve la

oportunidad de aprender a investigar, a Margarita Silva por que intentó enseñarme que es el trabajo organizado.

Y por último, pero no menos importantes, agradecer a quienes me han demostrado sin teorías el valor de la amistad, que me han apoyado y me han dicho con una palmadita amistosa en la espalda, hay que seguir, a chepe Luis, y Joel Franco.

INDICE GENERAL

	PÁGS
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
INTRODUCCIÓN.....	1
PRIMERA PARTE	
INFORME FINAL DE INVESTGACIÓN.....	17
CAPÍTULOS	
PRIMER CAPÍTULO.....	18
CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.....	19
1.1 PERSPECTIVA HISTÓRICA DEL TRABAJO INFANTIL.....	19
1.2 EL TRABAJO INFANTIL EN EL SIGLO XIX.....	25
1.3 EL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN.....	27
1.4 EL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN DE GÉNERO.....	32
1.5 EL TRABAJO INFANTIL EN LA INDUSTRIA Y EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.....	35
1.6 LAS ECONOMÍAS FAMILIARES Y EL TRABAJO INFANTIL.....	40
SEGUNDO CAPÍTULO.....	42
PERSPECTIVA LEGAL DE LAS Y LOS NIÑOS Y CONSTITUCIÓN DEL CONCEPTO HISTÓRICO DE LA NIÑEZ EN EL SIGLO XIX PARA EL CASO DE EL SALVADOR.....	43
2.1 LAS LEYES SALVADOREÑAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA NIÑEZ.....	43
2.2 EL ESTADO SALVADOREÑO Y LA REGLAMENTACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.....	60

TERCER CAPÍTULO.....	66
UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL	
SALVADOREÑO EN EL SIGLO XIX.....	67
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO INFANTIL	
SALVADOREÑO EN EL SIGLO XIX.....	67
3.2 EL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO	
Y SU RELACIÓN DE GÉNERO.....	72
3.3 EL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO	
Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN.....	85
3.4 EL TRABAJO INFANTIL EN LAS LABORES AGRÍCOLAS	
Y ARTESANALES.....	94
CONCLUSIONES.....	107
ANEXOS.....	110
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	118
SEGUNDA PARTE.....	126
PLAN DE INVESTIGACIÓN UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO	
INFANTIL SALVADOREÑO DEL SIGLO XIX (1860-1899).....	127
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN UNA APROXIMACIÓN AL	
TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO DEL SIGLO XIX (1860-1899)....	147

INTRODUCCIÓN

En nuestro país existen estudios sobre el trabajo infantil, pero ninguno aborda la temática desde la perspectiva histórica. En Europa, se ha consolidado el tema y ocupa un espacio en diversas universidades; en América del sur, y en Norte América, los estudios en torno a esta problemática son variados, y en Centroamérica, sólo en Costa Rica un acercamiento desde otros temas, pero no una investigación en concreto sobre el trabajo infantil como problema histórico.

En el caso de El Salvador, observamos como el tema del trabajo infantil ha sido marginal y disperso, hace falta una historia de la niñez y por ende de los temas que giran alrededor de ellos. Hasta finales del siglo XX e inicios del XXI vemos como la temática infancia, se ha ido ponderando debido esto a la legislación internacional de la cual el país es suscriptor. Encontramos estudios de UNICEF, OIT, Human Right Watch, en los que se preocupan por entender el presente de la niñez trabajadora, pero ninguno aborda el pasado del trabajo infantil, de ahí que sólo conozcamos, hasta el momento, la mirada actual que nos acerca sólo de manera muy marginal a un problema muy complejo.

Es necesario destacar que los esfuerzos de las instituciones ya mencionadas, nos han permitido acceder a la sensibilización sobre la niñez, inexistente entre finales del siglo XIX y principios del XX; pero es exactamente todo ese “presentismo” el que nos permite evaluar desde diferentes momentos un problema tan complejo como el que nos ocupa en este momento.

Nuestro tema se ubica dentro de la larga duración, dimensión hasta el momento no explorada dentro de la historiografía salvadoreña. Es así como iniciamos este esfuerzo, por dotar de rostro a los niños y las niñas que han quedado invisibilizados en la historia, y entender la lógica del trabajo infantil y del menor en el siglo XIX, como un aporte al debate sobre los problemas de la niñez; pero aceptando que esto es sólo una

parte mínima pues estamos conscientes de lo amplio y abarcador que es el tema de la infancia como problema histórico.

El trabajo infantil contiene una serie de temas transversales como la historia de la familia, la interpretación de la infancia, el estudio de los espacios sociales de los niños y de las niñas, el desarrollo de la pediatría entre otros. Desde la visión de Foucault¹, se plantea la intención de educar, y de someter a los “cuerpos dóciles” a una homogenización con el proceso educativo, pero a la misma vez se intenta regular la vida familiar imponiendo y exigiendo de los padres la mayor de las atenciones sobre sus hijos. También, se observa las dinámicas contenidas en la cotidianidad de los niños, de las mujeres, de los labradores o jornaleros, que ocupaban su tiempo en el trabajo legado por su familia, (como una especie de herencia laboral) es uno de los factores determinantes para que las leyes se ajusten a las necesidades del Estado, a las formas tradicionales de laborar, al acceso de la mano de obra agrícola, es decir a la fuerza de trabajo asalariada.

Lo que se presenta aquí no es el pasado de la niñez trabajadora, pues pensar en ello sería muy complicado tomando en cuenta que calidades sociales del trabajo que en la actualidad se conocen son muy recientes, y que la mayoría de relaciones laborales que antes existían por el momento ya no son posibles. Sobre todo cuando pensamos en el desarrollo de una industria artesanal que tenía como fundamento las relaciones locales y tradicionales de un proceso de padrinazgo que comprendía la manutención y la enseñanza del encargado al “maestro” artesano. Por otra parte, se dieron actividades que se veían en un desarrollo lineal las cuales suplían las necesidades del grupo familiar. Resulta muy ilustrativo el Miguel Mármol, de Roque Dalton, donde es evidente que dentro de las relaciones familiares se establecían, como primordial, los procesos de instrucción que permitían a los niños ingresar al mundo laboral como un soporte al

¹ Foucault, Michel. **Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión**, México, siglo XXI editores, 2003.

trabajo de los adultos: “...Muy pronto los tres hermanos tuvimos que dejar la escuela para dedicarme a trabajar para subsistir, yo tenía once años y apenas había comenzado a estudiar el cuarto grado de primaria. Entré a trabajar en calidad de aprendiz en un grupo de pescadores que me usaban de sirviente para todo y me pagaban en especies dos o tres pescados después de una faena que duraba toda la noche (...) [el padrastro de Miguel Mármol] era también pescador decidió [su madre] que yo pasara a ayudarlo y abandoné mi trabajo con los otros pescadores...”²

En este sentido las actividades de los niños y de las niñas, vistas en su contexto familiar son una ayuda valiosa para el sostenimiento de los miembros del grupo ya en el aspecto económico a corto plazo o como un proceso que les permite mantener una tradición laboral consolidada y que por lo tanto les da valor agregado ante la acumulación de experiencia y la integración de nuevas técnicas.

En un artículo publicado en la Revista de Historia de la Universidad de Costa Rica, los autores hacen un acercamiento a las características del trabajo infantil en las labores tipográficas³, donde se puede apreciar el carácter familiar del aprendizaje, pues al ser sometidos al entrenamiento tipográfico, los niños tenían que pasar dos o tres años dependiendo de lo que se les enseñara, al ser de esta forma, es lógico pensar que los que se entrenaban eran del núcleo familiar: 1) las ganancias que aportaban en el trabajo realizado en los talleres artesanales iban directamente para la familia; 2) los niños se instruían técnicamente en ese tipo labor y no obtenían más ganancia que lo aprendido; 3) a largo plazo los niños se quedarían encargados de los talleres, de ahí la importancia de entrenarlos en el oficio.

² Dalton, Roque. **Miguel Mármol**, San Salvador, UCA editores, 1993, pp. 47-48.

³ Samper K., Mario. Et. All. El arte de imprimir los oficios tipográficos en la ciudad de San José, 1830-1960, en: **Revista de Historia**, N° 42, julio-diciembre 2000, San José, pp. 135-165.

Otra de las características que resaltan es la condición hereditaria que adquiere el trabajo, pues con ello se entregaba experiencia acumulada, en este caso, en el desarrollo de las labores tipográficas, "...Normalmente, quien deseaba a prender el oficio entraba a laborar como aprendiz, se desempeñaba como ayudante en diversos trabajos, y una vez capacitado pasaba a ser oficial de una especialidad. Sólo en el caso de la encuadernación era posible un aprendizaje en talleres domésticos, donde la relación de parentesco era más importante que en las imprentas..."⁴

Del mismo trabajo podemos observar otras características del trabajo infantil en general para el siglo XIX, que son muy marcadas y que le dan una configuración muy propia y original a nuestro problema de investigación: "...el aprendizaje se realizaba entre los 9 y 15 años, una vez concluida la escuela o varios años en ella. A menudo, el muchacho –de cuna humilde pero con acceso a educación elemental- había pasado por otros aprendizajes pasajeros u otro tipo de ocupaciones que eran propios de su edad..."⁵

O-O-O-O-O

En los años estudiados se suceden una serie de fenómenos políticos, económicos y sociales, en los cuales tenemos que ver insertos al trabajo de las niñas y de los niños, y sin duda alguna son estos últimos cuarenta años los que definen⁶, en buena medida, al siglo XIX salvadoreño: se suceden 9 presidentes entre 1860 y 1899, y casi todos inician y terminan sus periodos con un golpe de Estado; la lucha entre liberales y conservadores se establece y se logra crear una "visión de país": entre 1860 y 1880 se sucede: la lucha entre Barrios y Dueñas, las Reformas Liberales de Zaldívar que permiten la extinción de

⁴ Samper K., Mario. Et. All. op. cit. p 161.

⁵ IDEM. p. 163.

⁶ Según Carlos Gregorio López, son estos los años en que se consolida el Estado salvadoreño. López Bernal, Carlos Gregorio. Las reformas liberales en El Salvador y sus implicaciones en el poder municipal, 1872-1890, en: **La Universidad**, N° 1, mayo-junio, 2008, San Salvador, pp.71-107.

la tenencia de las formas colectiva tierras, y que significan el inicio de la identidad individual en la posesión, es decir la idea liberal de la propiedad.

De 1885 a 1890 la presidencia de Menéndez que significó la Revolución Liberal Política y que culmina con la promulgación de la constitución de 1886, que era el sello de este partido (partido no en sentido moderno).⁷ La Revolución de los Ezeta llevó a Carlos Ezeta al poder, y valga aclarar que gracias a una revolución termina el régimen, (1890-1894) y uno de sus principales logros en materia jurídica fue la promulgación de un código de agricultura que regulaba las formas tradicionales de cultivo, y por otro lado la declaratoria sobre el patrón oro y los gravámenes en las propiedades para la construcción de la línea ferroviaria a San Miguel⁸.

Con la derroca del General Carlos Ezeta, quien se retira a Panamá y con el exilio de su hermano a México quien llevaba el mando del ejército, asume la presidencia el general Gutiérrez (1894-1898), dando marcha atrás a todas las disposiciones que la administración anterior había propuesto, como una medida de beneficiar a los cafetaleros. Una crisis en el sistema financiero internacional afectó de forma dramática al débil y altamente especulativo sistema bancario salvadoreño. Los intentos de la reunificación de Centroamérica en medio de la crisis llevaron al General Tomás Regalado a maniobrar para hacerse del poder, siendo este el último de los presidentes del siglo XIX quien llega por medio de un golpe de Estado. Es en este contexto sociocultural que estudiamos al trabajo infantil; aunque ese panorama no se observe en

⁷ Un buen trabajo sobre la constituyente de 1886 y su proceso es el escrito de: Domínguez Sosa, Julio Alberto. **Génesis y significado de la Constitución de 1886**, San Salvador, Departamento Editorial Ministerio de Cultura, 1958.

⁸ Lindo-Fuentes, Héctor. **La economía de El Salvador en el siglo XIX**, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002, pp. 256-275, 289, 290, aquí especialmente se puede encontrar las referencias al patrón oro y a los impuestos que gravan las propiedades cafetaleras. Dalton, Roque. op.cit. pp. 50-53, Miguel Mármol nos representa al periodo de los Ezeta de manera más romántica y haciendo evaluaciones de clase, proponiendo que para las clases trabajadoras, el periodo de los Ezeta fue de lo más progresivo, gracias a los impuestos que permitieron a realización de las obras sociales.

el escrito, es necesario recordar que las prácticas jurídicas que se estudian están sometidas a este juego político, y social que se ha descrito a grandes rasgos.

Hay que recordar también que a postrimerías del siglo XIX, los avances tecnológicos van acompañados de los cambios políticos y sociales, gracias a los giros contenidos en la demografía, a pesar de la desconfianza que incitan los censos del siglo XIX⁹, es evidente el aumento poblacional sostenido, definiendo, por ejemplo, para 1880 la configuración de los actuales 260 municipios salvadoreños¹⁰, con visibles variaciones, pero ya con una tendencia muy clara de la explosión demográfica. En estos últimos cuarenta años del mil novecientos, se observa también una consolidación del desarrollo económico, la participación del Estado y su intervención directa en el desarrollo de la infraestructura necesaria, permite al país posicionarse en la región, como uno de los lugares más dinámicos, a pesar de no contar con salida al pacífico, el desarrollo de las comunicaciones como el ferrocarril, y las telecomunicaciones: telégrafo y el teléfono, permiten a los grandes cafetaleros estar pendientes de las cotizaciones de los precios del café en las bolsas internacionales, y desarrollar una infraestructura económica que permitía al Estado una recaudación de impuestos moderada, pero sostenida.

Es en este contexto en que las normas y prácticas jurídicas están sometidas a este juego político y social que se ha descrito a grandes rasgos, se desarrolló una diversidad de leyes y reglamentos. En el período mencionado la preocupación de la agricultura de exportación, el añil con cierta presencia y el café ocupando espacio cada vez más amplio, llevó a legislar el tema de la mano de obra. Por otra parte hubo preocupación por la educación primaria y la educación técnica. Ambos temas mano de obra y educación conllevan la visión estatal sobre la infancia.

⁹ A este respecto la opinión de Barón castro, es determinante. Barón Castro, Rodolfo. **La población de El Salvador**, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002.

¹⁰ En la codificación Ulloa, se encuentran varios cuadros que nos presentan la división política salvadoreña, y en ella se observa la tendencia creciente de la población en el aspecto de observar como van creciendo los lugares, aunque se mencionen lugares que en la actualidad ya no existen, la pervivencia de muchos de ellos nos permite pensar en los aumentos sostenidos de la población.

Aunque no se pueda evidenciar en una forma directa, es lógico pensar en la influencia que ejerció sobre el trabajo infantil los movimientos de época, las modificaciones a las leyes, que eran muy pocas, contemplaban una amplia regulación de la vida cotidiana del salvadoreño decimonónico, así por ejemplo con la promulgación del Código Civil de 1860 se inicia una nueva era en la legislación civil. Aunque parezca que un fenómeno como el que nos ocupa en esta investigación se desarrolla en una línea paralela a la vida nacional se debe de tener como un presupuesto general que las regulaciones de la niñez trabajadora eran normales, según la fuente jurídica nos permite constatarlo, no sólo después de 1860, sino que también antes de esos años.

La situación laboral de los niños no es exclusiva de un tiempo y/o de una sociedad, no se adscribe tampoco a un hecho social, político o económico en específico, y mucho menos es potestativo de las sociedades ricas, pobres o en “vías de”; es un fenómeno que ha existido media vez hayan, también, niños y niñas, pero la preocupación sobre los menores trabajadores si es muy reciente, y se enmarca en la subjetividad sobre la niñez de principios y finales del siglo XX producido por el discurso sobre los Derechos Humanos, los derechos de las mujeres, los niños y niñas, las minorías étnicas, etc.

Con esto podemos decir que definir al trabajo infantil en una perspectiva histórica es muy difícil, y por lo tanto las preguntas lógicas a hacernos serían ¿Cómo definir el trabajo infantil desde una perspectiva histórica? ¿Se debe de hacer una definición de éste a partir de su relación con el tiempo y el espacio que no lleve a proponer no sólo una definición sino que muchas que se adecuen a los momentos? ¿O se tiene que definir al trabajo infantil por las actividades que realizaban?

Según la historia general del trabajo presentada por René Louis Nougier, para Europa, las actividades laborales en las que se insertaban los niños y las niñas obedecían a los procesos de mecanización de la industria; y esto possibilitaba que los lugares de

resguardo como los hospicios, las parroquias, y todas aquellas instituciones que mantenían bajo su cuidado a niños y niñas, vieran en la industria un mecanismo para aligerar la carga de alimentación, y vestido sobre aquellos. La obra de Dickens nos presenta, por ejemplo, como Oliverio Twist pasa por diferentes momentos entre hospitales, asilos y la vida de la calle, y como las mismas instituciones tienen como política que los niños llegados a cierta edad deben de trabajar "...como todos los niños acogidos a este asilo cuando llegan a una cierta edad, debes ponerte a trabajar..."¹¹

Para los historiadores de la edad contemporánea europea, al revisar la temática de la Revolución Industrial se percatan de que es un proceso el cual no se puede delimitar en un año, y en un sólo evento, sino que es el resultado de diferentes fenómenos en una larga temporalidad que se conocen como el proceso que permiten la industrialización. La relación directa entre dicha revolución y el crecimiento en diversos ámbitos: económico, demográfico, agrícola, hace posible entender la utilización de los niños y de las niñas en la industria, pues los aumentos sostenidos de la producción agrícola, y el comercio, una notable mejora en la calidad de vida, y el aumento de la población, permiten la demanda y la oferta de la mano de obra infantil para las fábricas en pleno proceso industrial.¹²

Con una diferente percepción sobre la obligatoriedad del trabajo infantil nos encontramos para nuestro caso, actividades que se realizaban como mecanismos de apoyo a labores más específicas, como mecanismo familiares para lograr una entrada extra a la economía familiar. Los trabajos que hacían los infantes giraban entre las actividades artesanales y agrícolas que iban desde el aprendizaje en un taller familiar o local donde aprender algún oficio, hasta ocuparse de las faenas en las siembras para alimentar al grupo familiar.

¹¹ Dickens, Charles. **Oliverio Twist**, Santiago de Chile, editorial Andrés Bello, 1998, p.13.

¹² Villani, Pasquale. **La edad contemporánea, 1800-1914**, Barcelona, Editorial Ariel, 1996, pp.21-26.

Un retrato muy revelador de la campiña salvadoreña de finales del XIX y comienzo del XX, lo presenta Arturo Ambrogi, quien con sus figuras cargadas y sus giros de lenguaje nos hace una réplica de las ocupaciones en las que se encargaban los personajes clásicos del mundo rural. Por ejemplo los siempre presentes “cipotes” que se encargaban de recolectar los desperdicios de caña para alimentar el fuego de los “peroles” en las moliendas, o las hijas realizando las labores de reproducción en el seno familiar.¹³

A partir de esto hacer una definición sobre el trabajo infantil que involucre sus elementos más característicos y que permita maniobrar el tema desde la perspectiva histórica sin el temor de caer en los anacronismos, no es tarea fácil, al pensar la revolución industrial europea, y ver que si bien es cierto el trabajo de los infantes se hace más patente, por cuanto se denuncia la explotación de los jóvenes obreros, definirlo sólo desde los procesos de mecanización, desde la pobreza, definirlo a partir de los instrumentos que utilizan, o desde las características del trabajo realizado, nos lleva a generar una definición “instrumental”, vaga, que cocifica a los sujetos y que no tiene en cuenta: la familia, el Estado y el tiempo. El tránsito entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, en cuanto a materia del trabajo, no es muy pacífica, y la evolución del trabajo dentro del sistema está llena de giros que se corresponden con procesos que se inician en el XIX: la mayor expresión de la Revolución Industrial, el maquinismo, la producción en masa, amplias jornadas de trabajo, establecimientos de salarios uniformes.

Con la creación de la OIT en 1919¹⁴ el mundo que gira entre la modernidad y lo contemporáneo, genera una definición sobre el trabajo de los niños y de las niñas, que es acatado por una cantidad de países en sus respectivas legislaciones, así por ejemplo El

¹³ Ambrogi, Arturo. **El jetón**, San Salvador, UCA editores, 1995, pp. 48, 71.

¹⁴ Barreiro García, Norma. El trabajo infantil, un concepto de difícil consenso, UNAM-UNICEF, 2000, p. 3, versión electrónica.

Salvador define en 1911 la ley de accidentes de trabajo, y se decreta en 1927 la creación de la secretaría del trabajo, la cual tendría dentro de sus atribuciones la competencia sobre el trabajo femenino y el trabajo infantil. Pero esa definición inicial ha quedado, ahora, sepultada en las valoraciones y en gran medida, desfasada, que muchas veces nos lleva a pensar que no existe una definición real.

El año de 1991, en el marco de un seminario regional sobre el trabajo infantil y su combate, se presenta una definición que intenta ser abarcadora: “...*se entiende por trabajo infantil al conjunto de actividades que implican la participación de los niños en la producción y comercialización familiar de bienes no destinados al auto consumo y la prestación de servicios a personas naturales o jurídicas...*”¹⁵ decimos que intenta ser abarcado ya que toma en cuenta dos aspectos importantes a saber: 1) los niños están insertos en las relaciones de producción familiar, y 2) el trabajo está destinado a suplir necesidades de una sociedad, que está vincula con las necesidades del grupo familiar y de infante.

Pero a pesar de ser un definición que contenga elementos de juicio aplicables a las sociedades actuales, carece de una interpretación que permita aproximar dicha a sociedades de otro momento; por otro lado el hecho de que sean actividades que vayan destinadas al autoconsumo familiar, no tiene que ser un elemento para excluir al trabajo de los menores, tal y como pretende esta definición, pues muchas veces las actividades de soporte permiten el desarrollo de actividades económicas: los cultivos domésticos que permiten un pequeño excedente para la venta, o las labores en un taller familiar.

El planteamiento y discusión sobre el trabajo infantil se torna más patente en los últimos veinte años del siglo pasado, esto nos remite nuevamente a un presentismo, que

¹⁵ OIT. **Seminario Regional Latinoamericano sobre la Abolición del Trabajo Infantil y la Protección de los niños que trabajan**, Quito, 1991, citado en: Barreiro García, Norma, IDEM. p. 4. el texto está en cursiva en el original.

transforma al trabajo infantil en un problema teórico, metodológico y conceptual al cuál, aparentemente, no se puede abordar desde otro momento.¹⁶

Por otro lado la definición migra de un entendimiento como “trabajo” a la concepción de “explotación” y es ahí donde se general el principal problema para poder entenderlo, ya que el concepto de explotación deshumaniza la actividad, lo que permite señalar las “peores” formas de trabajo infantil, con ello se comienza a señalar que el trabajo infantil es por si inapropiado. Para poder crear una definición del trabajo infantil, compatible en muchos momentos de la historia social, presentamos la propuesta que a continuación se explica.

La familia, la economía familiar

Para el siglo XIX se tiene que observar a las familias como pequeñas formaciones económicas. La familia, entorno al trabajo infantil, tiende a ser unidades de generación de excedentes de capital para el auto consumo, o para la venta, en las cuales se distribuye la mano de obra familiar, vista la familia, claro está, desde su articulación al trabajo, pues las teoría moderna sobre la familia no permite acercarnos a la característica principal de la familia del niño y de la niña trabajadora. Es entonces la familia una unidad económica de alcance local, que comparte valores de época e intereses de producción y de subsistencia, que se ve inserta en el desarrollo de las actividades productivas del entorno social, ya sea en el plano agrícola o en el plano artesanal.¹⁷ En este grupo se ve al trabajo como una posibilidad de poder solventar las necesidades materiales de todas las personas que lo conforman y permite legar como

¹⁶ El trabajo de Norma Barreiro, ya citado, nos permite observar en alguna medida esta postura; aunque sus referencias cronológicas se remitan al inicio de la OIT en los años veinte del siglo pasado, la mayor parte de su soporte teórico es de los años 80's y 90's.

¹⁷ A este respecto las fuentes de época tal y como David J. Guzmán, nos proponen esta visión, al considerar a la mujer, por ejemplo, como parte sustancial de la economía del núcleo familiar; o la teoría general tal y como lo expresa Enriqueta Camps, para el caso español donde se vincula a la familia con estrategias de sustancia familiar.

parte del capital acumulado la experiencia y la técnica en los procesos de producción establecidos por la familia.

Definida así la familia podemos decir entonces que la economía familiar es el resultado de la administración de la mano de obra del grupo económico familiar, siendo el producto final material generado por el trabajo, la finalidad de los procesos de producción, pero también es la economía familiar más que el resultado económico, los procesos de articulación de la técnica y la tradición, con la mano de obra familiar, donde, en este caso, los niños y las niñas son parte sustancial.

Estado

Vamos a comprender al Estado como “...un ordenamiento jurídico para los fines generales que ejerce el poder soberano en un territorio determinado, al que están subordinados necesariamente los sujetos que pertenecen a él...”¹⁸ Por supuesto que una definición de Estado vista desde esta perspectiva, debe de llevar el agregado de las normativas, que son parte de su potestad.

Las regulaciones jurídicas que definen al Estado moderno en el siglo XIX salvadoreño, son las características esenciales para poder observar cómo el trabajo infantil se desarrolla; así mismo la sanción a favor o en contra, las regulaciones del trabajo infantil o modificaciones, son parte generativa de los procesos laborales de los infantes; por ejemplo en la actualidad las atenuantes para que los menores trabajen son muchas, pero siempre existen en la leyes espacios jurídicos que permiten el desarrollo de las actividades por parte de la niñez, así es como el Estado se transforma en una definición de amplio espectro a tener en cuenta para poder entender y definir el trabajo infantil.

¹⁸ Mortati. C. **Istituzioni di diritto pubblico**, citado en: Bobbio, Norberto. **Estado, Gobierno y Sociedad, por una teoría general de la política**, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 128.

Con esto estamos adoptando una postura complementaria que aborda Bobbio, quien a los preceptos ya expuestos le integra lo siguiente. "...la condición necesaria y suficiente para que exista un Estado es que en un territorio determinado hay un poder capaz de tomar decisiones y emitir los mandatos correspondientes, obligatorios para todos los que habitan en ese territorio, y obedecido efectivamente por la gran mayoría de los destinatarios..."¹⁹

Educación, educación técnica

La educación es el proceso por el cual una sociedad, en determinados momentos, construye los espacios culturales e ideológicos que se apegan a las necesidades de desarrollo material, por otro lado es también la aplicación de la ciencia y de la técnica en medida concreta a las necesidades²⁰ de los trabajos, y de los trabajadores, a partir de ello, es posible la articulación de la educación con el trabajo.

Aquí vemos como la educación se vincula con los procesos productivos, pues el sistema escolar enseña a los individuos los elementos necesarios para poder desarrollarse como parte del sistema en cualquiera de sus espacios.

A partir de esto no es raro que la educación haya girado entorno a la enseñanza humanista y a la enseñanza técnica, esta segunda era el método por el cual los niños aprendían un oficio artesanal, que les permitía acceder a trabajos en mediano plazo, bien remunerados; o también a partir de esto es comprensible que para un momento bien característico de finales del siglo XIX se haya implementado en el sistema de educación nacional, la educación militar, entrenando a los niños con armas de madera.

¹⁹ Bobbio, Norberto. IDEM. pp. 129-130.

²⁰ En alguna medida, el trabajo sobre educación en el siglo XIX, de Héctor Lindo-Fuentes, nos acerca a este entendimiento, pues al observar los planes de estudio de la primaria, hasta, por ejemplo la educación especializada como la formación de los maestros formalistas, hace hincapié de ello, la educación debe de ser práctica para enseñar lo que se necesita aprender en el desarrollo de un trabajo.

La educación y la educación técnica, son componentes importantísimos para comprender en su dimensión al trabajo infantil, pues en alguna medida, ésta se articulaba con la familia, las economías familiares, las disposiciones jurídicas sancionadas por el Estado, y la necesidad de instruir, o educar a la población del país.

O-O-O-O-O

Al observar la historiografía sobre nuestro problema de investigación nos damos cuenta de que alrededor de esta compleja idea sobre la infancia, su calidad, y la actividad laboral de los niños y niñas, hay un discurso dicotómico. En el presente se establece que son el futuro, pero jamás se legisla o se regula su futuro, al contrario todo se hace para reglamentar su presente dándoles un futuro incierto o estableciendo un futuro lleno de ambigüedades.

En lugar de reglamentar su presente en cuanto al trabajo, por ejemplo, se debería de normar y asegurar su inserción en el campo laboral en su adultez, pues se cae en el error de pensar la niñez como un estado eterno del cual jamás se evolucionará, pues se mira como un estado infranqueable de todos, pero que no se ve como una etapa de la cual el individuo saldrá. Ese niño al que reglamentamos su presente no tiene futuro como adulto pues su tiempo venidero es problema de él cómo lo resuelva, pasando de la normativa invisibilizadora del presente, a la desintegración, fragmentación e incertidumbre del futuro; pues no fuimos capaces de entregarles el mundo que les hemos de reservar porque no existe, jamás existió y nunca lo tuvimos en nuestro pasado infante y es su futuro adulto.

Bien lo dice Pitágoras “educa al niño hoy para no tener que castigar al adulto mañana” esa máxima es aplicada en el siglo XIX, y de ahí que es comprensible el por qué se legisla la actividad de los niños y de las niñas, y a qué se debe el alto contenido político e ideológico de la educación y del trabajo en los niños y en las niñas.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, encontramos una percepción social sobre el infante: el niño trasgresor, es decir que a este sujeto se le aplica casi instantáneamente una condición criminal lo que lleva a la aplicación de un binomio fatal: infante supuesto o futuro criminal = infante verificado, o regulado. Parecía que las sociedades decimonónicas veían en todos los niños que andaban en las calles a potenciales criminales inducidos a la maldad de la talla de Oliverio Twist o a verdaderos truhanes como Tom Sawyer. Si el interés de las leyes escritas en el siglo XIX (que reducían la actividad cotidiana de los niños, niñas y de los jóvenes, encarcelando su espíritu en la obligatoriedad de la escuela y el trabajo infantil) no era para evitar este tipo de “problemas” en la niñez, difícilmente se puede deducir qué se quería normar o reglamentar, (o es que sólo se hacía eco de las economías familiares y se legislaba a partir de esto, como un buen pretexto, para dotar de las herramientas al desarrollo) pues la ley corrige con un sistema punitivo más que previene, en cuanto a materia criminal, las desviaciones sociales. Las leyes contra la vagancia, las leyes de policía, de educación primaria, el código civil y otras disposiciones legales intentaban hacer eso, evitar criminales, vagos, ociosos, ignorantes, en una sociedad que pretendía ser moderna, de libertades individuales y económicas, cruzada por el signo del orden y del progreso.

Como una forma de dejar inquietudes, hemos de decir que, sí, bien con este trabajo se hace más un acercamiento a un problema complejo, y abarcador del cual se pueden sacar temas transversales en torno a una problemática, esta propuesta, como todas, está sujeta a los retos futuros que se creen sobre este pasado, pues la validez de las teorías historiográficas sólo se pueden verificar con su crítica y su reto, ya que ahí es donde inicia el debate.

Comprender el pasado de una sociedad desde sujetos invisibilizados y que no son parte activa de la historia política parece más que osado algo descabellado, por suerte tenemos un amplio desarrollo de la teoría de la subalternidad y de la historiografía microsocia. La modificación de la vida cotidiana en torno a la política la hacen los

adultos, los políticos, los obreros, o los capitalistas dueños de las fábricas, claro está que eso es así sólo desde nuestra óptica del presente, confiando e ignorando nuestra postura adultocéntrica, y creyendo que logramos normar esa etapa eterna de la que nunca se sale, pues siempre existirán niños y niñas.

Para concluir sólo acotar que el presente trabajo está dividido en tres partes, y el eje de análisis va de lo general a lo específico, observando en el primer capítulo una aplicación de la historiografía general sobre el trabajo infantil, y revisando algunos casos a nivel mundial para presentar la perspectiva Centroamericana; en el segundo capítulo realizamos un acercamiento a la práctica jurídica que enmarca a la niñez, sus espacios, y el desarrollo de sus actividades, para entender por qué se actuaba de tal o cual manera; y en el tercer capítulo entramos a un análisis concreto de los casos del trabajo infantil en El Salvador, que se han podido rescatar del trabajo en los archivos, y centros especializados como: sala salvadoreña de la Biblioteca Nacional, Archivo General de la Nación, Colecciones Especiales de la Biblioteca de la Universidad Centro Americana “José Simeón Cañas” (UCA).

PRIMERA PARTE
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO 1

CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

1.1 PERSPECIVA HISTÓRICA DEL TRABAJO INFANTIL

1.2 EL TRABAJO INFANTIL EN EL SIGLO XIX

1.3 EL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN

1.4 EL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN DE GÉNERO

1.5 EL TRABAJO INFANTIL EN LA INDUSTRIA Y EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

1.6 LAS ECONOMÍAS FAMILIARES Y EL TRABAJO INFANTIL

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

1.1 PERSPECTIVA HISTÓRICA DEL TRABAJO INFANTIL

En el mundo europeo, la definición del trabajo infantil se encuentra desde muy temprano. Gracias al acceso de fuentes, se puede observar como en la edad media, existía la condición laboral de los niños, por supuesto ese tipo de actividad era visto como actividad normal realizada por “adultos pequeños”. Por ejemplo, Sandra Leopold²¹ parafraseando a Philippe Ariés dice: “...el pasaje del tratamiento indistinto niño-adulto característico del período medieval, a la diferenciación y centralidad del niño en la etapa pos-industrial, conlleva un "afecto obsesivo" por la infancia, que redundará en una fuerte pérdida de libertad y autonomía para la misma; en suma: la infancia pagará un alto costo por su moderna diferenciación y centralidad...”²². Más adelante nos explica que la transformación de la imagen del niño es un proceso de largo tránsito desde el siglo XVI hasta su conformación en el siglo XVIII. Ariés expone que la construcción de la infancia sólo es posible cuando se produce la ruptura provocada por el renacimiento, y ésta se consolida con la fase de industrialización.

En el planteamiento anterior coincide también, David Le Breton: “...el ascenso del individualismo occidental logrará, poco a poco, discernir, de manera dualista, entre el hombre y el cuerpo, no desde una perspectiva directamente religiosa, sino en un plano profano...”²³. Y es que sólo a partir del nacimiento de la individualidad es posible hacer una separación, de los sujetos, el individuo, mujer, hombre, niño o niña, es ello a partir

²¹ Costábile Leopold, Sandra. *Tratos y destratos: políticas públicas de atención a la infancia en el Uruguay (1934-1973)*, 2002, tesis de maestría versión digital.

²² Ariés, Philippe. *Historia social da criança da família*, citado en: Costábile Leopold, Sandra. IDEM, p. 17.

²³ Le Breton, David. *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2002, p. 39.

de su concepción como tal. Es decir que se trata de una diferenciación entre el niño y su mundo, del mundo adulto; aunque eso no siempre va a ser muy marcado.

El estado cronológico de la niñez es común a todo el género humano, no así, la concepción de la infancia que es algo muy moderno y diferenciado en las sociedades; esa construcción nos hace dotarlos de un espacio, de actividades y actitudes, que ahora les son comunes, pero que no siempre han sido así, por ejemplo los espacios para el juego y la educación son muy recientes.

Las diferencias entre Europa y América, son claras, en primer lugar porque a la llegada de los españoles a estas tierras se interrumpe el proceso evolutivo de las civilizaciones prehispánicas, y se impone la visión de los conquistadores, lo que sería trasladar del mundo europeo toda la conceptualización al mundo americano. En segundo lugar las sociedades originarias, no contaban sus estados cronológicos en años, de ahí que hacer una especificación de las edades en el mundo precolombino sea muy difícil.

Ricardo Portocarrero expresa, por ejemplo, que las edades se establecían más por las aptitudes de los incas en la realización de ciertos trabajos, tomando en cuenta que el trabajo no tenía el mismo significado que tenía en el mundo occidental, sino que era una relación mística entre la naturaleza y su estadía en la tierra²⁴, postura correspondiente con su cosmovisión. En estas sociedades no se veía, como ahora, el trabajo infantil como un problema, sino que era más bien parte de las estrategias de las familias para la realización de las actividades cotidianas en su mundo, coincidiendo esa actividad con su sistema ritual así vemos, como los niños están insertos en las labores agrícolas, en las tareas de recolección, caza, cuidado de animales de corral, o de los rebaños de pastoreo.

²⁴ Portocarrero Grados, Ricardo. **El trabajo infantil en el Perú, apuntes de interpretación histórica**, Lima, IFEJANT-Rädda Barnen, s/a, versión electrónica.

Ese tipo de trabajo representaban para los niños los mecanismos de aprender sus oficios tradicionales que desarrollarían de adultos, las edades de estos niños oscilarían entre los 5 y los 10 años. Al no tener la misma concepción mercantil del trabajo que los europeos, las actividades laborales de estos serían un trabajo que se incluía como parte de su cotidianidad, y de la familia, por lo tanto una actividad que les enseñaba a “aprender” los roles que desempeñarían en su sociedad.

En el mundo europeo, con la entrada en plenitud de la industrialización, y por lo tanto con la distribución internacional del trabajo, la dinámica de las labores se transforma. Podemos ver un desplazamiento del trabajo rural, que muchas veces significaba agrícola, al trabajo urbano, que se representaba con la producción artesanal.

La migración a los centros obreros ubicados en las ciudades, dotaba de la necesaria mano de obra para alimentar la industria en Inglaterra, Francia, Alemania, etc. En un primer momento del proceso de industrialización, se estableció una amplia demanda de mano de obra infantil, vemos a los niños en todas las ramas de la producción industrial: textiles, minas, construcciones, y en la producción artesanal. Este proceso tiene como antecedente la distribución de las labores en los grupos familiares para subsanar sus necesidades. La administración del trabajo agrícola, se hacía bajo la lógica de dotar de los productos necesarios a los miembros del grupo familiar, y de ese proceso productivo no estaban separados los niños. Para los dueños de las fábricas, su adquisición tenía otra dimensión, más que a su calidad obedecía a la rentabilidad.

En el contexto familiar, ya fuera en la industria o en los trabajos agrícolas, los niños y las niñas jugaban un papel fundamental, no existía sobre ellos, el profundo prejuicio sobre la edad que existe en la actualidad: “...los padres, que primero habían mirado con malos ojos la contratación de sus hijos, acabaron por aceptarla y muchas

veces agradecerla: las ganancias de estos niños no eran como para desdeñarlas...”.²⁵ Según René Louis, en muchas parroquias que cuidaban a los niños, los alentaban y obligaban a la actividad laboral infantil, y la sociedad no veía en ello algún tipo de problema. Esta actitud de no incomodarse, sólo es el reflejo de una difundida situación laboral.

Se debe tomar en cuenta que el “*domestic sistem*” permitía ese cambio de las labores en el hogar a las fábricas. Las niñas se encargaban de las labores textiles en el campo o en las zonas urbanas y, es exactamente el lugar que ocuparán en la industria. Ese tipo de destrezas manuales eran reforzadas con la educación a finales del siglo XVIII y en el siglo XIX. Normada la educación no sólo para las élites; los sectores subalternos que se educaban en las escuelas públicas, afinaban las destrezas “necesarias”: para las mujeres labores de mano, y moral cristiana, y rara vez se les enseñaba lectura, dibujo, o aritmética. Este tipo de educación femenina era en el mundo europeo prepararlas para su vida de amas de casa o como sirvientas de las clases dominantes, o de la creciente clase media, pero también les servía como insumos para insertarse en el mundo laboral de la industria textil.

De esa forma vemos como se relaciona el tipo de educación que se les da a los menores, con las posibilidades de su introducción al mundo laboral, que las mujeres no aprendieran lo mismo que los niños. Las féminas no eran parte importante a futuro, para insertarse en la vida pública, en el desarrollo de las labores destinadas a la dirección de los crecientes Estados Nacionales; “...La constatación de que el proceso de formación de las personas condiciona fundamentalmente el lugar que ocuparán como adultos en el mercado de trabajo ha hecho que el estudio de los procesos educativos tenga un especial interés para la Historia del Trabajo, el modelado de los trabajadores se inicia,

²⁵ Nougier, René-Louis, et. all. **Historia general del trabajo**, Barcelona, Grijalbo, 1965, tomo 1760-1914, p. 37.

efectivamente en la infancia, a través de tres canales que se refuerzan: la socialización en la familia, el aprendizaje a través del trabajo (...) [y la] función básica de la escuela, desde que empieza a llegar a la infancia de ciudades y pueblos en Europa en el siglo XVIII ha sido, precisamente, modelar a niños y niñas como adultos diferentes, con habilidades, capacidades, y necesidades diferentes, de manera que encajen en los modelos que cada sociedad ha tenido de lo femenino y masculino...”²⁶

En la Europa de inicios del proceso industrial la actividad de los niños obedecía más a la demanda que a la oferta, pero también ese mundo se va construyendo a partir de las nuevas necesidades. Sin embargo con los réditos que la familia obtiene del trabajo infantil, esa demanda se transforma rápidamente en una amplia oferta “...Un tal Yarranton, ex oficial, luego patrono, ya había propuesto como ejemplo, a últimos del siglo XVII, a Alemania donde existían escuelas de industrias. Doscientas niñas hilaban en un silencio absoluto el lino y se las azotaba si trabajaban mal o demasiado lentamente. El hombre que más hijos tiene es el que mejor vive en cambio aquí cuanto más tiene, más pobres; allá, los niños enriquecen a sus padres; aquí las reducen a la mendicidad...”²⁷

En los primeros años del proceso industrial en Europa, el trabajo infantil e incluso el trabajo femenino carecían de reglamentaciones. Por mucho que los padres y que las sociedades toleraran el trabajo infantil, las condiciones de vigilancia y castigo, y de horarios laborales era extremo. En Inglaterra, había niños que trabajan en promedio 15 horas, tenían un par de horas al día para comer etc.; por mucho que los niños trabajaran en sus casas, realizando labores de reproducción familiar, los niveles de explotación no eran comparables. La situación de los niños en las fábricas inglesas los

²⁶ Sarasúa, Carmen. Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX, en: **Cuadernos de Historia Contemporánea**, Vol. 24 (2002), p.283, versión electrónica.

²⁷ Nougier, René-Louis. op. cit. p.37.

movió a regular las actividades en los centros de trabajo, la primera legislación que se conoce data de 1802. Dicha legislación quedará plasmada sin su ejecución pero como uno de los primeros esfuerzos para organizar el trabajo infantil, y evitar en la medida de lo posible las condiciones de explotación; según esta ley, el trabajo de los niños no debería de exceder de 10 horas.

La experiencia en América, con el trabajo infantil, y los procesos de industrialización no fueron muy diferentes a los del viejo continente. La realización de las actividades artesanales era el centro de la vida productiva de las grandes ciudades del mundo hispano, así como las actividades agrícolas lo fueron para el mundo rural. En ambos contextos espaciales la situación laboral de los menores era común, y mantenía la misma lógica que antes se ha destacado: su actividad era permitida como parte de los procesos familiares de reproducción, los niños y las niñas trabajaban activamente en las tareas que se les asignaban, utilizando el grupo de parentesco racionalmente la mano de obra familiar. Los niños trabajadores del sector artesanal realizaban una actividad desarrollada por sus padres: zapateros, sastres, loceros etc., y en el sector agrícola, los niños en las labores de cultivo, las niñas en actividades de cuidado de las aves de corral o de ganado porcino, así como actividades domésticas.

Para el caso Centroamericano el problema se vuelve más difuso pues no se cuenta con los trabajos que den un soporte de la visión del tema estudiado. Sólo encontramos un artículo, en un caso costarricense, que deja planteado el problema porque no es el centro de su investigación. Según el trabajo en mención, la inserción de los niños a tempranas edades a los oficios artesanales tenía las siguientes características:

- 1) Las labores en el sector artesanal no escapan a la dinámica de las economías familiares, por lo que los niños se observan como un soporte para el grupo familiar;

2) Los procesos educativos son sustituidos por los procesos de instrucción, con tendencia a la enseñanza técnica;

3) Se observa al trabajo como una propiedad cultural, el cual se podía heredar.²⁸

1.2 EL TRABAJO INFANTIL EN EL SIGLO XIX

La materia legal, reduce al niño a los cuidados de la vigilancia sigilosa de los padres de familia y del Estado. Este marco jurídico indica que la niñez no tiene una verdadera identidad hasta finales del siglo XIX y comienzos del XX, específicamente desde la tercera decena de ese siglo recién pasado, cuando se percibe la corriente positivista, y trae consigo la idea de orden y progreso que hacía del trabajo una virtud de los individuos.

Las regulaciones del XIX van encaminadas a permitir, y muchas veces a alentar el trabajo de los niños, pero a la misma vez los estados se preocupan por regularizar las actividades escolares de los menores, esta regularización, rara vez no coincidirá con los aspectos del mundo laboral, y de las oportunidades que los niños tenían al interior de sus familias. Así mismo vemos como la dinámica impresa por las fábricas hace que la oferta y la demanda regule el trabajo infantil, dentro de esta dinámica hay factores de género que hacen una división de las labores por sexo y que relativamente define las actividades de hombres y mujeres, que se aprenden con el trabajo infantil. Al interior de esos aspectos, que conforman y que le dan lógica propia al trabajo de los niños y de las niñas, se encuentran también las dinámicas relativas al trabajo de ellos en la industria, en la agricultura, la dinámica impresa por la familia, y por el mercado laboral.

²⁸ Samper K., Mario. Et. All..op. cit. pp. 161-165, aunque no lo defina de esa forma, se puede inducir ello como un marco para elaborar la propuesta.

Todas esas variables que se han mencionado conforman un cuerpo homogéneo de las actividades laborales de los menores para el siglo XIX y sería muy difícil establecer orden de prioridades ya que sólo vista en conjunto nos dan una visión total del problema. Claro está que cada una de ellas le imprimía un sello distintivo, sobre todo cuando se hace la obligada separación entre el mundo agrícola y el mundo industrial del trabajo. En este sentido, Enriqueta Camps²⁹ señala ciertos aspectos del mundo laboral y no deja de lado las características que formulan un rostro de la infancia de ese siglo: educación, leyes, niñez, y mercado laboral.

En la Europa de la industrialización, cuando el trabajo infantil obedece más a factores de oferta que a la demanda, se torna interesante, por cuanto nos da una idea de cómo iniciar el estudio de la situación laboral de los menores. Si esto, es así, está aplicado a una lógica industrial, y no a una agrícola como la que observarse en el país, hace que esta tesis pierda fuerza analítica, pero que nos permite hacernos una pregunta básica ¿Por qué trabajan los niños en el siglo XIX?

A primera vista parecería ser que los niños eran obligados a trabajar por sus padres para subsanar las deficiencias materiales producto de su pobreza. La literatura oficial con respecto a esto está plagada de tergiversaciones, pues al hacer las evaluaciones en retrospectiva siempre vemos con nuestros ojos llenos de prejuicios del presente al pasado. Creer que la pobreza es el factor determinante de la situación laboral de la niñez en el siglo XIX nos lleva a tomar posturas erradas con respecto a esta situación, aunque no se puede descartar tampoco se puede generalizar.

²⁹ Camps, Enriqueta. Trabajo infantil y estrategias familiares durante los primeros estadios de la industrialización catalana (1850-1925). Esbozos a partir del estudio de un caso, en: **Cuadernos de Historia Contemporánea**, Vol. 24 (2002), versión electrónica, pp.263-279.

Los niños y las niñas en el siglo XIX trabajaban, como una condición de su vida diaria, y como parte de las estrategias familiares para la obtención de los recursos, y aparentemente lejos de todo el mundo político y del desarrollo de las repúblicas y el establecimiento de los estados nacionales. El trabajo infantil era una constante muy marcada, con posterioridad al reconocimiento de esa situación se procederá a legislar la vida infantil, y su situación laboral, legalizando aquello que era de costumbre hacer. Ahora el Estado, dotado del espíritu de la patria potestad para la regulación de la vida de sus habitantes, impondrá sanciones y multas a los padres que no obedezcan lo estipulado en la ley, entonces los niños y las niñas caen en la regulación de los cuerpos dóciles como lo planteara Michael Foucault, en un sistema bien organizado de vigilancia en el cual la escuela, y los cuerpos de policía se encargaban de velar por lo establecido, haciendo cumplir las penas impuestas a quienes infringieran la ley.

Aparentemente, los niños y las niñas trabajaban porque las familias necesitaban de su trabajo, pero también porque la legislación lo permitía, y muchas veces lo demandaba. Es muy difícil establecer a partir de este punto cuanto era de determinante las condiciones sociales, o la formación de la ley, puesto que una y otra se correlacionaban y se articulaban en un lógico desarrollo de la situación laboral de los menores.

1.3 EL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN

El trabajo infantil en el siglo XIX es una situación existente dentro de su cotidianidad, los infantes lo enfrentaba con otros espacios que se transformaron poco a poco en parte de su rutina. El mundo regulado del siglo XIX intentó incluir en los espacios de la infancia, nuevas fronteras que les dotaban de herramientas técnicas e ideológicas con que enfrentar su medio, claro que ese espacio en que se pensaba era más

que todo el diario, el actual, y no tanto el futuro, y cuando se pensaba en su presente parece ser que se pensaba en su relación con el universo del trabajo; a partir de estas características para hablar del niño y de la niña en el siglo XIX, no se tiene que ver como un ente ajeno a su contexto y a sus necesidades: el hambre, el frío, calor, la sociabilidad, el trabajo etc. ahora bien el individuo (es decir el niño y la niña, así como la aparición del individuo) es la concreción superior, el resultado final, el acto supremo de resumen y análisis del cuerpo, la forma, lo material, que es visto de diferente manera según su contexto y según su edad.

La concreción del individuo, es decir la fragmentación de la persona en su ser, correspondía a definiciones materiales e ideológicas del mundo en que se desarrollaba, así por ejemplo nos plantea Pilar Gonzalbo “... conceptos simples y de apariencia inocente, como grande-pequeño, arriba-abajo, antes-después, delante-atrás, se convertían en símbolos de poder, de jerarquía, de dominio y de respeto cuando se refería al lugar correspondiente en festejos o espacios privados y públicos...”³⁰ el niño y el menor (o las diferentes concepciones cronológicas) como categorías de jerarquía, podían acceder a diferentes espacios y/u obligaciones, pero compartían el mundo del trabajo como todos, como un espacio obligatoriamente necesario, he aquí una de las características principales de la niñez trabajadora en el siglo XIX.

Por otra parte el mundo regulado se inserta en una dinámica muy especial donde el cuerpo como materialidad es sometido a diferentes aspectos de vigilancia, corrección, conducción, castigo, buscando con este tipo de sometimiento lograr modificaciones de carácter del individuo, por supuesto no se puede castigar a un individuo que no posee materialidad corpórea, como bien lo plantea la misma autora, recurriendo al análisis de Foucault “... el cuerpo no sólo se ha considerado como objeto de castigo y represión o

³⁰ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. **Introducción a la historia de la vida cotidiana**, México, El Colegio de México, 2006, pp. 99-100.

de cuidado y conservación, sino también como objeto de poder. Foucault ha subrayado que el cuerpo está imbuido de relaciones de poder y dominación, puesto que para ser productivo tiene que estar sometido un sistema. El poder que se ejerce sobre el cuerpo de otros funciona como una estrategia...”³¹ en este mundo regularizado cabe perfectamente la disciplina educativa, que intentaba hacer de los niños agentes útiles para su contexto.

La intención de educar a los niños por medio de la escuela pública y gratuita buscaba modelar a los sujetos que se encargarían de las tareas básicas, elementales y productivas que ocupaban no sólo al estado, sino que también eran parte constitutiva de la cotidianidad familiar. Los factores de escolarización denuncian la calidad de los menores trabajadores, Enriqueta Camps, quien estudia el caso español, señala que “...el absentismo escolar y la desobediencia a las normativas gubernamentales sobre el empleo de niños y mujeres solían ser las respuestas más frecuentes a las directrices estatales cuando el hogar necesitaba de los ingresos de todos sus miembros...”³²

De las primeras ideas que se pueden observar es la marcada diferencia entre lo que se enseña en las escuelas para las niñas, para los niños, las escuelas privadas y las escuelas públicas. Es observable como a las niñas se les da la instrucción que les servirá para el desarrollo de su vida como mujeres amas de casa, pero que en el mundo europeo las dota de las herramientas necesarias para insertarse en el proceso de industrialización textil. Clases de bordado, costura, remiendos y todo lo que tenga que ver con el desarrollo de las destrezas en la confección, un poco de moral religiosa, y vedadas de las letras, aritmética, historia y geografía, eran las características de la educación femenina en el mundo español del siglo XIX.³³

³¹ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. IDEM, p. 110.

³² Camps, Enriqueta. op. cit. p. 265.

³³ Sarasúa, Carmen. op. cit. p. 286.

Las relaciones entre la situación educativa y el contexto laboral es muy importante para nuestro trabajo de investigación, por cuanto nos lleva a discernir ciertas características no sólo de la educación, si no que también de la situación laboral de la infancia. Así por ejemplo es patente en los padrones la definición de labores de su sexo, referido a las mujeres, entendemos que se está refiriendo a algo más que a las labores domésticas, por cuanto esa idea es mucho más amplia, ya que también eran parte de sus “labores naturales” las relacionadas con la confección o sastrería, pero de igual forma son mencionadas otras labores como las que realizaban en los procesos artesanales: elaboración de puros y cigarros, floristas, jaboneras, zapateras, cesteras.

Otra de las pistas al revisar los informes de educación, es la denuncia referida a la deserción escolar, y los bajos niveles educativos. Según Enriqueta Camps los niveles de alfabetización catalanes son mediocres para el siglo XIX, debido a que se ubicaba mejor a los niños y las niñas en el sector laboral y se sacaban de las escuelas, la educación posiblemente involucra básicamente a las clases media y alta; dadas las condiciones de vida de los trabajadores la ilustración debería de haber sido una prioridad para ellos remota. Dentro de esta dinámica los procesos educativos se ven modificados por los procesos de formación en las labores, es decir que se sustituye la educación formal por la formación laboral, pues de ahí surge la poca importancia que se le daba a la educación, para poder insertar a los menores al campo laboral, en el cual se desempeña su familia; el aprendizaje manual, informal y formal del oficio, era crucial para acceder a un puesto de trabajo mientras que la formación escolar quedaba en un segundo plano. No se les daban los insumos de la educación formal, pues se esperaba que por lo menos tuvieran los rudimentos necesarios: es decir saber leer, escribir, y realización de operaciones aritméticas básicas.

Con el trabajo de José María Borrás Llop³⁴ nos acercamos a otra línea de interpretación sobre la relación entre el trabajo infantil y el sistema educativo, por ejemplo se hace evidente que las actitudes ante la educación eran muy diferentes entre el mundo urbano y el mundo rural, o que traducido sería entre el trabajo industrial y el trabajo agrícola. Las exigencias laborales establecidas en la industria lleva a los menores trabajadores a desertar de la escuela, y a dedicarse de lleno a las actividades fabriles o artesanales, pero con la característica particular que estos se integraban a un sistema de formación técnica en el uso de las máquinas o herramientas; no así en el caso de las actividades desarrolladas en la agricultura, que por ser más lógico a los tiempos de siembra y cosecha, dan un margen a los menores para ellos realicen actividades escolares una poco más allá de lo que se realiza en la industria; a partir de esto y al observar la deserción en la escuela es que es evidente el trabajo infantil, y por supuesto en ambos casos las tasas de escolaridad siempre apuntan al mismo problema: “...*En cualquier caso, la generalización de una muy corta escolarización, acompañada de bajas tasas de escolarización, apunta hacia un extendido empleo infantil...*”³⁵ de lo que podemos preguntar: ¿a qué edades se incorporan al trabajo? ¿Las edades del abandono escolar, son siempre las que dan la pauta para su ingreso en el mundo laboral?

Este tipo de organización de la vida laboral, y de la vida educativa, y de cómo estas dos se relacionan para demostrarnos la situación de los niños en el tiempo, no se puede observar fuera del entendimiento de la sociedad en el momento que se estudia, y claro está que los papeles ejecutados por los niños y las niñas, son aquellos que por consenso de las sociedades deben de realizar³⁶; pero que a la misma vez esos roles desempeñados son acompañados de una organización del ciclo vital, y ello no solamente se refiere al hecho de lograr la reproducción biológica de los miembros de la familia, y

³⁴ Borrás Llop, José María. Mercado laboral, escolarización y empleo infantil en una comarca agrícola e industrial (el Vallès Occidental, 1881-1910) en: **Cuadernos de Historia Contemporánea**, Vol. 24 (2002), versión electrónica, pp. 233-262.

³⁵ Borrás Llop, José María. IDEM, p. 243.

³⁶ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. op. cit. p. 135.

por supuesto los medios intelectuales, y es ahí donde recae la importancia de la educación. Cuando observamos que el proceso educativo es interrumpido, nos da señales de lo grave que es el fenómeno, en este caso referido al trabajo infantil.

Por último, dentro del esquema de las relaciones entre los padres y los hijos con las autoridades –quienes debían de aplicar la legislación- encontramos una tendencia a aplicar diversas valoraciones morales y culturales a los menores: “...*Como suele ocurrir en muchos textos, el uso indeterminado del género se confunde con la alusión a los varones, y la distancia social con respecto a los protagonistas se traduce en la descontextualización y culpabilización moralizante del agente inmediato. Garriga atribuye a la «desidia» de los padres la «retirada prematura» de los «hijos» de la escuela, «para dedicarlos a las faenas del campo, o a las artes y oficios». «Al llegar a los diez años son muchos los que dejan ya de asistir a la escuela, y muy pocos los que después de dicha edad cuidan de conservar o perfeccionar la instrucción adquirida»...*”³⁷ Parte de la responsabilidad expresada por la inasistencia a la escuela se le atribuye a los padres quienes expresamente para las autoridades tienen como motivo su condición social: pobreza, carencia de recursos, etc., pero a la vez esa culpa se le atribuye como una calidad moral: desidia, falta de interés, ignorancia, etc. estableciendo con ello márgenes delicadamente estrechos entre educación, deserción escolar, pobreza y trabajo infantil.

1.4 EL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN DE GÉNERO

Es obligatorio observar las condiciones relacionadas con niños y niñas, pues ambos se desarrollaron conjuntamente pero con suertes separadas, y ambas actividades se tienen que ver integradas al sistema de reproducción familiar. Hablar aquí del trabajo

³⁷ Borrás Llop, José María. op. cit. p. 247.

femenino es darle su dimensión, y su puesto en el mundo del ochocientos, para poder comprender mejor la relación es necesario recordar la situación de las niñas con respecto a la educación, y deducir de ahí su situación laboral.

La enseñanza para las niñas era muy particular y especial; no se puede decir que no existía educación femenina a lo largo del siglo XIX, al contrario, los establecimientos de esta índole eran muchos, y de la misma manera en la escuela mixta vemos como hay una amplia utilización del tiempo de las niñas en la instrucción. Todo eso parece no ser el problema, claro está, sino más bien en el tipo de formación que se les daba a las menores, y sobre todo la intención existente en la ilustración impartida. Se observa como el proceso de aprendizaje femenina obedecía a los prejuicios temporales que se creía era lo necesario debían ellas conocer, esa distribución lógica del saber preparaba a las niñas para su mundo, y esto implica obligatoriamente sólo su mundo.

¿Qué enseñaba la educación femenina? Las denominadas destrezas manuales, en las cuales se centraba la instrucción, era una parte importante de la economía del conocimiento de las mujeres. Esas actividades se orientaban al trabajo textil: bordado, costura, y a los preceptos morales religiosos que las preparaba para cumplir con las exigencias de la administración del hogar, para lograr eficazmente la reproducción social de la familia. A partir de esta lógica, se puede entender que la preparación de las mujeres obedecía a una situación a futuro, a su situación laboral, o a su sometimiento vital.

Con esto no hay que pensar que todas las mujeres que aprendían bordado y actividades relacionadas, se insertaban a esos trabajos, por ejemplo Guy de Maupassant, retrata con mucho detalle las actividades de una mujer de la élite francesa, la condesa de Guilleroy, en su novela fuerte como la muerte "...esa noche, cuando entró [el pintor Bertín] en casa de la condesa y la encontró otra vez a solas con su hija, prosiguiendo

ambas bajo la claridad de las lámparas su tejido para los menesterosos...”³⁸ se puede observar en ese fragmento como la educación llegaba a operar en la vida de las mujeres, por un lado la aplicación de las destrezas manuales conjugadas con la piedad religiosa, pero para las mujeres de la clase subalterna eso significaba dos cosas: por un lado dedicarse a las actividades textiles, como ya se ha apuntado, y por otro dotar de la vestimenta a la familia.

Aunque se hable de trabajo infantil o del menor, de manera muy abarcadora, las experiencias de niños y de niñas son muy diferentes, tanto en el trabajo agrícola como en el trabajo industrial. En este sentido la distribución familiar de la mano de obra se hacía cubriendo cierta lógica, por lo que en determinado momento el trabajo femenino fue sustituido por el trabajo infantil en las actividades de la industria, y en el mundo rural ocupado de las actividades agrícolas las mujeres se encargaban directamente de la reproducción social de la familia, lo que muchas veces se denominó como las actividades domésticas, o de su sexo.

El trabajo infantil no puede ser considerado como un conglomerado indiferenciado, ajeno a los roles sexuales sino que más bien obedecía a la lógica de una separación de las labores fundamentada en los roles de género en el trabajo; la educación es diferenciada según el sexo de quien es educado, así las mujeres aprenden destrezas manuales: clases de bordado y costura, y los niños destrezas mentales: aritmética, historia, lectura; esas diferencias van a hacer que tanto niños como niñas se encarguen de actividades en las que han sido instruidos, pero también cuidando del ingreso familiar, pues aunque el trabajo femenino significaba algún tipo de entrada, ese ingreso se sustituía fácilmente con el trabajo de los niños, quienes a largo plazo obtenían puestos de mayor remuneración, “...Dada la estructura de los salarios en función de la

³⁸ Maupassant, Guy de. **Fuerte como la muerte**, Buenos Aires, Longseller, 2003, p. 123.

antigüedad y el género, a medio plazo el trabajo de los niños (asociado a un salario creciente y no estancado como el de las mujeres), suponía más entradas monetarias en la familia que el trabajo de las madres. De ahí que resulte lógico que cuando la familia contara con niños con edad de trabajar, sustituyese el trabajo femenino por el infantil...”³⁹ una vez las mujeres se salían de las fábricas o de los talleres artesanales se dedicaban a las labores domésticas, que no siempre eran las de planchar, barrer, cocinar, sino que como un extra a esas actividades realizaban otras que eran indispensables para el grupo familiar.

Dentro de las actividades agrícolas se observa más marcada la relación del trabajo con el sexo, y aquí se hace más interesante la idea del trabajo doméstico. Las mujeres que se encargaban del trabajo en la casa cuidaban también de aves de corral, de pequeños cultivos de hortalizas, en la elaboración de productos para el consumo familiar de forma artesanal, o que podían ser expendidos en los mercados de los lugares. El trabajo de las mujeres se desarrolla hasta cierta edad, luego pasan a ocuparse del trabajo doméstico no remunerado como una de las estrategias de reproducción de las condiciones sociales del grupo familiar que labora, en ello incluidos los niños, por quienes han cambiado los lugares, estableciendo así la inserción de los niños, y por lo tanto de los hombres, a los trabajos mejor remunerados.

1.5 EL TRABAJO INFANTIL EN LA INDUSTRIA Y EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

Dentro de las dinámicas observadas por el trabajo infantil, están aquellas que se realizan en los contextos laborales que se desarrollaban en agricultura y la industria,

³⁹ Camps, Enriqueta. op. cit. p. 49.

trabajo industrial que giraba entorno las labores realizadas en los talleres artesanales y su desplazamiento en la industria. Ya se ha expuesto anteriormente más o menos cuáles eran las diferencias entre el trabajo realizado en industria y la agricultura.

Las relaciones de trabajo en el sector agrícola están más definidas a la actividad de los niños y de los hombres y prácticamente se observa al trabajo de las mujeres como un tipo de actividad suplementaria que permite la realización del trabajo agrícola masculino. Pero aún y a pesar de este tipo de condición del trabajo femenino, las labores no se limitaba solamente la reproducción de las condiciones materiales para la familia, sino que van más allá de este tipo de actividades y muchas veces se centraban también en el desarrollo de actividades independientes que generaban ingresos extras a la familia, por ejemplo en la realización de trabajos artesanales dirigidos a colocar sus productos en los mercados locales, este tipo de productos abastecían un mercado local que por supuesto llenaba las necesidades familiares, no satisfechas por las labores agrícolas.

La estructura tradicional de la tenencia de tierra permite que el grupo familiar distribuya de una manera lógica la mano de obra familiar a las actividades que se realizan dentro del trabajo agrícola, siendo así que tenemos que enfrentar otra serie de dudas que incumben específicamente a la labor relacionada con los cultivos y sus ciclos: por ejemplo comprender el trabajo infantil agrícola y “...los factores del mismo, en relación con las estructuras familiares y los sistemas de propiedad y de cultivo de la tierra (...) donde la oferta y la demanda de trabajo infantil agrario procedían en buena medida de un mismo agente: los grupos domésticos...”⁴⁰

En el trabajo de José María Borrás Llop es posible entender que el trabajo agrícola era muy complejo, en cuanto a las relaciones familiares y las necesidades del grupo familiar, así por ejemplo hace hincapié en las formas de denominar a los

⁴⁰ Borrás Llop, José María. op. cit. p. 234.

trabajadores agrícolas infantiles, en relación con sus pares adultos, aunque en los censos muy pocas veces se cuenta con la información necesaria para poder distinguir a estas calidades.

Por otro lado se puede pensar que la existencia o la ausencia de un mercado laboral que permitiera la inserción de los niños a determinadas labores, se traduzca en un elemento explicativo para exponer que ellos se dedicaran a trabajos agrícolas: "...Dada la necesidad de complementar las economías familiares de los pequeños campesinos, así como la escasez de oportunidades de trabajo para los hijos, en ocupaciones distintas a la agricultura —y sin recurrir a la emigración—, el propio ciclo vital familiar, cuando crecía la prole, debía presionar para la ampliación de la tierra cultivada, apelando a la mano de obra generada por la misma familia (...) Un indicador de la estrechez del mercado de trabajo masculino viene dado por la ausencia de movilidad social intergeneracional. Ningún chico de 10 a 14 años, hijo de campesino («labrador» la mayoría, «propietario» o «pastor» excepcionalmente) figura en el padrón con una actividad distinta a la del padre. Ningún hijo de padres con otras profesiones aparece como «labrador»..."⁴¹

Cuando se habla en el texto de la movilidad social se entiende que es una especie de tránsito de la actividad agrícola actividades industriales o profesiones liberales pues asegura que "...Las dedicaciones profesionales de los alumnos matriculados en la escuela de adultos de la Creu Alta constituyen un excelente ejemplo, a pequeña escala, de la movilidad social característica de núcleos industriales catalanes, desde mediados del XIX, más concretamente del trasvase de población entre sector agrícola e industrial que implicaba el paso de una generación. **«Mientras que un campesino tenía pocas probabilidades de convertirse en trabajador de fábrica, el hijo de un campesino sí**

⁴¹ IDEM, p. 250.

las tenía»...⁴² Observando con esto una de las características principales del trabajo agrícola, se podría traducir al trabajo como parte de la herencia de los bienes culturales: es decir el trabajo como un bien cultural de los sectores populares que era heredado a su descendencia, y en la cual se entregaban todos los saberes populares sobre el cultivo, y el trabajo con la tierra. Dinámica que se observará dentro del trabajo industrial, pero con sus variables, ya que la posibilidad de acceder en las ciudades a trabajos mejor remunerados daba la posibilidad de acceder de la misma forma mejores niveles de educación; construyendo con esto una creciente clase media industrial que se insertaría en los puestos de la burocracia estatal, tipo de movilidad al que difícilmente accederían los trabajadores del campo.

El trabajo industrial de las grandes ciudades se ocupó de absorber a las familias que llegaban de los campos, es pues el trabajo en la industria producto de las migraciones internas, quienes no tenían muchos prejuicios contra la máquina; es lógico pensar que las migraciones eran parte importante del trabajo en este sector, pues sería dificultoso pensar que sólo la población de las ciudades se ocuparía del trabajo industrial, tomando en cuenta que muchas de estas personas estaban al interior de los trabajos en los talleres artesanales.

En ese mundo industrial es evidente como las calidades de los trabajadores muchas veces no se exceptúan de un mismo proceso de adiestramiento, así, vemos que el trabajo infantil y el trabajo juvenil son parte de ese proceso de incorporación a las actividades de las fábricas, donde estos personajes son sustraídos de la educación formal para ser parte integrante de la educación vocacional, lo que lleva muchas veces a establecer una misma calidad para sujetos con necesidades ampliamente diferenciadas.

⁴² IDEM, p. 255, el texto en negritas es una cita que hace de Enriqueta Camps, en el artículo antes mencionado.

En su texto,⁴³ José María Borrás Llop, nos presenta la idea relacionada que existe entre el trabajo infantil y los niveles de escolarización, idea que ya se ha presentado anteriormente y que nos muestra como los bajos niveles de escolarización son una variable del trabajo infantil, pero presentándolo no de una manera de causa y efecto, sino más bien como el complemento relacional de dos actividades diferentes.

Se puede observar que la construcción del mundo laboral del siglo XIX se tiene que entender desde la base de los prejuicios morales existentes a la sociedad, por cuanto los juicios de valor con los criterios de funcionalidad de lo que hacen, es con base a ello, de ahí que definiciones como “labores propias de su sexo” referidas a la actividad femenina sea al mismo tiempo algo confuso y abarcador, tanto para un sexo como para el otro. La idea de labores propias de su sexo es compatible con la educación propia de su sexo así se puede identificar los niveles y diferencias en el sistema de enseñanza y en lo que se enseña con respecto al tipo de trabajo que realizan en la ciudad y en el campo.

Otra de las ideas que se nos plantea es que evidentemente hay una relación del empleo que tienen los adultos, con el que desarrollan los niños, por ejemplo nos dice: “... Las industrias que absorben un 60% de la fuerza de trabajo industrial de los niños son también cuatro, pero solamente dos de ellas coinciden con las de mayor concentración de los varones adultos: textiles, papel y artes gráficas, construcción y alimentación (...) el panorama es muy distinto si tenemos en cuenta no ya la distribución del volumen de ocupación de cada grupo de edad y sexo sino la relación entre trabajo infantil y trabajo juvenil y adulta...”⁴⁴ A este respecto cabe destacar que el trabajo infantil se diferencia por sexo, y que esto es posibilitado por el tipo de educación al que se accede, como ya se ha dicho anteriormente, las niñas eran educadas en un tipo de actividad, muy diferente al tipo de educación; que los niños pudieran leer y las niñas no, representa sobre todo la

⁴³ Borrás Llop, José María. El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el censo obrero de 1905. En: **revista internacional desde los niños/as y adolescentes trabajadores**, año VI, N° 10, 2003, pp. 62-77, versión electrónica.

⁴⁴ IDEM, p. 71.

posibilidad nula de acceder a ofertas de trabajo fuera de su campo textil de las mujeres, al contrario los niños en su futuro podían insertarse en las actividades de la creciente burocracia estatal; aunque decir también que muchas veces este tipo de trabajo está más destinado a los hijos de las familias que pueden ofrecerle a sus hijos la posibilidad de una educación más avanzada.

Toda esta relación del mundo laboral en el que convivían los menores, con los adultos nos lleva a observar otra de sus características, pues nos plantea una pregunta a partir de una afirmación que se hace “...el trabajo infantil no puede ser considerado como un conglomerado indiferenciado, ajeno a los roles de género...”⁴⁵ por lo que se nos plantea la interrogante sí ¿es el trabajo de los menores, un sistema socializador en los roles de sexo y género para los niños, en donde la escuela, la familia y el Estado marcan la pauta?

1.6 LAS ECONOMÍAS FAMILIARES Y EL TRABAJO INFANTIL

El trabajo de los niños y de las niñas no se puede observar como un fenómeno ajeno a las condiciones familiares de vida; y sólo puede ser entendido al interior de la lógica familiar, como parte de la economía de la fuerza de trabajo. Ya se ha dicho que dentro de contexto temporal propuesto, en el siglo XIX el trabajo infantil era posibilitado, permitido y hasta el grado de hacerlo necesario, a partir de la distribución lógica legal; se ha visto como las diferentes variables que intervienen dentro del trabajo infantil le dan ciertas características: con la educación, su relación de género, y las condiciones en los trabajos agrícolas e industriales; aquí nos ocuparemos de incorporar al trabajo infantil dentro de la lógica de las economías familiares, observando al mismo tiempo las dinámicas del mercado laboral.

⁴⁵ IDEM., pp. 74-75.

Todo parece indicar que tanto familias como empresas industriales estaban enormemente interesadas en el trabajo infantil, donde se observa que dicha actividad está regulada por factores de oferta y de demanda que hacen posible a las familias administrar lógicamente el recurso humano disponible. En un primer momento, en la industria, se observa más una demanda de mano de obra infantil, y luego es evidente una oferta de ésta, debido esto a sus características. La posibilidad de emplear a los niños da a las familias recurso económico extra, el nada despreciable ingreso de los menores transformará rápidamente su condición, y hace que los grupos familiares demanden el acceso a las fuentes de trabajo por parte de los niños. En el mundo rural, la administración del grupo familiar se relacionaba con el tipo de trabajo que podía realizar cada miembro, así distribuyéndose la carga de manera lógica los niños y las niñas realizarán labores necesarias para la familia.

Con respecto a las economías familiares y el mercado laboral hay una constante idea del cruce entre la oferta y demanda, el mercado laboral y las estrategias familiares de subsistencia, estas relacionadas con el desarrollo de las actividades laborales en el mundo industrial, por ejemplo la lógica del trabajo femenino que es fácilmente sustituible por el trabajo infantil, en torno a que las labores domésticas no pierden en ningún momento su importancia, y dejar a los niños en el trabajo permitía a las mujeres encargarse de las necesarias labores domésticas de reproducción social, con ello es notable que la segmentación del mercado de trabajo se daba en orden al sexo. Los menores se insertan en el mercado laboral al que su familia puede acceder, eso como una condición de la inexistencia de otros espacios laborales a los tradicionales en el campo y la ciudad, o motivado por la tradición familiar, claro está que aquí la movilidad social no implica el cambio de ocupación, pero si se puede observar desde el acceso a la riqueza familiar; con esto es visible una estrecha relación entre la situación laboral de los niños con las actividades de los adultos, es decir que las actividades de padre a hijo no varían.

CAPÍTULO 2

PERSPECTIVA LEGAL DE LAS Y LOS NIÑOS Y CONSTITUCIÓN DEL CONCEPTO HISTÓRICO NIÑEZ EN LA SEGUNDA MITAD DEL XIX PARA EL CASO DE EL SALVADOR

2.1 LAS LEYES SALVADOREÑAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA NIÑEZ

2.2 EL ESTADO SALVADOREÑO Y LA REGLAMENTACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

2. PERSPECTIVA LEGAL DE LAS Y LOS NIÑOS Y CONSTITUCIÓN DEL CONCEPTO HISTÓRICO NIÑEZ EN EL SIGLO XIX PARA EL CASO DE EL SALVADOR

De esta segunda parte, haremos una evaluación de las fuentes jurídicas acercándonos así al problema de una interpretación de la niñez, que nos permita hacer las reflexiones sobre los estados cronológicos, sus características y sus espacios, valga aclarar que un trabajo de esta magnitud es inexistente en nuestro país, desde una perspectiva de la época que estamos estudiando, así nos acercamos en un primer momento a la conceptualización histórica de la niñez desde su construcción por parte del Estado, pero a la misma vez se observará su cotidianidad y los espacios otorgados a los infantes.

Como un segundo punto revisaremos de esas mismas fuentes jurídicas, la reglamentación y la concepción existente sobre el trabajo infantil, visto como parte integral de las características antes mencionadas que nos permitan también acercarnos a las actividades de los grupos familiares en donde tiene que ser comprendido de manera integral nuestro problema de investigación, así el trabajo infantil se ve envuelto en el desarrollo de las economías familiares y se observa como el Estado reglamenta sus espacios vitales.

2.1 LAS LEYES SALVADOREÑAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA NIÑEZ

Me parece pertinente iniciar esta segunda parte con una cita de Eduardo Arriola, quien figura como autor del Código de Agricultura de 1893, bajo la administración del

general Ezeta: "...su legislación [la de El Salvador] debe tener el mismo carácter, para reglamentar debidamente los actos y costumbres de la generalidad de sus habitantes..."⁴⁶

Considero acertadas sobre todo las últimas líneas que he subrayado, y que sin duda esas líneas representan un espíritu muy de época. La reglamentación de los actos y de las costumbres de la población era la mejor forma de legislar sobre la cotidianidad, y según se observa, la mejor forma de hacer leyes, sobre todo porque no sería hasta 1860 que se inaugura una nueva mentalidad sobre el aspecto legislativo.

Hay una serie de ideas que subyacen en torno a la cuestión legal que es menester apuntar para proceder a un análisis de la construcción de la niñez como categoría jurídica. Una de ellas es la que apuntamos anteriormente, la ley se hace a partir de la vida cotidiana y por lo tanto regula esa cotidianidad, por otro lado la condición de una obligatoriedad, es evidente un Estado que "obliga" más que persuade, y por lo tanto es un Estado obligatorio, esta idea está muy a tono con una percepción característica de la ley, que tiene marcado el símbolo de "potestad"; esta potestad en la ley sería el equivalente de la "patria potestad".

Desarrollemos estos tres puntos. Cuando Eduardo Arriola, autor del código de agricultura, define que en materia agrícola hay que reglamentar los actos y las costumbres, se está refiriendo a ciertas prácticas que son nocivas para el desarrollo de una agricultura sana. El libro quinto de dicho código, trata sobre las regulaciones de actitudes comunes que se observan en la campiña decimonónica, el título II establece las atribuciones y los deberes de los jefes políticos departamentales, y en la parte final del artículo 831 establece que "...estudiarán determinadamente las costumbres de los habitantes relativas al cultivo y beneficio de las tierras, para dictar las providencias que

⁴⁶ Arriola, Eduardo. **Legislación de El Salvador Código de Agricultura**, San Salvador, Tipografía la Luz, 1893, el subrayado es mío, valga aclarar una cosa los objetos existen antes de su definición, con la ley las acciones se definen jurídicamente a partir de su existencia, así una acción común y generalizada en la población se tenderá a regular.

conduzcan á (sic) la corrección de los vicios, preocupaciones y cuanto puede influir en el mal éxito de las empresas..."⁴⁷; pero el código de agricultura también regula la parte de las costumbres que tienen que ver con la propiedad, hay que decir que este tipo de regulación con respecto a las costumbres y las propiedades es en su mayoría la columna vertebral de dicho código. En efecto tres de los cinco libros que componen dicha regulación agrícola versa en temas de propiedad, procedimientos judiciales referidos a los negocios agrícolas, arrendamientos, contratos y dominios, compra-venta. Estos tres libros regulaban los actos que giran específicamente en torno a la cuestión de la propiedad, pero que a su vez regulan las costumbres sobre los temas referidos. Nuestro país luego de la independencia, quedó atado al desarrollo de las disposiciones jurídicas coloniales, y con posterioridad a la legislación de la época Federal; no es sino hasta 1860, con la aparición del código civil que se abre una etapa jurídica nueva⁴⁸

Que la temática relativa la propiedad sea regulada en el código de agricultura de 1893, es posible gracias a dos hechos: 1) la promulgación de las reformas liberales en el ámbito político-económico y 2) las reformas en la tenencia de la tierra. Según Carlos Gregorio López⁴⁹ es evidente la perspectiva modificadora de la revolución liberal, por cuanto organiza la vida de lo general a lo específico, se observa como un parte aguas político económico, pero también cultural, en cuanto se modifican las relaciones de la vida cotidiana. Pero aún, ante esto cabe hacernos ciertas preguntas: ¿Qué tan

⁴⁷ Arriola, Eduardo. IDEM, artículo 831, pp. 203-204. El artículo 837 establece en buena medida, el espíritu del presente código, el artículo 853 regula la dinámica para la obtención de jornaleros, el artículo 857 regula la costumbre de la quema para el desbroce de los campos, el artículo 877 regula la común actitud de la sustracción de frutas de las fincas, los artículos 888, 889, 890 regulan las actividades de rondas de policías y sobre el proceder contra los quebradores de trabajo, el título VII regula la caza y pesca, hasta el grado de intentar regular la naturaleza, esto se puede observar en los artículos 943, 944.

⁴⁸ Respecto a este tema se puede observar la recopilación de ponencias que se hicieron en 1960, en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, sobre el centenario del código civil y que fueron editadas por la Corte Suprema de Justicia en el año de 2006. Corte Suprema de Justicia. **Estudios y conferencias sobre el código civil de 1860**, San Salvador, sección de publicaciones de la Corte Suprema de Justicia, 2006. Específicamente se puede revisar la ponencia del doctor Romeo Fortín Magaña titulada la influencia del liberalismo en el código civil de 1860; también se puede observar la ponencia de Alejandro Dagoberto Marroquín, la filosofía del código civil.

⁴⁹ López Bernal, Carlos Gregorio. op. cit., pp. 71-107.

totalizadora fue la revolución liberal? ¿Cómo las reformas liberales afectaron la vida de los niños con respecto al trabajo?

Pilar Gonzalbo Aizpuru⁵⁰ nos ofrece una interesante idea sobre el niño y su mundo, en el sentido en que la niñez es una construcción contextual que está regulada por su medio ambiente cultural y político; así es por ejemplo que nos encontramos en la legislación salvadoreña para el año de 1879, en la codificación Ulloa, una serie de reglamentaciones de la vida cotidiana de los niños, contenida éstas en las leyes de policía y de educación.

No intentamos decir que la regulación de la niñez, su cotidianidad y su espacio, sea exclusiva de las Reformas liberales, ya que sí se revisa la recopilación Menéndez de 1855, ese tipo de regulaciones ya es existente, lo que sí es evidente con las reformas, es que las regulaciones de la vida diaria de la niñez se acentúan, y van definiendo de una forma más concreta los espacios naturales de los niños y de las niñas. Antes de 1860 y de promulgado el Código Civil es fácil ubicar a los niños, más no definirlos, sobre todo por que como lo expusiera P. Ariés los límites de la infancia son imprecisos.

En la constitución de 1841 para ser ciudadano se establece que "...son ciudadanos todos los salvadoreños mayores de veintiún años que sean padres de familia, ó (sic) cabezas de casa, ó (sic) que sepan leer y escribir, ó (sic) que tengan la propiedad que dicta la ley..."⁵¹ Más tarde, en la constitución de 1864 y en la de 1871 (1872) para ser ciudadano se requería: ser padres de familia o cabeza de casa, saber leer y escribir, tener modo de vida independiente, la propiedad que designe la ley o ser mayor de 18

⁵⁰ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. op. cit. p. 135.

⁵¹ Constitución de 1841, título dos, artículo cinco. Comisión Coordinadora por el Sector Justicia. **Las constituciones de la República de El Salvador 1824-1962**, San Salvador, Unidad Técnica Ejecutora, 1993, tomo II A, p. 24. (De aquí adelante constituciones del Salvador 1824-1962.) Según la misma constitución, la propiedad asignada por la ley para ser sujetos electos a cargos públicos variaba de \$ 500, \$ 4000, \$ 8000 según fuera el cargo público al que aspiraban: Diputado, Senador y Presidente, respectivamente.

años con grado literario.⁵² Y en la constitución de 1880 se establecía la ciudadanía en 21 años, saber leer y escribir o tener algún modo de vida independiente, y las personas de dicha edad que se alistan al ejército⁵³, pero también se establece que son ciudadanos las personas que a sus 18 años haya obtenido título literario⁵⁴ y los casados aunque no hayan llegado a esa edad⁵⁵

Con esta breve descripción quiero acotar el hecho de lo vago de la situación cronológica para definir un ciudadano, a lo que también se tendría que incluir el hecho de la propiedad; aunque no se refiera específicamente a la infancia, nos da pie para abrir un análisis de la construcción jurídica de la niñez, y a todo esto se tiene que incluir los procesos de habilitación de edad y las emancipaciones. No es el centro de la discusión la ciudadanía, pero nos permite observar que las barreras cronológicas, para establecer tan importante estatuto, eran muy frágiles, o imprecisas, y esas se trasladaban a la hora de establecer las edades de las personas, para poder ubicarlas en un marco de referencia que pudiera separarlas de dos mundos: el mundo de los niños y el mundo de los adultos, que valga aclarar tampoco se podía establecer con claridad cual espacio le correspondía a quien.

La segunda idea que anotábamos al inicio sobre la cuestión jurídica y la niñez era la que se expresa en la figura jurídica de la patria potestad. Ésta se define como una serie de derechos que tiene el padre sobre sus hijos e hijas y de ciertos bienes que posea el hijo de familia⁵⁶. Este conjunto de derechos que se definen como patria potestad, son un

⁵² Las constituciones de El Salvador 1824-1962, constitución de 1864, título 3, artículo 7, p. 45; constitución de 1871, título 3, artículo nueve, p. 71. el subrayado es mío

⁵³ Esta disposición es coherente con el hecho de que en 1887 se comienza a establecer la instrucción militar en las escuelas públicas.

⁵⁴ Con un título literario se especificaba la obtención de un título de la Universidad de El Salvador. El subrayado es mío.

⁵⁵ Las constituciones del Salvador 1824-1962, constitución de 1880, título II, sección 2º, artículo 7, p. 139, el subrayado es mío.

⁵⁶ Legislación de El Salvador código civil de 1893, título IV, artículo 287, Archivo General de la Nación, fondos leyes y decretos, caja 6. En adelante Código Civil, AGN.

plus de vigilancia sobre los hijos que el mundo adulto puede hacer para regular su cotidianidad y sus espacios, es sin duda alguna una economía de lo cotidiano que pone tanto a hijos como a padres en una relación que raya sobre lo utilitario: por un lado el respeto y obediencia que los hijos tienen sobre sus padres y sobre todo el servicio que los hijos deben de cumplir en cualquier oficio o encargo que sus padres les impongan⁵⁷

La asignación de las tareas o de los oficios que los padres les imponían a sus hijos, contenían forzosamente la asignación de espacios a los últimos, es a partir de este sentido de ordenamiento que vemos como la legislación regula las actividades y los espacios de la niñez, pero también ordena y regula las actitudes de los padres o encargados de los niños y de las niñas, imponiendo multas y castigos a ellos sí descuidaban a quienes tenían a su cargo.

Así como la patria potestad permitía a los padres organizar y distribuir el tiempo y el esfuerzo de los hijos, la ley facultaba a las instituciones y a sus representantes del estado, como los policías, alcaldes e incluso a los preceptores de primeras letras, a vigilar el tiempo y el espacio en que se ocupaban a los niños y niñas, pero la policía podía encarcelar a los padres que no cumplían las disposiciones, y hasta sustraer a los hijos del núcleo familiar. Este tipo de prerrogativas de la ley es observable en una relación de disciplina, administración, del tiempo, eficacia, o de lo establecido en los reglamentos.⁵⁸ Esta perspectiva de la ley potestad tiene mucho que ver con la tercera característica apuntada: la capacidad del estado para obligar, que iría más allá de la ley, y se situaría exactamente allí donde la ley no se establecía con justicia sino que con fuerza.

Por ejemplo, en 1872 hay muchas referencias de empréstitos obligatorios, dotación de “totopostes”, mando de bestias y de armas que hacen las poblaciones como

⁵⁷ Código Civil, 1893, título IX, artículo 265, AGN, fondos leyes y decretos, caja 6.

⁵⁸ Foucault, Michel. op. cit. p. 158.

una orden del gobierno. Esta es la máxima expresión del "estado obligado" que hace funcionar las cosas, allí donde no llega la ley y mucho menos el orden. El 20 de abril de 1872 el alcalde de Apastapeque le envía 50 arrobas de totopostes al señor gobernador de San Vicente; el 23 de abril 25 arrobas desde Santo Domingo, el 24 de abril tres cargas de 40 arrobas provenientes de Tecoluca.⁵⁹ El primero de mayo de 1872, el ministro de Guerra Hacienda y Marina le escribe al señor gobernador departamental una nota donde se establece la lógica del empréstito forzoso para hacerle frente a los gastos de la guerra, junto con la nota le anexa un listado de las personas a las que se les exigiera el préstamo y las cantidades; son 20 personas con las que se reúnen \$ 19,500, dos personas de las cuales han sido electas como diputados constituyentes.⁶⁰ El 14 de mayo del mismo año, el alcalde de Tepatitán Dionisio Barrera le escribe al señor gobernador departamental, diciéndole que las personas con más recursos pecuniarios son dueños de bestias caballares únicamente y "... que pueden á (sic) la realidad sin grabe (sic) daño de sus intereses proporcionar una bestia mular me hago el honor de suplicar á U. (sic) me diga si en lugar de bestia caballar les obligo á que las proporcionen de mulares..."⁶¹

Si es muy cierto ese tipo de obligatoriedad se da en el marco de la guerra contra Honduras y el tipo de exigencia va encaminada a solventar los gastos de dicha confrontación, nos permite observar esa parte del Estado, que es más difícil de percibir en lo cotidiano, pero que encontramos en las órdenes de reducción a poblado⁶² giradas a los alcaldes y que lleva el mismo sentido de obligatoriedad. Aquí hay que hacer una acotación sobre algo que nos ha atraído la atención, en estos casos de obligatoriedad es el Estado actor directo de la ejecución de las órdenes, pero en los casos de promoción, aperturas de escuelas, sanción de leyes que fueran de amplio beneficio, reparación de caminos por las Alcaldías en las localidades, era el gobierno el responsable o el

⁵⁹ AGN. Gobernación San Vicente, caja 1, 1872.

⁶⁰ IBIDEM.

⁶¹ IBIDEM, el subrayado es mío.

⁶² Las reducciones a poblado eran órdenes giradas a los policías y alcaldes para verificar que no existieran viviendas de habitación fuera de los márgenes de los pueblos y que fueran usadas por los delincuentes.

facilitador, por lo tanto el Presidente de turno, el Estado desaparece y el Gobierno queda como instrumento de la ejecución individual, el Estado es etéreo, el Gobierno está representado por el Presidente, lo que nos asegura que no existía una visión de país,⁶³ pero cuando había una “revolución” y se deponía al presidente dejando intacta la estructura del estatal, y todo lo que la administración anterior había hecho lo hacía acuerpado bajo la administración del Estado. Así es observable por ejemplo en el caso de las acciones judiciales seguidas al ex presidente Zaldívar.⁶⁴

La aplicación laxa y ambigua de las definiciones conceptuales y de la misma ley, facilitaba separar al gobierno del estado como entes brumosamente hilvanados; por ejemplo en siglo XIX es muy característico que sea el gobierno, y por lo tanto la figura del presidente, quien realiza las obras de beneficio social, pero a la hora de aplicar disposiciones de ley que no eran populares o que afectaban de alguna manera a las personas, era el Estado el que actuaba, esa misma aplicación de la ley permitía que una mínima denuncia, o tener cierto grado de poder les permitiera a las personas la aplicación de una especie de justicia personal, por ejemplo en la citada revista judicial de 1892 nos encontramos con la siguiente resolución “...se confirmó el auto dictado por el

⁶³ El Editoralista y director de la revista Víctor Dubary, presenta el siguiente editorial, en La nueva enseñanza, año 1, 12 de junio de 1887, n° 2, Colecciones Especiales, Biblioteca P. Florentino Idoate, S.J., de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. UCA, (en adelante colecciones especiales UCA), el editoralista hace una serie de reflexiones sobre el estado de la educación en el país, y reflexiona sobre quienes recae la actitud de promoción de la enseñanza “...¿pero quién propaga, quién comunica la instrucción? los padres de familia, si por ellos sienten fuerzas y deseos; pero principalmente del gobierno que esta llamado á (sic) cuidar (...) el gobierno que sólo es realmente bien hechor (sic) por la luz que infunde y por las garantías que concede (...) allí debe comparecer el gobierno, en auxilio de la inteligencia desvalida; en auxilio del espíritu que se pierde...”.

⁶⁴ Resoluciones de los tribunales. Revista Judicial publicación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Salvador, tomo I, 25 de marzo de 1892, n° 1, pp. 3-4, Colecciones Especiales, UCA. En la parte final de la resolución dictada por la Corte Suprema de Justicia el 23 de enero de 1892, se establece lo siguiente: que de conformidad con la ley citada (se refiere la ley de amparo), la Corte Suprema de Justicia declara inadmisibile el recurso de amparo interpuesto por el doctor Salvador Gallegos, y que por resolución del poder legislativo se declara a lugar la formación de causa contra el ex presidente doctor don Rafael Saldívar, acusado de delitos comunes durante su mandato. En adelante revista judicial.

juez de 1° instancia de Chinameca en la criminal contra marco Segovia, por haber mandado á (sic) la escolta que comandaba que fusilase á (sic) Jesús Penado...”⁶⁵

Esto es parte del contexto jurídico en el que se inscribe la construcción del concepto histórico niñez, de esta forma es como funciona el Estado y las instituciones que aplican la ley, y es este mismo espacio el que condiciona que en 1860 tras la aparición del código civil se hiciera posible un acercamiento y una definición de los niños y de las niñas. Antes de 1860 se encuentra dispersa en la legislación diferentes categorías cronológicas, que son el primer acercamiento a tal caracterización, las edades límites de la niñez serían muy variables, y dependerían de calidades sociales, o de sexo; todo sería parte de la imprecisión de la edad, que denuncia cierta percepción de la infancia para la época. Así, por ejemplo el reglamento para el colegio militar, establece dos límites máximos de edad infantil para solicitar la plaza de cadete, y esas edades estarían reguladas por la condición social del solicitante.⁶⁶ El artículo cuarto establece “...todo el que solicitara la plaza de cadete, alumno o aspirante, ha de hallarse precisamente, siendo hijo de oficial o de jefe, en la edad de 12 años y de particular, en la de 14 cumplidos...”

Por otro lado vemos cómo se pasa de las definiciones relativas de la edad, a percepciones particulares de ésta: el reglamento de policía para el año de 1854 es un ejemplo de ello.⁶⁷ Para el siglo XIX era más difícil definirlo por esas mismas características que por su edad, los espacios de la niñez eran compartidos con los espacios del adulto y la ley definía las actividades que se realizaban en esos espacios. En el reglamento de educación se establece no sólo la obligatoriedad de estudiar, sino que también de la instrucción especializada algún arte u oficio, o trabajo rural,⁶⁸ o el hecho

⁶⁵ Resolución de los Tribunales, *Revista judicial*, tomo I, 12 de agosto de 1892, n° 15, p. 134.

⁶⁶ AGN, Reglamento para el Colegio Militar, fondo impresos, documento 53.

⁶⁷ Menéndez, Isidro. **Recopilación de las leyes de El Salvador**, San Salvador, Imprenta Nacional, 1956, Libro III, título cuatro, pp. 210-215.

⁶⁸ Menéndez, Isidro. IDEM., para que haya escuelas de primeras letras, tomo II, ley 4, artículo 4; tomo II,

que en sus espacios libres los niños y las niñas no lo ocuparan en la vagancia, un infante que se inscribía en el mundo regulado del adulto generalmente significaba inscribirse al mundo del trabajo, pero ese espacio adulto se podía extender en los espacios educativos o de instrucción, o bien inscribirse en las economías familiares. Las imprecisiones cronológicas de las leyes anteriores a 1860, se salvan en alguna medida, con la promulgación del código civil en dicho año, sin embargo las imprecisiones persisten, pero en alguna medida las edades y las calidades cronológicas se establecen.

¿Cuáles eran las edades señaladas por el Código Civil? “...llámase infante ó (sic) niño, todo el que no ha cumplido siete años...”⁶⁹ ¿Por qué se acababa tan pronto la infancia según la legislación de 1860? Como anotamos antes las diversas edades con respecto a la ley, se debían mucho a la materia que regulaban, el artículo 395 del código de instrucción criminal de 1880⁷⁰ establecía la edad de 15 años como ruptura de la niñez, y ocho años como la edad inferior aceptada o tolerada en la que se podía cometer un delito y ser procesado. Otro caso muy ejemplarizante sobre las imprecisiones de la edad como un esquema mental de época nos lo provee la estadística de Ignacio Gómez para el año de 1854 donde es perceptible esas variaciones entre departamentos cuando se establecen las edades de los menores, esas edades oscilan entre los 10 y 15 años por departamento, y estableciéndose la edad de 15 años como la propicia para la de mayores de edad, esto no necesariamente reflejaba una edad total pues las edades por departamento no obedecían siempre a las edades dadas por los municipios, de esa misma forma a lo largo de la dispersa legislación se pueden ver muchos casos.

Libro sexto (sic), instrucción pública, ley 4, artículo 4. valga aclarar que a finales del siglo XIX este tipo de acción se comenzará a ver como un problema que, está allanando terreno a la instrucción y a la educación, dejando que sus padres permitan a los hijos trabajar en lugar de educarse, este tipo de queja vista a finales del siglo XIX es parte de una muy inicial sensibilización sobre la niñez y la deja muy bien expresada David J. Guzmán.

⁶⁹ AGN, Código Civil 1893, artículo 26, fondos leyes y decretos, caja 6.

⁷⁰ AGN, Legislación de El Salvador, Código Instrucción Criminal, 1880, fondos leyes y decretos, caja 4.

Es evidente que la niñez es muy corta porque a partir de ciertas edades el niño y la niña se involucran más de lleno con sus roles de sexo a la cotidianidad familiar, y dependiendo de su condición social, seguían un proceso tradicional de maduración en la educación y desarrollándose en el espacio lúdico-educativo, o se rompía abruptamente ese crecimiento para ser adultos, dejando de lado su infancia y sometiéndose a la dinámica económica familiar, al mundo adulto, y por lo tanto al mundo del trabajo. Esta idea se comprueba con el cruce de datos entre la cuestión legal y la experiencia cotidiana que reflejaban las autoridades locales, o los encargados de ministerios, como el de Educación. Si revisamos la restante información del artículo 26 del código civil que hemos anotado anteriormente se siguen estableciendo las edades de las personas y encontramos las siguientes definiciones “... impúber el varón que no ha cumplido catorce años y la mujer que no ha cumplido 12; adulto al que ha dejado de ser impúber; mayor de edad, ó (sic) simplemente mayor, el que ha cumplido veintiún años; y menor de edad ó (sic) simplemente menor, el que no ha llegado cumplirlos. Las expresiones mayor de edad ó (sic) mayor, empleadas en las leyes comprenden a los menores que han obtenido habilitación de edad, en todas las cosas y casos en que las leyes no hayan exceptuado expresamente á estos...”⁷¹ Para efectos prácticos veamos esta distribución cronológica hecha por el código civil en el gráfico N° 1:

⁷¹ AGN, Código Civil 1893, fondos leyes y decretos, caja 6, artículo 26

Gráfico N° 1

Cuadro explicativo de las edades del código civil de 1860.

Edad	Niñez	Impúber		Adulto		Mayor de edad
		M	F	M	F	
1		M	F	M	F	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
∞						

Fuente: elaboración propia con información obtenida del código civil de 1860

Es evidente lo abarcador de las categorías impúber y adulto, y es claro también que ese abordaje lo que hace es justificar una condición muy extendida del uso de niños en las labores,⁷² pero también nos muestra una concreción de las categorías cronológicas, hasta evolucionar en lo que conocemos al momento.

La niñez es un estadio que sólo se limita hasta los seis años de la vida infantil, lo que se traduce en dos cosas:

- 1) era la edad en la que se insertaban a las relaciones laborales formales, y no tenían que ver con el desarrollo de las actividades familiares, o también de la misma forma esa edad reglamentaba de manera "natural" la posibilidad de insertarse en las relaciones productivas familiares, con la producción artesanal o agrícola;
- 2) el establecimiento de un corto lapso de estado infantil sólo era posible por una regulación de la necesidad y obligatoriedad de que a tan corta edad los niños se involucraran en el mundo adulto, lo que llevaba a concebirlos como tal luego de pasados los seis años, esto se puede observar como parte de la satisfacción a la demanda de mano de obra infantil.

Las categorías como adulto y menor de edad que son muy generales y abarcadoras, nos dan pie a pensar en esta situación, con ello se evita la "carga moral" de los niños trabajadores, o lo que se podría traducir en una especie de sensibilización hacia la niñez, que es observable sólo a finales del siglo XIX, siendo una clara muestra de ello los escritos de David J. Guzmán quien al hacer las consideraciones sobre la educación y el trabajo infantil, lo presenta de manera muy general.

⁷² A este respecto nos señala Pilar Gonzalbo op. cit. p. 138 "... [Esta] consideración de que el niño adquiriría personalidad a partir de los siete años, cuando podía colocarse como aprendiz y resultar económicamente útil..."

Estableciendo estados muy cortos sobre la infancia y alargando el estado de los adultos, se evitaba moralizar las actividades laborales de los niños, o por lo menos eran percibidos más como esa especie de adultos miniaturizados de los cuales nos hablara P. Ariés.

Estos dos factores que se han anotado anteriormente, nos producen una serie de problemas teóricos y metodológicos para abordar la situación laboral infantil en el siglo XIX:

1) estamos enfrentados ante la problemática de la frágil categorización cronológica; lo que nos genera la imprecisión de los límites de la infancia,

2) sería difícil no caer en anacronismos ante la definición de la niñez y la infancia para el caso salvadoreño del siglo XIX, ya que según las leyes la niñez es un periodo extremadamente corto, al cual se hace necesario hacer acercamientos que nos den una mayor amplitud del concepto histórico “niño”, pues esta definición que venimos discutiendo está, aparentemente, creada para reglamentar el mundo laboral de las personas dentro de la cual se adscribían los menores a cortas edades

3) si se hace un análisis dogmático de la situación infantil sobre el establecimiento de las edades se corre el riesgo de no lograr comprender a la sociedad salvadoreña del siglo XIX en esta materia, pues aunque exista, por ejemplo, reiteradas notas de Preceptores, Alcaldes y Ministros sobre la utilización de los niños en las labores de la economía familiar, estas imprecisiones nos dejan un complejo entramado de relaciones familiares, y sociales en las cuales se ven insertos los niños.

Es obligatorio aquí hacer una aclaración sobre el trabajo de fuentes, nos muestran a los niños desde los siete u ocho años trabajando, siendo estrictos y apeándonos a las leyes salvadoreñas que regulaban el trabajo infantil, se diría que no hay niños trabajadores. Aparentemente solo trabajan los impúberes: las niñas desde los 12 años y

los niños desde los 14 años; y los considerados como adultos, 13 años para las mujeres y 15 años para los hombres hasta los 20 años en ambos sexos, siendo así que estaríamos ante un fenómeno de trabajo de los menores que iría desde los 7 años hasta los 20.

Con esta visión se le daba al espacio educativo, un lugar no exclusivo a la niñez, incluyéndolos en el mundo del trabajo, por ejemplo es visible esto en el desarrollo de las actividades de instrucción que se ejercían en las escuelas nocturnas para las actividades artesanales. A este respecto un listado de estudiantes de la escuela nocturna de adultos artesanos, anexo a la Escuela Normal⁷³, nos muestra como el mundo de los mayores y de los chicos no tenían límites muy marcados. En el cuadro N° 1, presentamos la evolución del trabajo que realizaban los menores, así como hay infantes con una ocupación definida, vemos a quienes llegaban a definirla allí, lo que nos permite inferir las edades más próximas de la inserción en el mundo laboral adulto.⁷⁴

De esto que se ha presentado se pueden hacer varias lecturas, y lo primero a preguntarse sería por qué el término menor de edad era tan abarcador?, creo que de esta forma se estaba haciendo un esfuerzo por darle herramientas a las ocupaciones o labores, por ejemplo en el artículo 4 de la ley de instrucción pública se establecía que “...el resto del día lo ocuparan los niños según sus edades, en aprender algún arte ú oficio ó trabajo rural...”⁷⁵, pero esto es algo que trataremos con mayor profundidad más adelante.

Tenemos entonces que ser un niño o niña es una persona menor de siete años y que la minoría de edad no necesariamente hacía referencia a la niñez, esto lo que generaría era un confusión de ciertos requisitos que se exponían en otras leyes secundarias, por ejemplo, hay una nota del alcalde de San Sebastián al gobernador del

⁷³ Diario Oficial, tomo 11, 13 de julio de 1881, N° 162, p. 41. Al inicio del cuadro dice lo siguiente: San Salvador/ Escuela nocturna de artesanos/ Colegio de enseñanza general y dirección de la escuela Normal/ San Salvador 8 de julio de 1881/ Alumnos recibidos del 14 de junio al 5 de julio.

⁷⁴ Véase anexo 1. p. 110, en el cuadro se presentan datos de 38 alumnos, aunque en el diario oficial se establece que son 222 las personas que estudian en la Escuela Nocturna.

⁷⁵ Menéndez, I. op. cit. tomo II, libro sexto, instrucción pública, ley 4, p.7. el subrayado es mío.

departamento de San Vicente donde le expresa confusión sobre los requisitos para el alistamiento a las milicias, ya que dicho alcalde no sabía si un “hombre de 15 años” podía ser alistado a las milicias,⁷⁶ cuando la ley establecía que las personas de 16 a 40 años debían de alistarse⁷⁷.

¿Qué significaba ser niño o niña, en El Salvador durante el siglo XIX? ¿Cuáles serán los espacios naturales de la niñez? ¿Por qué trabajaban los niños y las niñas? Creo pertinente dejar anotadas estas preguntas que se responderá más adelante, pero que nos dan la pauta para abordar la segunda parte de este capítulo.

Si bien es cierto la niñez fue un concepto jurídico que se crea en el siglo XIX, parece que no había una conciencia plena de ella, y que muchas veces se aplicaba ésta dentro del término de minoría de edad, la cual variaba según la ley, enfrentando encima el problema que muchas veces no se aclara el rango de edad cuando se refieren al menor, un ejemplo de ello es el código de agricultura de 1893 que en su artículo 5 establece que “...los agricultores menores de edad se reputan mayores en los actos relativos á su ocupación en cuanto pueden administrar y disponer libremente de su peculio industrial...”⁷⁸; problemático sobre todo cuando el Código Civil de 1860 establece que los menores son todos aquellos que no han alcanzado la calidad cronológica para repuntarse mayores.

⁷⁶ AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1870.

⁷⁷ Menéndez, I. op. cit., ley V, reglamento de milicias.

⁷⁸ Arriola, Eduardo. op. cit., artículo 5, p. 2

Cuadro N° 1

Listado de artesanos estudiantes en la escuela nocturna

Nombres	Edades	Domicilio	Oficio	Fecha de entrada
Fidelio López	13	Concepción	Herrero	15
Wenceslao Cabeza	13	San Esteban	Zapatero	17
Nicolás Villafuerte	14	San Jacinto	Impresor	17
Margarito Fernández	14	Candelaria	Zapatero	20
Alfonso Salazar	14	concepción	Zapatero	27
José María Estupinián	13	San José	Herrero	27
Manuel Lemus	14	San Jacinto	Sastre	27
Francisco Ávila	14	San José	Barbero	27
Carlos Cornejo	8	Concepción	No tiene oficio	28
Lucas López	12	Concepción	No tiene oficio	28
Jesús Aguirre	14	Remedios	Impresor	30
Laureano Pineda	14	San José	Carpintero	4
Gustavo Revelo	10	Concepción	Sastre	4
Rafael Martínez	11	Santa Lucía	No tiene oficio	5

Fuente: Diario oficial, 1881

2.2 EL ESTADO SALVADOREÑO Y LA REGLAMENTACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Los “cuerpos dóciles” como lo plantea Foucault, es parte de una dinámica de la sociedad, donde se diferencia la ley y las costumbres; la creación de la soldadesca, el “hombre máquina” queda reservado a una “... teoría general de la educación, en el centro de las cuales domina la noción de “docilidad” que une al cuerpo analizable el cuerpo manipulable...”⁷⁹ Claro está que eso es posible gracias a la graduación de las complejas relaciones técnicas con las necesidades del momento, y éstas se traducen en una normativa que regula las actitudes que se quieren lograr llegando a los aspectos más específicos. Lo anterior es posible por la organización del ciclo vital,⁸⁰ que involucra no sólo al niño y a la niña dentro de la organización del Estado, sino que también lo que le circunda: familia, trabajo, educación, siendo entonces ellos percibidos como individuos, como sujetos verificables, como cuerpos que cohabitan espacios, por ello se procede a su normalización.

Dentro de la cotidianidad de la niñez salvadoreña en el siglo XIX, aparte del estudio estaba el trabajo, y el trabajo infantil no tenía entonces la imagen negativa que tiene en la actualidad, siendo así que ese discurso permisivo se transforma a principios y concretamente a mediados del siglo XX, para dotarles del derecho a esparcimiento, educación, y todos los demás derechos que le dan a la niñez la posibilidad de gozar ciertas prerrogativas establecidas en normativas internacionales.

El Estado, al comprender la importancia del trabajo infantil para las economías familiares, la regula para que pueda ser parte de la vida de la niñez y que no interfiera con el desarrollo de otras actividades básicas como la educación pública primaria en las escuelas o la instrucción que se les daba a los niños en los talleres artesanales. En la

⁷⁹ Foucault, Michel. op. cit. p. 140.

⁸⁰ Gonzalbo, Pilar. op. cit. p. 136.

época también se inicia la preparación técnica o industrial, la cual es un complemento de las actividades artesanales. De esta forma el trabajo infantil es un soporte importante de ingresos para el grupo familiar, recordemos la dinámica establecida en las fincas cafetaleras con los trabajadores temporales, el cabeza de casa era quien se registraba en los listados de trabajadores, pero para poder hacer el trabajo encomendado necesitaba de su familia, esto le permitía hacer más trabajo en menos tiempo y por lo tanto recibir una mayor remuneración.

La regulación del trabajo infantil según las leyes se enmarca en torno a la capacidad de regular una actividad muy común, y según la ley misma muy necesaria, en el capítulo tres abordaremos ciertos casos relacionados con la parte de educación. Aquí es menester resaltar la relación que existe entre la actividad laboral de los niños y de las niñas, y su regulación, que va más allá de contextos ideales, es decir que se piensa en la administración del tiempo de la niñez para evitar su vagancia, y su ocupación es la mejor forma de tenerlos vigilados, pero de la misma forma productivos.

Para la segunda mitad del siglo XIX, los legisladores, los burócratas y los intelectuales pensaban que era un problema el que los niños y los jóvenes no trabajaran. Puesto que veían en el trabajo una posibilidad de progreso material a corto plazo, y una forma de educar a los niños, para en un futuro tener una población consciente sobre la importancia del trabajo. De ahí el interés en que el trabajo se vinculara con otros procesos igual de significativos, por ejemplo el servicio militar y el trabajo en obras públicas. Estos tenían carácter obligatorio al igual que las obligaciones ciudadanas como el pago de impuestos.

La construcción de la República salvadoreña contó con un cuerpo de leyes y de instituciones que marcaron la pauta para la regulación de la cotidianidad. En el aspecto de control y vigilancia la policía se encargaba de puntos críticos de dicha cotidianidad: vigilancia de la criminalidad y de la infraestructura vial, control de prácticas culturales

de pesca, tala y siembra, pero también “...siempre tuvo entre sus funciones el hacer cumplir las leyes de vagancia, pero en la medida que aumentaron las presiones originadas en el mercado mundial, así también se incrementó la importancia de esta función...”⁸¹

Cuando Héctor Lindo se refiere al incremento de la función policial, lo hace en el término de la potestad que la ley otorga sobre el cuerpo de policía para la vigilancia y el castigo, puesto que las regulaciones contra la vagancia que ejecutaba la policía establecía el control sobre los mendigos o “vagos”. En ésta última categoría entraban: trabajadores desempleados, a quienes su situación cesante no era un pretexto para el legislador para no laborar, quebradores de trabajo⁸², niños y niñas que no estaban en la escuela ni en el trabajo, y los omnipresentes ebrios.⁸³ Exigir el trabajo por parte de los adultos y de los niños, solicitarles permisos especiales en las horas que deberían de estar en el trabajo o en la escuela, corresponde a una economía del tiempo que buscaba minimizar la vagancia para evitar los futuros males en la sociedad.

Pero también con esa administración del tiempo las prioridades se comienzan a marcar, así para los últimos 20 años del siglo XIX la educación se vuelve autoritaria y lo que se hace es dividir el tiempo de los niños entre la escuela y el trabajo organizado lógicamente, y supervisado por la policía y por todas las personas que se estima

⁸¹ Lindo-Fuentes, Héctor. op. cit. p. 114.

⁸² Los quebradores de trabajo eran los que faltaban a sus obligaciones “contraídas” con patronos de alguna finca quien les habilitaba dinero por adelantado, para que luego estos adeudados le retribuyeran con trabajo en sus fincas; verdaderamente los campesinos muy raras ocasiones buscaban un compromiso con los finqueros, y su situación laboral era más una condición de obligatoriedad, como ya se pudo observar en el capítulo anterior.

⁸³ Recopilación de leyes administrativas, Reglamento de Policía Rural decretado por el Gobierno Supremo del Estado del Salvador en el 24 de julio del año de 1855, Cojutepeque, Imprenta del Estado, colecciones especiales UCA. En dicho reglamento se dispone de las actividades que los policías debían cumplir, entre las varias disposiciones encuentran: reducción o poblado, persecución de los traficantes de licores, persecución de los cargadores de trabajo, conducción de estos y de los desempleados a trabajos obligatorios en fincas, supervisión de caminos, vigilancia de niños y que estos trabajen que estén destinados algún tipo de instrucción. Todo esto es sin duda alguna parte de la economía del tiempo que planteará Michel Foucault.

conveniente. Según el artículo 95 el reglamento de instrucción pública “... los empleados públicos especialmente los de policía, y los ciudadanos en general, tienen el deber de conducir al respectivo establecimiento de educación á (sic) los niños que á (sic) las horas de escuela se encuentran vagando por las calles, sin estar provistos de licencia escrita de su maestro ó (sic) institutor...”⁸⁴

Y aunque parezca que la importancia primordial estaba sobre la organización y la obligatoriedad del trabajo, no es como señala Lindo que “... la prioridad que se le otorgó a la educación parece haber mermado en la medida que se le prestó más atención a las oportunidades que ofrecía el comercio internacional (...) bajo esas condiciones el tiempo que se pasaba en escuela y lejos de los campos de cultivo se consideraba tiempo perdido...”.⁸⁵ Según las evidencias esto no sería del todo así, entre las élites es evidente la preocupación por la educación y el hecho de su gratuidad⁸⁶ y del carácter obligatorio que tenía, nos permite pensar el problema educativo desde otra óptica, ya que la explicación más coherente sobre los niveles de una mediocre escolarización, tiene a la base una amplia utilización de los niños en las labores al interior de las economías familiares o fuera de éstas.

Dentro de la legislación del trabajo infantil, se recurría a diversas formas para reglamentar la vida de los menores, y de las familias, así se disponía lo necesario no sólo para vigilar a la niñez, sino que también se hacían objeto de vigilancia las familias y sus costumbres, las leyes de policía en ese sentido eran muy claras cuando establecían los

⁸⁴ El Salvador. **Codificación de leyes patrias desde la independencia hasta el año de 1875 revisada y concluida por el licenciado don Cruz Ulloa ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos de la República, en virtud de Comisión especial del supremo poder ejecutivo**, San Salvador, Imprenta Nacional, 1879, reglamento de instrucción pública, art. 95, colecciones especiales UCA. En adelante codificación Ulloa.

⁸⁵ Lindo- Fuentes, Héctor. op. cit. p. 121.

⁸⁶ Un claro ejemplo de ello es la obra ya citada de David Joaquín Guzmán, de la organización de instrucción primaria, dicho autor pone siempre de relieve el aspecto positivo de la gratuidad en la educación, y mantiene a favor su posición en el amplio debate de si la educación debería de ser obligatoria, y en qué sentido debería de exigirse esa obligatoriedad.

castigos a los padres, tutores o curadores de los niños vagos: en el artículo 11, numeral 9ª, se designaba a la policía para vigilar que en las aldeas o hatos, no se encontraran “...niños vagos sin ocupación, y habiéndolos, requerir por tres veces diversas á (sic) sus pares, abuelos, tíos, tutores u otras personas á suyo cargo estuvieren, sobre que los destinen diariamente á (sic) algún aprendizaje, oficio ú (sic) ocupación útil...”⁸⁷, pero el artículo no termina allí, establece que de no ser efectivas las medidas la policía puede actuar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 en donde se establecía en primer momento darles la instrucción primaria y luego de adquirida esta dedicarlos algún oficio o arte, si los hijos o niños no eran sometidos a ese régimen y andaban en situación de “vagancia” sus encargados o padres serían castigados con multas de entre cuatro reales a dos pesos, por cada vez que eran encontrados en vagancia los niños, y si los padres o encargados no tenían dinero para pagar la multa serían sometidos a ocho días de prisión [los padres o encargados], y si las faltas se continuaban ejerciendo se llegaría hasta el punto de recoger a los niños y entregarlos a alguien más.⁸⁸

Con esto podemos observar que la administración del tiempo de los niños no sólo incluía a la niñez en sí, sino que también afectaba directamente a su familia, directamente a sus padres, o guardadores, es decir tocaba a ese mundo adulto al que eran también sometidos los niños y las niñas, pues es lógico si los observamos fuera de su espacio infantil, y los tratamos como adultos pequeños, que, según el código civil de 1860, eso eran. Sólo falta afirmar algo para poder concluir esta parte, cuando se piensa en la regulación del trabajo infantil, se puede especular que eso significaba su limitación, lo que estaba lejos de pasar en nuestro país, aquí, la reglamentación se hacía para recomendarlo, permitirlo, o sancionarlo a favor, pues parece que era mejor para los legisladores que estos trabajaran a observarlo en vagancia.

⁸⁷ Codificación Ulloa, libro sétimo (sic), de la policía, artículo 11, numeral 9ª.

⁸⁸ Codificación Ulloa, libro sétimo (sic), de la policía, artículo 82. En la mayoría de fuentes existentes en el AGN, se encuentran casos de la aplicación e la ley, pero en ninguna se observa un caso completo que llegue hasta el grado de quitarle los hijos a los padres.

No hay duda que se observaba en la vagancia de la niñez el germen de los problemas sociales más comunes en la sociedad, esta visión llevaba muchas veces a criminalizar a los menores, y por supuesto que para evitar caer o incurrir en los gastos que la criminalidad conlleva se disponía de la reglamentación de su vida cotidiana, la educación pública obligatoria y gratuita que daba el Estado, se hacía bajo la lógica de administrar su tiempo, y de evitar los males en la sociedad, por otro lado los niños contaban también con la posibilidad de instruirse, como parte del proceso de aprendizaje de una actividad artesanal, aquí cabe hacer la distinción sobre los tipos de enseñanza. Cuando hablamos de instrucción nos estamos refiriendo al proceso por el cual los niños adquirirían destrezas para ser aplicadas en labores artesanales como la sastrería, la serigrafía, la carpintería, la albañilería, etc. y los procesos educativos eran más la enseñanza formal que estaba vinculada con adquisición de conocimientos intelectuales en las ramas de la educación formal con aspiración a obtener algún grado literario, o ubicarse en el sistema educativo. Aunque se quiera ver a ambas como sinónimos no se podría, pues lo que se enseñaba en cada una de las ramas es muy diferente, y no será hasta ya bien avanzado el sistema educativo formal que la preparación humanística y técnica tendrán una raíz común, y la separación entre ambas será menos visible.

CAPÍTULO 3

UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO EN EL SIGLO XIX

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO EN EL SIGLO XIX

3.2 EL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO Y SU RELACIÓN DE GÉNERO

3.3 EL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN

3.4 EL TRABAJO INFANTIL EN LAS LABORES AGRÍCOLAS Y ARTESANALES

3.4.1 EL TRABAJO INFANTIL AGRICOLA

3.4.2 EL TRABAJO INFANTIL ARTESANAL

3. UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO EN EL SIGLO XIX

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO EN EL SIGLO XIX

En los dos capítulos que anteceden al actual, se ha hecho las consideraciones generales sobre el trabajo infantil visto desde la historia que abarca diferentes espacios físicos y temporales. En el primero se ha observado ciertas características: la cuestión de género, la educación, su dinámica en las labores agrícolas e industriales y como parte de las economías familiares.

En el segundo capítulo presentamos las ideas en torno al trabajo infantil que subyacen en el cuerpo jurídico del país, el cual se justifica desde la visión de los valores positivos de la época del orden y el progreso, de ahí que fuera fácil organizar la vida de la niñez con respecto a esa visión del trabajo. Incluso se “obliga” el trabajo de los niños y las niñas, presentando con ello ciertas características jurídicas que se perciben en el XIX. La estructura de esos dos capítulos nos permite conjugar características y presentar nuestra propuesta sobre el trabajo infantil en los años que van de 1860 a 1899.

Presentaremos conjugado junto con la cuestión jurídica y las variables antes expuestas,⁸⁹ las evaluaciones y criterios de intelectuales de época, así como los representantes de la cosa pública: ministros, gobernadores, alcaldes, y preceptores de primeras letras. Las observaciones de estos agentes nos presentan de primera mano la actividad laboral de la niñez vista en su entorno y en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

⁸⁹ Nos remitimos con este hecho de las variables a la estructura presentada en el primer capítulo.

Es posible caracterizar el trabajo infantil en El Salvador, si se le aborda tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Es un problema que tiene que ser visto desde la larga duración, haciendo énfasis en las continuidades y por supuesto en las discontinuidades que lo marcan.
- 2) Es importante contextualizar el problema para no caer en anacronismos;
- 3) Tiene que ser observado como parte de la economía familiar.
- 4) Tiene que ser analizado desde las diferentes edades de las personas

Para tratar de manera general como una especie de introducción a los temas que se desarrollan más adelante podemos revisar la propuesta de Aldo Lauria, tomándolo como un ejemplo de lo antes señalado, el autor indica que en buena medida los ciclos económicos de las economías familiares no eran excluyente de los ciclos de la economía nacional, cuando “...cesaba temporalmente la producción, podrían recurrir a la mano de obra familiar y comunal para producir y procesar sus cosechas. Es más, aquellos que podían producir sus propios alimentos dependían menos de los ingresos del año...”,⁹⁰ mientras no se hagan los esfuerzos necesarios para comprender la dinámica de producción familiares en el XIX, muy poco podemos entender de las relaciones sociales y productivas.

Aparentemente el trabajo infantil es visible exclusivamente en las actividades agrícolas, pero visto así, nos remite sólo a una parte de los procesos de inclusión de la niñez en el mundo laboral. Podemos encontrar dos espacios que se intercomunican y

⁹⁰ Lauria-Santiago, Aldo. **Una República agraria**, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003, p. 133.

responden a condiciones sociales y de género muy específicas, en donde los niños y las niñas se desenvolvían:

- 1) su desarrollo psico-evolutivo que comparten con la familia y la escuela, y
- 2) el mundo del trabajo.

Se podría pensar que los niños y las niñas que trabajaban habían dejado su infancia para ser sometidos abruptamente al mundo de los adultos, no hay una constante de las edades en las que se iniciaban en el trabajo, pero se encuentran casos de niños hasta de cinco años que son considerados como trabajadores activos en labores agrícolas o de carácter artesanal.

¿Por qué trabajan los niños en el siglo XIX? Más allá de la condición de pobreza, que siempre se ve denunciada, la utilización de los niños y de las niñas en las labores adscritas al grupo familiar denuncian una tendencia cultural al uso de aquellos en las actividades que realizaban en el seno familiar y que se correspondía también con los patrones del trabajo relacionados con el sexo.⁹¹

En otras ocasiones son un apoyo primordial, con el caso de la señora Carmen de Jeres, de 60 años. En 1865, ésta le escribe al Gobernador departamental de San Vicente, exponiéndole que el alcalde de su municipio (Tecoluca) le ha impuesto una multa de 22 reales, por igual número de días que su hijo Manuel Montes, faltó a la escuela primaria. En la nota que le envía, le explica que si su hijo ha faltado a clases, no es con el fin de vagar, sino para que sirviera en la siembra de los granos básicos, ya que es él, el único

⁹¹ Del Archivo General de la Nación se ha podido extraer parte de una serie no continua que abarcaría casi 30 años en donde se observa esto: AGN, gobernación San Vicente, diferentes cajas que irían desde 1860, 1861, 1865, 1870; AGN gobernación de nueva San Salvador, sección documentos buenos, varias cajas, 1873, 1887; todas éstas son notas que le informan a los gobernadores departamentales de estados generales donde se incluye educación, estas son escritas por los alcaldes o por los receptores de primeras letras quienes ante la inasistencia o los pocos avances de de los alumnos, ponen como condición de las familias su "extrema pobreza"; en el apartado respectivo de educación se verán estas series.

que le ayuda en su ancianidad y viudez; con la misma le aclara que ya había solicitado el respectivo permiso a la comisión de vigilancia.⁹²

Como hemos observado en el segundo capítulo, las disposiciones de la norma jurídica que regulaban la vida de la niñez, contemplan su uso en el trabajo como una condición natural y consustancial al desarrollo de ellos; recomendar y obligar el trabajo de los menores, era algo que se hacía a partir de su existencia, es decir que se regulaba su uso a partir de su costumbre, como algo visto desde las tradiciones familiares, una vez regulado dicho hábito, la ley tiene la potestad para sancionar la violación de esa disposición; pasando de la costumbre a la norma era permitido: las multas, la cárcel, los trabajos forzados y la sustracción de los niños del seno familiar.

Dentro de este esquema hay que tener en cuenta la visión existente sobre el trabajo, tanto para las élites gobernantes, como para las capas populares. La capacidad de trabajar significaba la posibilidad de transformar no sólo el medio natural, sino también la posibilidad de transformar la condición de su situación social, la perspectiva de trabajar para generar riqueza material, permitía dejar de lado, o no pensar, en la posibilidad de adquirir la riqueza cultural, invertir en la educación de la mano de obra, o de instruirse para ser mano de obra calificada; pero la visión que sobre la riqueza y el trabajo se observa para el siglo XIX se acerca a la percepción que con el acceso de la riqueza se obtenía lo materialmente necesario, y eso significaba lo necesario para vivir.

En el Diario Oficial de 1881 encontramos una definición relevante, "... el trabajo tiene pues por objeto, al menos en la intención del que lo prescribe ó (sic) del que lo cumple, un resultado útil, ó (sic) por decirlo en otros términos, la producción de una riqueza (...) la riqueza consiste en todo aquello de que podemos valernos para

⁹² AGN, Gobernación de San Vicente, caja 01, 1865, 12-14 de julio de 1865.

mejorar las condiciones de vida (...) las riquezas no son por cierto ni será jamás indivisibles; no son ni podrán ser jamás divididas en partes iguales...”⁹³

Bajo esta idea se adscribe el trabajo infantil, como aumento de las posibilidades en las economías familiares de acceder a mayor grado de riqueza, pero que en alguna medida eran insignificantes para aquellos que administran el Estado y que veían, por ejemplo, en la educación la oportunidad de mejorar su situación, lo que se traduciría en algún tipo de progreso.⁹⁴ Al respecto, Rafael Menjívar, citando a Lenin, establece un punto donde se confluyen los mundos de la cotidianidad en el trabajo: “...en todo este periodo [finales del siglo XIX dice Menjívar], precisamente por el tipo de estructura económica que asume el país, vemos conviviendo la llamada "Industria Doméstica", con el artesanado, encargados de la producción mínima requerida para la reproducción de la fuerza de trabajo y atender las necesidades de la población urbana y los que dentro de las haciendas no son atendidas por la industria doméstica...”⁹⁵

Las leyes dan la base para la transformación de la mano de obra artesanal a las primeras asociaciones de obreros, pero allí y para nuestro interés la legislación decimonónica que obliga al estudio y trabajo (léase estudio y trabajo como parte de un sistema muy similar de aprendizaje) de los niños, posibilita transformar entre finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, la idea de ocupación de la niñez, y su

⁹³ Diario Oficial, tomo 11, N° 299, 24 de diciembre, 1881, p. 602.

⁹⁴ Es importante resaltar aquí las observaciones hechas por Víctor Dubary, quien observa la tendencia marcada de utilización de los niños en las labores, sacrificando así la educación. (véase cita 63)

⁹⁵ Menjívar, Rafael. **Formación y luchas del proletariado industrial salvadoreño**, San Salvador, UCA editores, 1979, p. 23. De esta parte del texto resulta importante ver que la definición de Menjívar sobre la industria doméstica está fundamentada en el texto de Lenin el desarrollo del capitalismo en Rusia, cita 13. Aunque intenta ser una explicación forzada de la definición de Lenin sobre la industria doméstica, cabe resaltar que resulta importante las relaciones que establece entre los procesos de producción agrícola y artesanal, poniendo un especial atención sobre el punto de la producción mínima y la atención de las necesidades que se tienen que solventar, de más está decir que este autor es uno de los primeros que se acerca al problema de las economías familiares como parte de su marco de interpretación.

transformación del trabajo artesanal al trabajo industrial incipiente, pero siempre en una relación de actividades que involucran a la familia.

Menjívar nos acerca cierta característica de la organización laboral de los artesanos, y del uso de la mano de obra familiar para establecer sus economías. Al caracterizar a la sociedad de artesanos "La Concordia" hace referencia de una cita de Alejandro Bermúdez, en el cual refiere el establecimiento de las escuelas nocturnas de adultos en las que recibían instrucción los hijos de los artesanos mayores de 14 años.⁹⁶ Las actividades laborales que se desarrolla en el entorno familiar contempla de manera obligatoria la ocupación de los niños, y ese trabajo se podía traducir en la práctica en la realización de actividades agrícolas, o artesanales, como parte de la estructura de las economías familiares. Aldo Lauria, estaría en esta línea de interpretación dotando de cierta independencia a los núcleos familiares y ciertos márgenes de maniobra para no depender de los sistemas de producción fundamentados en los monocultivos: añil y café, o en los sistemas de tenencia que necesitaran de amplios espacios para los cultivos extensivos, con la producción de las economías familiares de subsistencia era suficiente para la reproducción social de la familia, pero ello las ataba indefectiblemente a un ciclo fatal en el cual reproducían sus condiciones económico-sociales a sus hijos, y estos a su vez a sus hijos.

3.2 EL TRABAJO INFANTIL Y SU RELACIÓN DE GÉNERO

En los estudios españoles la relación de trabajo infantil y educación femenina es más marcada que en nuestro caso, puesto que la educación femenina española contempla más procesos de instrucción que las acercan a los campos laborales en los que se pueden desempeñar, así a las niñas en las escuelas se les da la instrucción que les servirá para el desarrollo de su vida como mujeres amas de casa, pero también las dota de las

⁹⁶ Bermúdez, Alejandro. **El Salvador al vuelo** citado en: Menjívar, Rafael. IDEM, p. 25

herramientas necesarias para insertarse en el proceso de industrialización textil. Clases de bordado, costura, remiendos y todo lo que tenga que ver con el desarrollo de las destrezas en la confección, un poco de moral religiosa, y vedadas de las letras, aritmética, historia y geografía.

Por otro lado, el análisis de Enriqueta Camps nos permite integrar otras perspectivas. Una de las principales tesis de la autora es que el trabajo infantil está regulado más por factores de oferta que demanda, para casos en diferentes provincias de España. Con esta afirmación tiene especial importancia las características familiares, para la inserción de los menores en el mundo laboral, pues los procesos de industrialización, si bien requieren de la mano de obra necesaria, las estrategias de sobre-vivencia familiar hacen posible la oferta de la mano de obra infantil, en cuanto esta es necesaria para agregar, una entrada económica extra en las economías familiares. De la misma forma se observa que en determinado momento el trabajo femenino se reemplaza con el trabajo infantil, de ahí que esta condición llevara a un mismo sitio a la niñez y a las mujeres.

Para el caso salvadoreño se contempla una diferencia sustancial respecto al caso español, puesto que los procesos educativos no contemplaban tan marcadamente una instrucción femenina, ya que no observamos el mismo proceso de industrialización textil que sí es patente en España. Por otro lado no vemos que haya una sustitución de la mano de obra femenina por la infantil como lo es en el caso ya citado, ni que se interpreten niveles de oferta y demanda de la mano de obra de los niños y niñas, ya que la actividad laboral era más agrícola y artesanal que industrial. Para nuestro caso el trabajo que realizan las niñas se observa como un mecanismo suplementario al trabajo que realizan los hombres.

Este tipo de actividad que es realizado por el sector femenino se tiene que ver en diferentes dimensiones, así vemos que las actividades que desarrollan en el sector

urbano y rural son actividades muy especializadas que sirven para suplir diferentes necesidades. El trabajo de las mujeres iría entre las actividades "domésticas" y ciertas actividades artesanales. Resulta muy interesante la concepción del trabajo que podían realizar las mujeres, y el tipo de vinculación que tenía con el mercado circundante a ellas.

En los censos salvadoreños hemos encontrado que dentro de las relaciones de género vinculadas con el trabajo, el realizado por las niñas debe de ser comprendido en una relación de independencia más no de exclusión, de las actividades que realizaban los niños, es decir que tenía una fuerte independencia de los trabajos realizados por ellos en las labores agrícolas, pero esta calidad no operan en el plano económico, sino más bien en el plano cultural de los trabajos o de los roles asignados a los sexos. Por ejemplo las labores realizadas por las niñas, se originaban de manera vertical desde los grupos familiares, las labores de las mujeres mayores, léase madre o abuela, eran las actividades que realizaban las niñas, y de la misma manera el trabajo que realizaban los niños, los mundos del trabajo agrícola estaba reservado a los hombres, y el trabajo doméstico a las mujeres, pero esto no se tenía que ver en la dimensión de actividades que se invisibilizaban, sino que era el resultado lógico de la distribución de la mano de obra familiar y dentro de esa distribución las actividades que hacían los hombres y las mujeres tenían el mismo peso económico.

Ahora bien, esta independencia se observaba mejor con el desarrollo de las actividades artesanales que ejecutaban las niñas, y que significaba labores realizadas generalmente en las ciudades, pero que tenían su arraigo en el campo, al no ser actividades artesanales muy especializadas, su realización se aplicaba a la satisfacción de necesidades que no se cubrían, o a la adquisición de ciertos objetos para la realización de trabajos, o el simple esparcimiento individual.

En el censo de Santa Ana del año de 1879 se observan que las labores realizadas por las niñas, correspondían con estas necesidades por satisfacer. Algunas eran exclusivas de las mujeres, muy pocas actividades laborales se comparten entre ellas y los hombres. Sólo el caso de las maestras y los maestros de la escuela de primeras letras serían las excepciones a la regla pero que serían parte de procesos más complejos que la distribución de mano de obra familiar, y de género, pues al no tener problemas con la equidad de género los trabajos se podían dividir sexualmente sin ningún tipo de prejuicio.

Con el análisis de los datos contenidos en los censos, lo primero que salta a la vista es que la estructura de las ocupaciones giraba en torno a los trabajos agrícolas, entre ellos jornaleros y jornaleras. Pero las actividades de las mujeres son mucho más diversificadas que las realizadas por los hombres, por ejemplo podemos constatar en el censo mencionado que 8,016 hombres se dedican exclusivamente a los trabajos agrícolas, y no así las mujeres quienes 4,985 se dedican a diversa actividades entre actividades artesanales, labores agrícolas, oficios domésticos, que se pueden ubicar tanto en los sectores rurales como en los urbanos, lo que les daba mayor flexibilidad a la hora de poder establecer garantías económicas para su familia.

De estos trabajos ¿cuáles eran los que realizaban las niñas? ¿Cuánto eran en cantidades y en porcentajes los niños y las niñas que trabajaban? Los datos obtenidos del censo nos muestra la proporción de niñas y niños menores de 16 años que estaban insertos en las dinámicas familiares del trabajo. La población total de menores trabajadores que se presentan se ha reconstruido a partir de los datos del censo, y en dicho recuento sólo figuran los que se indican como trabajadores, siendo un porcentaje muy parejo si se le aplica un margen de error de +/- 5%. Lo interesante de los datos obtenidos es que hay una proporción muy equilibrada de niños y de niñas que se dedican al trabajo. (Véase anexo 4, gráfico 1)

Del total de la población infantil hay una cantidad nada despreciable de niños y de niñas trabajadoras, pues estas cantidades observadas en el gráfico corresponderían a un 2.04% de la población infantil total aparecida en el censo, y que se registra como trabajadora. Con la estructura legal, y con lo permisivo de las leyes para aceptar y regular convenientemente el trabajo infantil, los niños que se registran en el censo y no aparecen con una ocupación determinada, suponemos que también realizaban actividades de economía doméstica, ya fuera en la agricultura o en las actividades artesanales.

Los intentos para hacer estadística en el XIX, son muy cuestionados, debido a los prejuicios coloniales de la población que veían en los censos o estadísticas una forma de aplicar mayores impuestos sobre los productos. Por ejemplo Rodolfo Barón Castro nos refiere que para el año de 1878 se dispone la realización de un censo y que para Santa Ana este conteo lanza un dato de 57,124 habitantes.⁹⁷ Sin embargo el censo que se utiliza dice en su última página "...El presente padrón se compone de 43,709 personas de ambos sexos..."⁹⁸ y está fechado el 23 de diciembre de 1879. Si le tomamos la palabra a Barón Castro, resulta imposible que en menos de un año la población del departamento haya aumentado en una proporción de 13,415 personas.

Resulta muy interesante que la estructura poblacional arrojada por el censo sea muy dispar, la proporción de hombres y mujeres resulta poco veraz; ahora bien si los datos obtenidos del censo carecen de cierta validez ¿por qué se utilizan los datos ahí contenidos? Pues aunque los que recopilaron la información, o quienes la transcribieron pudieron haber tenido muy poco tino en recolectar los datos con respecto a las

⁹⁷ Barón Castro, Rodolfo. **La población de El Salvador**, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002, p. 402.

⁹⁸ AGN, censo de Santa Ana, 1879.

cantidades, para nuestro propósito es muy útil los referentes de los trabajos y actividades que realizaba la población, sobre todo los niños y las niñas.⁹⁹

En los censos se observa una mayor inclusión de los niños y de las niñas en actividades a partir de los 13 años, edad máxima de la niñez, de ahí que pasando esos años se consideraran como adultos, y por tanto como aptos para el desarrollo de cualquier trabajo. Lo que nos puede llevar a pensar que menores de 13 años no trabajaban.

Es notorio que a partir de los 14 y 15 años hay un aumento considerable de los niños y de las niñas trabajadoras, pues su condición de “adultos” les permitía a la sociedad santaneca de finales del XIX, verlos como mayores. No hay duda que el criterio de selección de la niñez es difuso, pues si se recuerda los datos del código civil, se establece como el máximo para entrar en una segunda categoría, los 6 años, pero por otro lado nos refleja también una condición de sensibilidad sobre la niñez que se va a acentuar para principios del siglo XX. Otra de las lecturas que se puede hacer de los datos obtenidos del censo, es que los niños que son tomados como trabajadores y que son menores de 13 años, responden a una dinámica social y laboral muy particular de las familias.

La percepción de la niñez es muy diferenciada según los casos, todo apunta a que hay una sensibilización sobre la niñez a partir de la educación, que se percibe por medio de las ocupaciones de los adultos que tienen bajo su cargo niños, por ejemplo una actividad laboral que demande de una instrucción básica permite a las personas mayores darles la categoría de niñez a sus hijos o a los niños en general, y al contrario con aquellas que no poseen la instrucción básica, tienden a prolongar sus ocupaciones a los

⁹⁹ Por ejemplo: AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1860, fólder 1860, gob. San. Vicente; AGN, gobernación, de San Vicente, 1861, caja 01; AGN, gob. San Vicente, caja 01, 1860, fólder 1860, gob. San. Vicente.

niños y niñas, y no los perciben como niños. Por ejemplo la familia "...Durán-Segura cabeza de familia Agapito Durán, 34 años, jornalero, lee y escribe, madre Tomasa Segura, 28 años, molendera, lee y escribe, hijo Juanito Durán, 12 años, niño en profesión, lee y escribe; por otro lado tenemos a la familia García, cabeza de casa Simona García, 40 años, vivandera, no lee ni escribe, hijas Dolores García, 18 años, vivandera, no lee ni escribe, Ursula García, 14 años, vivandera, no lee ni escribe, Clara García, 9 años, vivandera, no lee ni escribe, Asunción García, 8 años, vivandera, no lee ni escribe..."¹⁰⁰

Otro de los datos que se pueden sacar de la lectura del censo es que los trabajos, sin duda alguna, tienen una proyección a largo plazo, es decir, que lo esencial del trabajo familiar es dejar a sus hijos o hijas los mecanismos de poder subsistir. Si el censo no tomó a los menores de 13 años como trabajadores y sí como niños no significa que a esas edades no trabajaran, es más creemos que los datos pudieron haber sido mucho mayores, sobre todo cuando se hace un acercamiento a las características de los núcleos familiares, y se les observa como pequeñas unidades productivas.

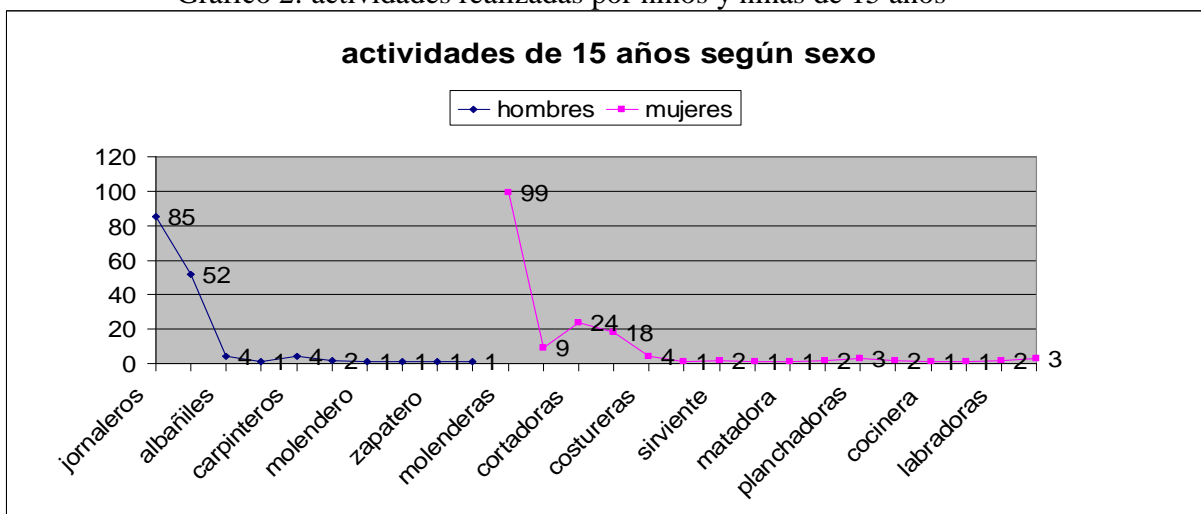
Al observar las tendencias comparativas vemos que las niñas tienen un mayor chance de diversidad laboral también podían desarrollar actividades en las zonas urbanas. La información de padrones, censos, listas, que se encuentran, del siglo en estudio, nos muestra en grados comparativos las labores que realizaban las niñas y los niños que estaban entre la adolescencia y la adultez.

En los gráficos se puede verificar que los niños están más atados al desarrollo de las labores agrícolas, y que las actividades de las niñas es más diverso, por cuanto se pueden ubicar con labores no exclusivas de zonas urbanas o rurales, son más bien actividades que giran en torno a calidades laborales, por ejemplo trabajos agrícolas como

¹⁰⁰ AGN, Censo de Santa Ana, 1879. (Véase anexo N° 5, gráfico 2)

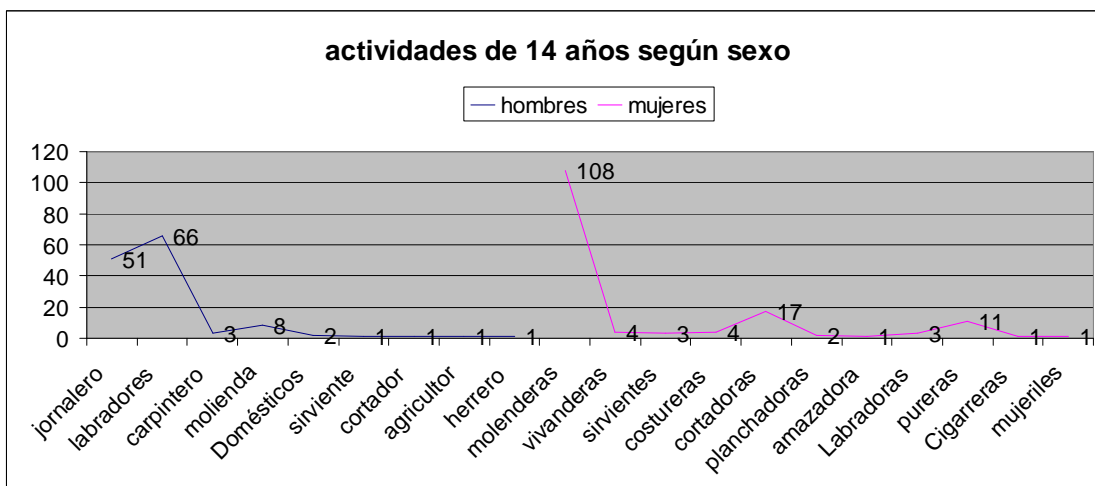
las cortadoras, jornaleras, trabajos artesanales en la elaboración de puros o cigarros, y trabajos de condición doméstica como sirvientes, planchadoras, cocineras, etc. (Véase gráfico N° 2, N° 3)

Gráfico 2: actividades realizadas por niños y niñas de 15 años



Fuente: elaboración propia con datos del censo de Santa Ana 1879

Gráfico 3: actividades realizadas por niños y niñas de 14 años



Fuente: elaboración propia con datos del censo de Santa Ana 1879

Es evidente que la tendencia de que las mujeres se ocupan de aquellos trabajos que son necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana, tanto de los sectores urbanos como los rurales, y que el producto de estas labores se articulaban fácilmente con las necesidades de los agricultores o de los artesanos, nos permite pensar en la flexibilidad del campo laboral para las mujeres. Esta estructura del trabajo infantil y de su relación con las actividades adscritas a los roles de género, se tiene que ver como parte de los procesos económicos de los grupos familiares, es decir la responsabilidad económica de los niños y niñas y su relación de género sólo resulta comprensible cuando lo observamos como la actividad laboral que predomina en su familia, pues las niñas que trabajan tiene que ser vista como parte de una economía del trabajo, donde se distribuía de manera eficiente la mano de obra familiar, que obedecen no sólo a las características sexuales o de género, sino que también tiene impresa las condiciones propias del mercado laboral que permitía a las mujeres mayores márgenes de maniobra.

Como se puede observar en el caso de las mujeres es muy difícil tipificar de urbano o rural, la preeminencia de los trabajos, no así el caso de los hombres donde los trabajos agrícolas vinculados a los sectores rurales es predominante. Cuando en el siglo XIX se hacen referencias a "trabajos de su sexo", "mujeriles", o "domésticos", nos presentan tres niveles de complejidad para comprender a las niñas y mujeres trabajadoras, ya que cada una de estas categorías lleva una carga que la diferencia entre sí, y que se ha llegado a simplificar por el mismo desconocimiento sobre una historia del trabajo en el país que involucre al sector femenino de la población.

El libro quinto de la codificación Ulloa nos permite hacer un acercamiento a la caracterización de las labores "doméstica" de la vida rural para las mujeres: "... artículo 30. Entre los animales domésticos deben de considerarse los caballos, mulas, bueyes y vacas, carneros, cerdos y gallinas..."¹⁰¹ Cuando los hombres adultos y los niños de las

¹⁰¹ Codificación Ulloa, libro 5º, del régimen político y la estadística, título III, sección 2a, producciones, capítulo 1, art. 30, p. 141, Colecciones Especiales UCA.

casas rurales se iban a sus trabajos en las siembras, las mujeres y las niñas se quedaban encargadas de la vida doméstica, y algún otro tipo de actividad artesanal. En este sentido la realización de actividades domésticas implicaba una especie de actividad más amplia que sólo la cuestión de barrer, trapear, lavar, cocinar, etc. significaba cuidar de los animales, de las siembras de hortalizas en las casas, y todas aquellas pequeñas actividades resultaban importantes: la alimentación y el vestir, de ahí que la asignación de las actividades domésticas¹⁰² sea una aplicación lógica de la mano de obra familiar, y con la perspectiva de generar ingresos extras a corto plazo, con la preparación de las niñas en esas actividades, de ahí que sea normal que las niñas que no tienen algún tipo de labor relacionado con otras actividades artesanales se coloquen como sirvientes o domésticos. Como se ha visto del censo de Santa en las actividades femeninas eran muy diversas, y aparte de encargarse de las labores domésticas también se podían encargar de actividades como hacer puros, cigarros, destazadoras, planchadoras, costureras, lavanderas, etc.

Los "oficios de su sexo" o "propios de su sexo", es una aplicación laxa y ambigua del término que se hacía en el siglo XIX de la categoría oficios domésticos, y con esto se especificaban trabajos más allá de esas actividades, al no contar con una definición como ama de casa para designar a los trabajos de las mujeres en el ámbito familiar, los términos oficios domésticos, o propios de su sexo tenían connotaciones diversas; como se ha expuesto los oficios domésticos implicaba hacerse cargo de las actividades de reproducción, pero también de animales y cultivos que se tuvieran en la casa, ante la vastedad de actividades realizadas por las mujeres, las que realizan con mayor proporción son las consideradas como las actividades propias de su sexo¹⁰³.

¹⁰² Portillo, Geraldina. **La tenencia de la tierra en el Salvador la libertad, 1897-1901 Santa Ana, 1882 1884, 1897-1898**, San Salvador, Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos, 2006. Este trabajo nos acerca mucho la dinámica de las labores femeninas y a una amplia caracterización de los oficios domésticos, da muy sugerentes sobre el trabajo familiar y la economía agrícola.

¹⁰³ Los datos obtenidos por el censo de Santa Ana son muy sugerentes en cuanto a las actividades que realizaban las mujeres, si se revisan los cuadros y gráficas de los anexos se puede observar cuál es la

La designación de los trabajos "mujeriles" tenía que ver más con procesos artesanales y con la instrucción femenina que recibían en la escuela, es decir con la famosas labores de mano que incluyen el bordado, costura, etc. estas caracterizaciones que hemos hecho, por supuesto que no podían tomarse de manera muy textual y rígidas pues al ser tan vagas su aplicación, muchas veces se podía transitar entre una y otra definición para varias de las características.

Aunque para finales del siglo XIX es evidente que se comienza a generar cierta sensibilidad y preocupación por los espacios de la niñez, no ocurre lo mismo con los espacios para las mujeres, y tampoco es así referida a la cuestión de la sensibilización para la condición femenina. En el país la mujer no tenía derechos políticos, los pensadores y la sociedad la consideraban en situación de menor de edad bajo la tutela del padre o del esposo.

Si bien es cierto que el derecho al voto de la mujer se va alcanzar hasta 1950 en El Salvador, no se puede poner en duda la importante labor, que realizaban en el seno familiar, lo que resulta bastante irónico, pues las mujeres muchas veces poseían la independencia económica, pero no habían logrado concretar para su vida la independencia política y escapar en alguna medida a la patria potestad que prácticamente negaba su condición como individuo, como ser humano, como mujer.

David Joaquín Guzmán, el pensador por excelencia de las élites, pone en perspectiva el problema de la educación de las niñas, pero a su vez vincula la preparación académica con la obligatoria preparación para el mundo. El intelectual mencionado es de los primeros a finales del siglo XIX, quien aboga por darle un sitio especial a las mujeres, según él la educación de las niñas debería de considerarse especial en relación con la educación que recibían los niños, pues los destinos finales de

dinámica en torno a las labores de su sexo, y que no necesariamente se limitan a las cuestiones domésticas.

unos y de otros estaban prácticamente determinados: “... Esta clase de trabajos está plenamente justificada por el ulterior destino ó (sic) influencia que la mujer tiene necesariamente que ejercer en el seno del hogar. Las labores propias de su sexo tienen su utilidad y aplicación en las familias, y aunque no deba desecharse la pluma y el libro, es necesario admitir, aunque parezca nimiedad, que la aguja, el *tricot* y el lienzo son una indispensable Trinidad para la que tiene que ejercer en la familia el triple de destino de hija, esposa y madre...”¹⁰⁴

La visión práctica de la educación conllevaba a establecer parámetros para ubicar a los niños y a las niñas en las actividades que les “corresponderían” según su sexo. Así el autor no tiene ningún problema en exponer que los niños al dedicarse a las labores agrícolas no puedan acceder a algún tipo de educación superior, podrán obtener de la escuela los rudimentos necesarios sobre la materia agrícola y de animales que le servirá en su cotidianidad, esto comparado con aquellos niños que su condición social les permite acceder a niveles superiores de la enseñanza. De la misma forma opera con las niñas, “... la mujer que también puede encontrarse en las dos posiciones anteriores, será la mujer del hogar, encargada de la ropa blanca, de los trajes de la familia, será costurera, modista, bordadoras, y también puede ser preceptora, profesora, artista ó (sic) empleada en las oficinas administrativas...”¹⁰⁵

El tipo de vinculación que se quiere hacer entre la educación con las labores a las que se pueden dedicar tanto los niños como las niñas, no es más que el fruto de los elementos positivos que cruzan al trabajo, por ejemplo en las escuelas primarias existía una materia que se llamaba lecciones objetivas, esta no era más que una especie de introducción a los elementos que circundan la cotidianidad de los niños, donde se pone

¹⁰⁴ J. Guzmán, David. op. cit. p. 99.

¹⁰⁵ IDEM, p. 100.

en práctica parte de la teoría, o donde se les enseña a los niños, por ejemplo que es una rueda, para que sirva, de qué está compuesta, etc.¹⁰⁶

Observando esa vinculación práctica entre el trabajo y la enseñanza, David Guzmán propone dotar de las herramientas necesarias a las niñas para la ejecución de sus labores, y así recomienda que a ellas se les enseñe el dibujo lineal para dar un mayor soporte a sus creaciones de costura. Pero también propone la aplicación de una cátedra de economía doméstica como parte central de lo que debería de ser la educación de las niñas: "...la economía doméstica es la ciencia especial de la mujer que está destinada á dirigir el gobierno interior de la casa. Téngase presente que la mujer representa en el hogar la actividad, el movimiento y el orden; es la que regulariza el servicio, reparte el tiempo, hace reinar el orden y la limpieza, dispone y dirige todas las ocupaciones conforme al interés de la familia. De aquí se deduce la importancia de este ramo que desde la niñez debe instruir á (sic) grandes y pequeñas, á (sic) las futuras madres, en todas las obligaciones y deberes que les corresponden..."¹⁰⁷

El trabajo femenino como parte de las estrategias económicas familiares, queda adscrito a trabajos artesanales que se simplificaban con las definiciones que ya hemos dicho; el trabajo infantil femenino y el trabajo femenino en general cumple con determinadas características, ya sea se realice en el sector urbano o en el sector rural, y se realizaban a partir de la demanda sobre otras necesidades. Según Geraldina Portillo el desempeño de las actividades femeninas tiende a un "... arraigo de las mujeres al área semiurbana, posiblemente por el desempeño de los oficios y un desapoderamiento en el medio rural, que las obligaba a reasentarse en estos sectores..."¹⁰⁸ Lo que es para la mencionada autora un "desapoderamiento en el medio rural", aquí se observa más como una especialización de las actividades artesanales que difícilmente tienen arraigo al

¹⁰⁶ La nueva enseñanza, serie II, 15 de julio de 1888, N° 7, textos elementales, enseñanza sobre objetos, lección XXXI, p. 3-4, colecciones especiales UCA.

¹⁰⁷ J. Guzmán, David. op. cit. pp. 100-101.

¹⁰⁸ Portillo, Geraldina. op. cit. p. 117.

revisar el cuadro de las actividades femeninas se puede comprender de mejor manera esto.

3.3 EL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN

La mayor parte de la información que se ha recolectado, con respecto al trabajo infantil, proviene de informes de educación, donde ya sea de manera directa o indirecta se denuncia la condición. Este tipo de información se traduce muchas veces en la denuncia de las condiciones socioeconómicas de las personas, o también en una excusa que explica los pocos adelantos de los niños en la educación.

La revista *La Nueva Enseñanza* para el año de 1887, en su editorial del 12 de junio dice "... padres hay -y muchos por desgracia- que no educan a sus hijos. Acaso la pobreza misma les hace que comienzan á (sic) sentir fuerzas, deben dedicarse al trabajo material; y es de ver la alegría con que se contempla el grano más de trigo que este sacrificio colocado, como excedente, sobre el reducido cálculo de la cosa..."¹⁰⁹ Quien escribe el editorial es Víctor Dubarry, encargado de llevar la cartera de educación. Sus observaciones tienen fundamento en la cotidianidad de la vida familiar, y claro, lo que expresa tiene su base en las comunicaciones que le hacían llegar los gobernadores departamentales, en materia de educación, a quienes les llegaban de parte de los alcaldes o preceptores de primeras letras.

El 21 de julio de 1873 el alcalde de Jayaque le escribe el gobernador departamental un informe de educación, dicho informe establece "... que concurren cincuenta y seis niños y que no todos ellos concurren diariamente, esto debido a la suma

¹⁰⁹ *La nueva enseñanza*, año 1, 12 de junio de 1887, n° 2, p. 4, colecciones especiales UCA.

pobreza de los padres de familia cuya circunstancia los obliga a ocuparlos en sus labranzas...”¹¹⁰

A decir de Lindo-Fuentes,¹¹¹ la instrucción básica era mucho más concurrida que la instrucción secundaria, la cual tenía un alto sesgo elitista, lo que nos puede hacer reinterpretar la denuncia de los niveles de analfabetismo del país. Como hemos expuesto anteriormente, el trabajo infantil es posible gracias a una articulación de la cuestión jurídica con cierta normativa de la cotidianidad, de ahí es posible que el trabajo infantil sea permitido y exigido a los padres de familia, como una de las prerrogativas del Estado que tenía su asidero en la actividad misma.

Antes de proceder a observar las características del sistema educativo salvadoreño, se procederá a hacer una evaluación de las condiciones que articulan la propuesta educativa en el país. Como ya se ha visto la reglamentación en materia educativa permitía la coexistencia de las labores con la educación, y la legislación más general exigía la ocupación de los niños, su vigilancia y una administración lógica de su tiempo.

La educación es vista como elemento de progreso, que hace de las personas de un determinado territorio, ciudadanos aptos para el ejercicio de sus derechos políticos, y de esta forma no temer nuevamente las constantes amenazas al sistema por todos aquellos que eran sujetos de un discurso ambiguo “...hasta la fecha la falta de instrucción en las masas nos ha producido un deplorable balance: revoluciones, guerras, sangre, orfandad, miseria y exterminio (...) una nación sin indígenas ignorantes y semi-salvajes; masas sin plebes ni escorias, sin esa turbamulta de bochincheros sediciosos; con clases morales,

¹¹⁰ AGN, Gobernación Nueva San Salvador, sección documentos buenos, caja 29.

¹¹¹ Lindo-Fuentes, Héctor. Las primeras etapas del sistema escolar salvadoreño en el siglo XIX, en: Aguilar Avilés, Gilberto; Lindo-Fuentes, Héctor. **Un vistazo al paso de la educación en El Salvador. El sistema escolar de El Salvador en el siglo XIX**, San Salvador, MINED-FEPADE, 1998, pp. 81-82.

civilizadas y educadas igualmente para formar la grey de la república y el alma de la libertad y la democracia...”¹¹²

La educación es liberadora, como un instrumento que dota a las personas que la reciben civilización, es decir algún sentido de identidad, pero también de sentido práctico, una educación que no enseña a trabajar no es posible en la sociedad del XIX, de ahí que la educación contenga en el sentido estrecho de la palabra una visión práctica para quien la recibe, si recordamos las leyes de educación y de policía establecían tiempos en los cuales se debía de ocupar a los niños en educación y en trabajo, pero con la diferencia central sobre el debate de si educación o trabajo.

A lo largo de los años en estudio, en ninguna de las fuentes se percibe por parte de progenitores, tutores, preceptores, alcaldes, gobernadores, ministros, ni intelectuales, que la educación no haya tenido importancia, al contrario es visible y patente una preocupación por la instrucción de los niños, pero entre la educación y la subsistencia no hay debate, y tan marcada es una necesidad con tan real es para las capas populares su diario vivir.

La importancia de la educación es a futuro, aunque en la práctica los beneficios se ven en el momento “...El principio, pues, que apoya y justifica la obligación de instruir á (sic) los niños está basado en el bienestar de la sociedad y de los mismos niños que más tarde tienen que cumplir con los deberes que ella les impone. Este objeto no se lograría si se dejase á (sic) la voluntad de los padres ó (sic) tutores el cuidado de enviar á (sic) sus hijos á (sic) las escuelas; prefieren ocupar a los niños en faenas domésticas ó

¹¹² J. Guzmán, David. op. cit. p. 16. En trabajos posteriores, Guzmán sigue en la misma línea discursiva con la diferencia fundamental que hace una relación más profunda entre educación y trabajo, es decir viendo en ambos los valores positivos que caracterizan a sus obras humanistas.

labores de campo, aunque queden manchados para siempre con el tinte de la barbarie y del pecado original de la ignorancia...”¹¹³

Más allá de los prejuicios raciales y sociales, la postura de David J. Guzmán se traduce en un binomio irreductible: niñez = futuro (liberal, claro está) y por lo tanto educación = ciudadanía “... el niño será más tarde un ciudadano respetuoso á (sic) las leyes, de carácter social, urbano, patriota, disciplinado y dispuesto á (sic) los grandes sacrificios que le exija la patria (...) de donde mejor que de las escuelas deben salir los futuros industriales, los artistas, los inventores, los agricultores, los fabricantes...”¹¹⁴:

Lo interesante del binomio educación-trabajo, es que a pesar de ser reglamentado, recomendado y exigido en los niños, se vuelve uno de los principales problemas que se observa en el desarrollo de la educación, lo que nos parece interesante es que las condiciones de la educación y trabajo sean para la niñez obligatorias; así como gratuita y obligatoria era la enseñanza, obligatorio era también el trabajo; veamos tres casos:

1) el ya referido autor David J. Guzmán expone “... ¿cuáles son las principales causas que hace ineficaz la asistencia de los niños á las escuelas? Las siguientes son comunes:

1° la ignorancia, desidia é indiferencia de los padres de familia;

2° el empleo de los niños en las labores del campo ó de la casa, (...)

3° la extremada penuria ó miseria de muchos padres que necesitan de sus hijos para ganarse un pobre salario...”¹¹⁵

2) En la memoria de instrucción pública y beneficencia del 30 de enero de 1884 dice José Leonard quien le da el informe del estado de la enseñanza primaria al señor

¹¹³ IDEM, p. 24.

¹¹⁴ Guzmán, David Joaquín. op. cit. p. 16.

¹¹⁵ IDEM, pp. 29-30.

ministro: "...se advierte que en el periodo de las tareas agrícolas, como la limpia y la cosecha, disminuye notablemente el número de niños y niñas asistentes..."¹¹⁶

3) El informe del Gobernador de Cuscatlán, referido en la memoria del año de 1889 "...se hace sentir con mucha pena que algunos directores de estos establecimientos no hayan correspondido á (sic) las esperanzas que en ellos se habían fundado; pero examinando las causas de este desfavorable resultado, se encuentran entre otras varias, el culpable descuido de algunos padres de familia que no mandan a sus hijos á (sic) la escuela, ya por mucha pobreza, ó (sic) por qué siendo agricultores, los ocupan en sus pequeñas labores semanas enteras, en cuyo tiempo olvida la lección que aprendieron en un día de inasistencia..."¹¹⁷

Hemos observado como se hacía la aplicación de la normativa jurídica sobre la niñez y la aplicación del concepto niño y niña a un mundo concreto en tiempo y espacio, pero ¿qué pasaba en ese mundo? Todo lo expuesto en cuanto a la legislación obedece a los planos ideales de lo que debería de ser, cosa que no siempre fue así, los problemas generados eran quizá más grandes en relación a las soluciones propuestas.

A parte de las leyes existían otros factores condicionantes sobre la actividad laboral infantil, una de ellas era la cuestión económica. En muchos informes que presentaban los alcaldes a los gobernadores se observa esto, la primera queja que ponen sobre la inasistencia de los niños y niñas a la escuela es la pobreza de sus padres. Por ejemplo el alcalde de Nuevo Cuscatlán en un informe al gobernador del día 22 de noviembre de 1887, le dice que el número de estudiantes inscritos para la escuela primaria son 42, pero que de ellos sólo asisten 14 ó 20, la ausencia de los niños tiene múltiples causas "...por ser hijos de padres notoriamente pobres, que los ocupan en

¹¹⁶ Memoria de Instrucción Pública y Beneficencia, 30 de enero de 1884, San Salvador, 14 de enero de 1883 p.179, Colecciones Especiales UCA.

¹¹⁷ Informe del Gobernador de Cuscatlán, Memoria de Instrucción Pública, Fomento y Beneficencia, 28 de febrero de 1889, p.443, Cojutepeque, 03 de enero de 1889, Colecciones Especiales UCA.

trabajos de empresarios ó domésticos: otros por que sus padres ó guardadores desconocen la importancia de la enseñanza (...) a la escuela de niñas concurren de 6 á 15, no obstante de estar matriculadas 40: la falta de concurrencia consiste en las mismas razones...”¹¹⁸, observamos aquí las razones, pero al prestarle atención sólo a las condiciones sociales de las familias se puede dejar de lado otros hecho, como el que se menciona en la nota: la relación de la educación con la vida de los grupos familiares, es decir su íntima relación con la economía familiar.

En la ley se establecía que los niños debían de tener la educación primaria, pero luego de adquirida ésta se debían de ocupar en oficios diversos¹¹⁹, y que en sus horas de ocio debían de realizar actividades agrícolas o diferentes oficios. Este nivel era al que podían aspirar los hijos de las familias pobres. La relación de la comunidad con la educación estaba basada sobre el hecho de ser un obstáculo para la economía agrícola, sin embargo ya sea por sus condiciones, por la ley o por convencimiento, la escuela no les permitía utilizar a sus hijos en las diversas labores que se realizaban.

Esta inconcordancia entre educación y escuela llevó a que las últimas se suprimieran en varias ocasiones, tuvieran locales inapropiados o alquilados por las municipalidades; en el año de 1860 bajo la administración Barrios se cerraron muchas escuelas de primeras letras y se abrieron las escuelas normales, hay informes de la apertura de las instituciones de primeras letras hasta el año de 1864. En el año de 1864 el alcalde de Tepetitán en un informe dice que desde el año de 1860 “...cuando Barrios suprimió las escuelas de primeras letras no ha habido en el pueblo...”, este informe está fechado el 22 de enero, para el 04 de agosto en un informe general de educación habla

¹¹⁸ AGN, gobernación de Nueva San Salvador, sección documentos buenos, caja 79, 1887.

¹¹⁹ Esta ley daba espacio para tener una población económicamente activa muy joven. En un informe del alcalde de Guadalupe del 06 de febrero de 1865 le dice al gobernador que “hay 71 alumnos y que se han retirado 17 por ser mayores de 12 años”. AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1865.

sobre el estado general de las escuelas de niños y niñas y las materias que se imparten en ellas.¹²⁰

Ante las carencias y necesidades de las escuelas y ante su inestabilidad los padres de familia optaban por no mandar a sus hijos e hijas a las escuelas, por ejemplo en una nota del preceptor de primeras letras del pueblo de Guadalupe le expone al gobernador los problemas de la concurrencia diaria a la escuela "...la concurrencia diaria de los niños a la escuela no es en su mayor número, pues no pasan ni bajan de 35 a 40, entendiéndose que casi son los más chiquitos; pero es necesario advertir que esto no es debido a la morocidad (sic) o poca vigilancia de la autoridad respectiva para hacerlos concurrir, si no a la pobreza de los padres de familia pues muchas veces carecen estos de lo muy necesario para mandar a sus hijos a la escuela, y que también no dejan de ocuparlos en sus labores, según lo he manifestado en las notas de los estados que he remitido antes (...) y todos estos motivos son causa de los pocos progresos en la enseñanza primaria...."¹²¹, en otra nota para el año de 1864 el preceptor de Guadalupe manifiesta las necesidades del establecimiento y hace un pedido de material para la enseñanza, en concreto lo que pide son silabarios y cuadernos ya que la pobreza de los padres es tal y genera que éstos no manden a sus hijos a la escuela, por lo que le pide los materiales¹²², y sólo en contados casos los que podían costearlos los profesores privados.

Sin duda alguna la educación era impartida sin importar el local, pero para el establecimiento de la escuela éste era necesario y hasta indispensable, como lo decimos arriba una muestra de ello es el dar a los hijos una educación privada y personalizada, no era necesaria la escuela para esto, pero sólo lo hacían quienes podían, y de seguro que no era la gran mayoría.

¹²⁰ AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 22 de enero, y 4 de agosto, 1864, en el mismo sentido se expresan los alcaldes de San Sebastián, Guadalupe y otras municipalidades.

¹²¹ AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1860, fólter educación.

¹²² AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1864.

De la relación educación-trabajo infantil se puede establecer otro hecho que generaba las condiciones de la situación laboral de la niñez, esta condición es estar frente a un hecho que tiene características hereditarias. En los anexos que se presentan se puede observar esto y la amplia gama de labores a los que se dedicaban los niños y niñas.

El 10 de enero de 1860, el preceptor de primeras letras del pueblo de Guadalupe, presentó en su estado general de educación de primeras letras dos consideraciones sobre la condición de los niños trabajadores, “...se notan palpablemente retrasos en la enseñanza primaria en primer lugar debido a la no concurrencia diaria de los niños a la escuela, algunos por justos motivos que tienen para no hacerlo concretamente (...) y en segundo lugar por la escases (sic) de útiles (sic) de que se padecen para el aprendizaje de los alumnos (...) y que se observa una mala costumbre adoptada por los padres de familia pero que es debido a su pobreza, que apenas llegan sus hijos a la primera edad de que puedan llevarles el almuerzo o la comida a sus trabajos o labores o que puedan también tomar la macera del arado en sus manos o el machete para desmontar, los retiran de la escuela...”¹²³, dice más adelante que si no se hace algo jamás saldrá un niño apto para poder obtener algún destino, si no sólo el de jornalero.

Las implicaciones que el ausentismo de los niños a la escuela traía a la población iban desde el cierre de las instituciones hasta las amenazas de cortar la ayuda económica que las municipalidades daban, por otro lado el avance que los niños y niñas debían tener en la educación no era visible o palpable gracias al ausentismo, por lo que en ocasiones se tenían que retroceder a los niños y niñas que no concurrían a la escuela por los trabajos.

¹²³ AGN, gobernación de San Vicente, caja 02, 1861.

Una de las características principales que se observa del trabajo infantil denunciado desde la educación es que la mayoría de los infantes trabajadores, estaban en actividades agrícolas, por lo tanto la inasistencia de los estudiantes se marcaba más en los periodos de siembra y recolección. El 2 de junio de 1870 el alcalde de San Lorenzo escribe al gobernador diciéndole que la concurrencia de los niños en el mes de mayo fue poca, debido a los trabajos realizados con sus padres en las siembras de granos de primera necesidad, y que estos continúan hasta el mes de junio en los “*pajariteos de las milpas*”¹²⁴, ante esto hay que tener en cuenta lo que establecía la ley, si es muy cierto que la legislación obligaba a los padres a mandar a sus hijos a la escuela, era la misma legislación la que los obligaba a trabajar, el resultado de esto era no sólo el poco avance en la educación, sino también la utilización de ellos en otras labores ya fueran de servicio comunitario o de beneficio familiar.

Tal parece que el mundo al cual se aplicaba la legislación era más dinámico que la ley misma, y al no tener claridad de lo que se deseaba se generaba un choque que traía problemas a niveles individuales y colectivos.¹²⁵ Es decir el problema radicaba en si poner a trabajar a los niños o mandarlos a estudiar, nos atrevemos a decir que el interés primordial del legislador era que ellos trabajaran, de ahí se puede deducir la cantidad de recursos que existían para no caer en sanciones o multas y la casi indiferencia a las quejas de los preceptores y alcaldes.

¹²⁴ AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1870.

¹²⁵ El alcalde de Tepecoyo en una nota escrita al gobernador el día 17 de junio de 1873, le informa que las siembras se han detenido, debido a mandar semanalmente a trabajar a San Vicente a los hombres, por tal motivo las personas huyen del pueblo y que esto a la larga va a afectar al lugar. AGN, gobernación de Nueva San Salvador, sección documentos buenos, caja 30, 1873. En un informe fechado el 04 de noviembre de 1865 escribe sobre la administración pública el alcalde de Guadalupe que del padrón de general de niños aptos para recibir educación es de 70, de los cuales sólo concurren 30 o menos, debido a que los padres los utilizan en las labores de labranza, y aunque se quiera ser rígido con ellos no se puede, en consideración a la pobreza y escasez en la que viven. AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1865.

3.4 EL TRABAJO INFANTIL EN LAS LABORES AGRÍCOLAS Y ARTESANALES

3.4.1 El trabajo infantil agrícola

En un país eminentemente agrícola, el trabajo infantil tenía una importancia trascendental para su desarrollo. Las actividades desempeñadas por los niños en las faenas agrícolas se deben de comprender dentro de las dinámicas familiares, y como un importante complemento que resultaba indispensable para la economía del grupo familiar.

La visión que sobre el trabajo existe, está cargada de valores y juicios moralizantes, dentro de una perspectiva positiva que veía el trabajo como uno de los tantos mecanismo para la superación material de los individuos, dicha visión sólo podía ser superada por la percepción de la “indolencia” de los padres a mandar a los hijos e hijas a los establecimientos escolares. Como ya vimos en la parte de educación, ante la denuncia de la inasistencia por parte de los niños a la escuela que hacían las autoridades, la negligencia, indolencia, o descuido, es la primera opinión que se vierte, aún y cuando los infantes estuvieran ejecutando actividades laborales, tal y como se mandaba en la misma legislación, así que vemos al trabajo cruzado por valores transversales de virtud y de un alto significado positivo, inscrito en la época del “orden y progreso”, pero a la vez estaba ausente una percepción concreta del trabajo positivo cuando se le comparaba con la educación, y se le veía como uno de los principales obstáculos para lograr el progreso intelectual de los niños. Una clara muestra de ello son los escritos de David Joaquín Guzmán sobre la instrucción primaria¹²⁶ para quien la diferencia entre pueblos “bárbaros” y pueblos civilizados estriba en la educación y el trabajo honrado, pero en

¹²⁶ Guzmán, David Joaquín. **De la organización de la instrucción primaria en El Salvador**, San Salvador, Imprenta Nacional, 1885. Respecto a su apreciación del término “Bárbaro” ver p. 4, del texto mencionado.

dicho binomio el carácter de preparación que daba la educación y la instrucción, era una condición para el logro de dicho trabajo.

El trabajo virtuoso y positivo es posible en sociedades donde su población sea educada,¹²⁷ y donde las luces de la educación dan paso al ciudadano que trabaja y que ve en el trabajo un medio de vivir acorde a ese espíritu: al espíritu de la subsistencia. Desde esta perspectiva el autor como muchas otras personas, le da una preponderancia especial a la educación, y observa como la condición laboral de los niños se traduce no sólo en un impedimento individual, sino que también se observa como un mal que está atrasando no sólo al niño, sino que también a la sociedad.¹²⁸ Guzmán, con este planteamiento relaciona a la educación como una condición del progreso. Con el discurso moralizante ante la niñez trabajadora, podemos estar frente a los orígenes de la tradición del siglo XX de la sensibilidad sobre el tema de la infancia, reconociendo ya en ellos concretamente a un individuo, por lo tanto portador de derechos especiales que merecen entonces un trato especial.

Para que la instrucción cumpliera con su cometido de ser “universal” y gratuita, se debía regular el trabajo infantil para hacer que ambos coexistieran sin problemas. El trabajo se reguló desde muchas leyes, así por ejemplo lo ordenado en el ramo de instrucción pública, nos permite mostrar esa coexistencia. El artículo 66 establecía “...los padres, guardadores, y en general todos los que tienen niños á (sic) su cargo ó (sic) los emplean ó (sic) reciben en aprendizaje, están obligados á (sic) mandarlos á (sic) una de las escuelas públicas de la jurisdicción municipal respectiva, ó (sic) hacer que de otra manera se les dé (sic) la suficiente instrucción. Esta obligación se estiende (sic) á

¹²⁷ Cuando se refiere a la educación tiene en mente la educación más elemental y básica, es decir aquello que les provee los rudimentos necesarios: leer y escribir, y nociones de aritmética “... la instrucción primaria es el primer peldaño en la escala ascendente del saber. Al salir de las escuelas cada niño está en aptitud de aprender cualquiera (sic) oficio que le proporcione los medios de subsistencia...” y es muy lógico, para él, que la educación de alto contenido elitista, debía ser segmentada pues según sus imágenes discursivas los campesinos con los indígenas no eran los llamados a la formación académica más allá de lo básico. IDEM, p. 16.

¹²⁸ IDEM, p. 29.

todos los niños desde la edad de siete hasta quince años...”¹²⁹; el artículo 70 establecía “... para atenuar la severidad de la concurrencia obligatoria y á (sic) fin de no privar á (sic) los padres y maestros del auxilio que los niños puedan prestarles en sus trabajos, las horas de las lecciones en las escuelas públicas podrán á (sic) propuesta de los directores de escuela y con aprobación de las comisiones de vigilancia, ser arregladas y combinadas de manera que los niños de familia notoriamente pobres, dispongan diaria o semanalmente de cierto número de horas para los trabajos domésticos, agrícolas ó (sic) industriales...”¹³⁰

Estos dos artículos resumen una idea que habíamos mencionado anteriormente: la coexistencia necesaria de la educación con el trabajo infantil. Aunque en la práctica esas disposiciones eran difíciles de acatar para los alcaldes y los directores, ya que dilucidar los límites establecidos por la ley entre uno y otro se convertía en una labor poco práctica para el agente que vigilaba, y con ello se daba pie para las confusiones o para que la ley misma se anulara por la ambigüedad de las prácticas que pretendía normar.

A continuación presentamos tres casos. En marzo de 1870, el alcalde de San Vicente le informa al gobernador departamental que está haciendo cumplir la ley, mandando a la escuela a los niños que vagan por la calle con el pretexto de vender zacate, y para evitar más casos como éste dispuso se practicaran más rondas por la policía.¹³¹ Posteriormente, el mismo edil, escribe que tiene problemas para cumplir con lo mandado de hacer concurrir a los niños a la escuela, ya que los padres se niegan a

¹²⁹ Codificación Ulloa, libro 12, Ramón instrucción pública, artículo 66, Colecciones Especiales UCA. El subrayado es mío.

¹³⁰ IDEM, artículo 70. Con el mismo énfasis se refería el reglamento de policía, en el artículo 11 donde se previene la vagancia en los niños, que se les obligue la educación y el aprendizaje de algún oficio. Hacer una aclaración necesaria con el artículo 70 se está refiriendo a los maestros específicamente se refiere a los maestros artesanos, que a la vez les enseñaban algún oficio útil los utilizaban en el desarrollo de sus labores artesanales. De allí que se refiera al hecho de no privar a los padres y maestros del auxilio que los niños pudieran prestarles esos trabajos.

¹³¹ AGN, fondo gobernación San Vicente 1870, caja uno, 7 de marzo de 1870.

obedecerlo, aduciendo que tienen a sus hijos en escuelas privadas o aprendiendo un oficio, por lo que pide a la autoridad superior, especifique cuáles deben ser obligados a ir a la escuela o si se tolerarán las excepciones.¹³² El primero de febrero de 1889, el gobernador de Morazán informa al Sr. ministro de instrucción pública fomento y beneficencia que "... la municipalidad de esta ciudad á (sic) principio del año fundó á (sic) su costo una escuela nocturna, a la que asisten los jóvenes aprendices, que por estar ocupados en sus talleres no pueden concurrir á (sic) las escuelas diurnas..."¹³³

Con estos ejemplos quedan claras tres cosas: 1) que los espacios de la niñez no estaban muy definidos, 2) que dentro de sus espacios normales estaba el del trabajo, 3) que la coexistencia armónica del trabajo infantil con la educación es posible sólo gracias al reconocimiento de la primera condición, por lo tanto valorar ese hecho como algo cotidiano que tiene o puede ser regulado. En la regulación del trabajo infantil estriba su posibilidad de cohabitar con la educación.

En la casi totalidad de las fuentes se menciona al trabajo infantil agrícola, como uno de los puntos principales para el entorpecimiento de la educación. Y es que la dinámica de las labores agrícolas tenía la característica de su propio sistema, pues las labores que realizaban los niños, en un primer momento, se hacían en invierno lo que generaba que en esta temporada del año existiera una amplia deserción escolar. En las notas de los preceptores y alcaldes sobre el problema, la denuncia siempre hace referencia a la pobreza. Este factor es el que marca la pauta para su ocupación.

La estructura de las horas de clases que correspondían a las escuelas de primeras letras, daba educación a los niños y las niñas desde los 6 años y tenían cuatro grados, de ahí que la educación más elemental se daba a niños y niñas entre los 6 y 10 años. Los

¹³² AGN, fondo gobernación San Vicente 1870, caja uno, 10 de marzo de 1870

¹³³ Informe del gobernador de Morazán, Gotera 1° de febrero 1889, Memoria de Instrucción Pública, Fomento y Beneficencia, San Salvador, Imprenta Nacional, 1889, p. 486, Colecciones Especiales UCA.

informes de los preceptores o alcaldes, expresan que más de la mitad de los niños inscritos o aptos para recibir educación no asisten y son empleados en las labores agrícolas.

En la Memoria de Instrucción Pública, Fomento y Beneficencia, de 1889, expone que la población de niños y niñas es de 84.751, pero el total de niños y de niñas que reciben educación es de 27.342, lo que nos deja una diferencia de 57.399 niños y niñas que no la recibían, si le aplicamos un estimado del 50% de niños y niñas que viven en las zonas rurales y que se dedican a las labores agrícolas, nos deja a una población de 28.699 niños y niñas que no recibían educación¹³⁴ y que se dedicaban a las labores mencionadas.

Otro de los elementos a considerar es que a cierta edad los infantes dejan por completo la escuela y sólo tienen los rudimentos de lectura y la escritura, es decir las nociones básicas para poder leer, escribir y aritmética. La edad promedio para salirse de las escuelas oscilaba entre los 10 y 13 años, los que nos deja a una alta población infantil que desertaba y que no tenía posibilidades de seguir algún tipo de instrucción.

El trabajo infantil en la producción agrícola se evidencia desde muchas fuentes de la época, así por ejemplo cinco menores, enfermos atendidos en el hospital de la ciudad de Ahuachapán, tienen como ocupaciones labores agrícolas. (véase cuadro N° 2) Ahora bien, el trabajo infantil agrícola se podía desarrollar en diferentes momentos, ya fuera como parte de estrategias familiares o bien como parte del desarrollo de actividades laborales más concretas. Si eran actividades agrícolas de subsistencia la mano de obra familiar que se requería era sólo de niños y el cabeza de casa masculino,

¹³⁴ Memoria de Instrucción Pública, fomento y Beneficencia, 28 de febrero de 1889, pp. 243-244, Colecciones Especiales UCA.

pero si eran cultivos extensivos, como el café, era el grupo familiar el que se insertaba en las labores.¹³⁵

Cuadro 2
estado general de enfermos del hospital de Ahuachapán

Estado general de los enfermos del hospital de Ahuachapán desde el 8 de julio del corriente año, hasta esta fecha.		
nombre	edad	oficio
victoriano Herrera	10	jornalero
Juan Torrento	8	jornalero
Antolina Guerra	15	mujeril
José María Magaña	11	jornalero
Felix Cruz	12	jornalero
Ahuachapán, 14 de noviembre de 1883		

Fuente Memoria de Instrucción Pública y Beneficencia, 30 de enero de 1884 p. 206.

Ahora bien, el trabajo infantil agrícola se podía desarrollar en diferentes momentos, ya fuera como parte de estrategias familiares o bien como parte del desarrollo de actividades laborales más concretas. Si eran actividades agrícolas de subsistencia la mano de obra familiar que se requería era sólo de niños y el cabeza de casa masculino, pero si eran cultivos extensivos, como el café, era el grupo familiar el que se insertaba en las labores.¹³⁶

Con esta misma perspectiva se debe de tomar en cuenta que dependiendo del tipo de siembra, los niños tenían mayores o menores posibilidades de seguir en la escuela, y de recibir sólo algún tipo de educación, especialmente hasta la educación

¹³⁵ Brownign, David. **El Salvador, la tierra y el hombre**. San Salvador, Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1987. Según este autor se deben de hacer ciertas valoraciones con respecto al trabajo agrícola, ya que la diferenciación de los cultivos que se procesaban en las fincas, daba como resultado diferentes procesos para la inserción de la mano de obra familiar.

¹³⁶ Brownign, David. **El Salvador, la tierra y el hombre**. San Salvador, Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1987. Según este autor se deben de hacer ciertas valoraciones con respecto al trabajo agrícola, ya que la diferenciación de los cultivos que se procesaban en las fincas, daba como resultado diferentes procesos para la inserción de la mano de obra familiar.

básica. El trabajo agrícola especializado como el café y el añil delimitaron formas de uso y tenencia de la tierra, en esas formas de cultivo es más difícil observar el trabajo infantil que en las economías familiares de cultivos de subsistencia puesto que sólo se tomaba como referencia al hombre cabeza de casa para ejercer la labor agrícola, y el grupo familiar le servía como un soporte para desarrollar de una forma más activa las labores asignadas.

En este sentido David Brownign nos remite a las formas culturales de las cuales estaban aferrados los campesinos para el manejo de su vida "... mientras que los cambios más importantes habían afectado la tenencia y uso de la tierra, la herencia de las actitudes pasadas hacia la tierra, había sido más difícil de alterar o borrar. El agricultor campesino, en la actualidad no es más que un vagabundo desposeído, sin tierras, que busca trabajo como jornalero en una finca o hacienda, continúa aferrado tenazmente a sus antiguos conceptos y prácticas. Para muchos la milpa cultivada con métodos y aperos rudimentarios, de la que se consigue una modesta cosecha de maíz, frijoles y sorgo, con una cabaña provisional de palos y paja, una hornilla, quizá un cerdo, un pavo y unas pocas gallinas, sigue siendo el nivel familiar de la actividad económica. La verde planta del maíz y su mazorca amarilla son aún el centro familiar de la vida, la indicación de las estaciones que pasan, la fortuna que fluctúa, el alimento y la semilla para la resurrección de la vida o el hambre y la necesidad de acudir a los empleos que otro proporciona..."¹³⁷

Brownign señala en el texto citado que hay evidencias de aparición de fincas pequeñas cuyo centro estaba situado en una modesta casa de adobe y teja en las cuales se contrataba a un empleado pero de la que dependía principalmente la labor familiar. Es ésta la dinámica existente en la vida rural y en la cual se insertaba el trabajo infantil, de ahí que la invisibilización del trabajo de los niños y niñas es, en muchos aspectos, una

¹³⁷ Brownign, David. IDEM, p. 359.

acción lógica, el trabajo es un estado casi normal en ellos y para ellos, la actividad de los niños no se evidencia muchas veces porque son parte del paisaje agrícola, parte de la cotidianidad de las familias, y parte también del establecimiento de la economía familiar; aquí los silencios son muy reveladores, por cuanto nos permiten acercarnos a la existencia de las labores infantiles.

3.4.2 El trabajo infantil artesanal

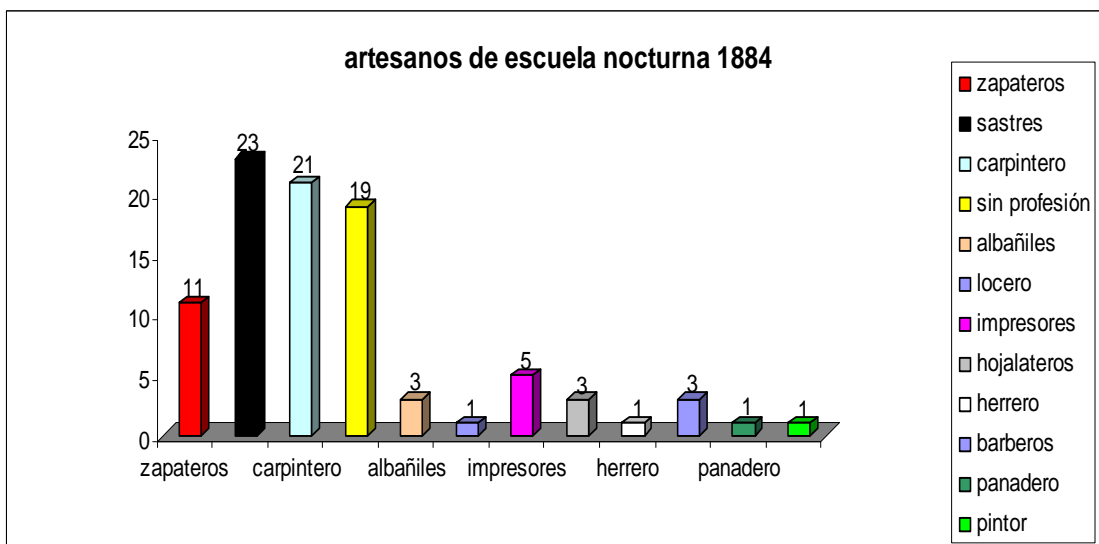
Cuando los niños y niñas se insertaban a las dinámicas de las labores artesanales, lo hacían como parte de la subsistencia del grupo familiar pero también establecerse dentro de estas actividades implicaba obtener ciertas garantías que no tenían los niños y las niñas que se desempeñaban en las actividades agrícolas. Por ejemplo los niños que se insertaban en las labores artesanales tenían mayores posibilidades de seguir ciertos grados de instrucción, lo que implicaba tener el acceso a la información no sólo para el desarrollo de sus ocupaciones, sino que también para el establecimiento de un espíritu positivo del trabajo. A partir de esto no es raro que se establezcan las escuelas nocturnas especialmente para la instrucción de los artesanos, estas escuelas nocturnas que funcionaban bajo el nombre de escuela para adultos contemplaban la instrucción, o la formación de niños que se encargaban en las horas diurnas del desarrollo de sus actividades.

A la larga esto llevó también a transformar en un problema muy similar al que ya observamos en la parte educación pues muchas veces las quejas de los preceptores y alcaldes también indican que los niños por estar ocupados en sus labores artesanales, no asistían a los centros de instrucción pública. Esta situación genera un problema para las autoridades ya que entendían que los niños debiendo estar ocupados en trabajo en educación, al encontrarse con este problema muchas veces no sabían qué hacer puesto que la ley recomendaba y exigía ambas cosas para los niños.

En una instrucción para la educación del artesanado, encontramos una lista de la escuela nocturna,¹³⁸ el 33.09% de los alumnos que asisten a recibir clases son menores de 15 años, muchos de ellos no realizan alguna actividad, sino que aparentemente llegan con las expectativas de poder aprender algún oficio artesanal. El tipo de instrucción al que se adscribían los niños, tenía relación con las actividades siguiendo una lógica de reproducción, o de “herencia” del trabajo. Sin embargo encontramos 19 niños sin ocupación, esto nos hace pensar que o bien se querían especializar en algún oficio, o eran trabajadores agrícolas que se ocupaban en las jornadas de mañana y tarde y tenían sólo a su alcance la educación nocturna, como se ve, exclusiva de quienes trabajan. En este espacio de instrucción-trabajo existe la posibilidad de que niños de ocho años en adelante compartieran su diario vivir con adultos de 45 o más años, eso generaba que el mundo de los niños trabajadores fuera muy diferente al de la mayoría de los infantes, dotando al mundo del trabajo como espacio natural de la niñez. (Véase gráfico 4)

Gráfico 4

Labores realizadas por niños y niñas de 8 a 15 años



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de Memoria de Instrucción Pública y Beneficencia, 1884

¹³⁸ Memoria de instrucción pública y beneficencia, 30 de enero 1884, pp. 47-49, colecciones especiales UCA. Esta memoria tiene vinculación con el cuadro presentado en el capítulo 2 que también trata sobre un listado de artesanos que concurren a la escuela nocturna de adultos.

Por otro lado el mundo de la familia y la educación resultaría en experiencias marcadamente diferentes, correspondiendo a su situación social. Los niños y niñas pertenecientes a las clases populares tenían su inserción al mundo del trabajo desde la familia, y aún antes de poder desarrollar cualquier actividad ya estaban "predestinados" a ciertas labores. En el censo de la ciudad de Santa Ana de 1879¹³⁹, encontramos actividades de los padres reproducidos por sus hijos e hijas, así por ejemplo si la madre o la abuela eran pureras, sus hijas o nietas seguirían en la tradición de las labores realizadas por las mujeres que gobernaban en el hogar. Esta situación se daba cuando la mujer, por viudez o separación, asumía la responsabilidad en el hogar. En cambio si el padre o el abuelo era jornalero o realizaba cualquier otra actividad, sus hijos o nietos hacían esas mismas actividades.

Algunos casos resultan particularmente interesantes, encontramos una niña de 3 años con profesión sacatera, una niña de 2 años planchadora, y una niña de 5 años de profesión lavandera. Las tres niñas poseían el mismo oficio que sus madres, y es muy probable que la única niña que no haya realizado su actividad es la de 2 años, lo que se puede interpretar de esto es que las niñas estaban atadas a las obligaciones, futuras o presentes, de las actividades familiares. (Véase anexo N° 2) Por otro lado la formación de un creciente sector medio,¹⁴⁰ producto de una inserción a los procesos de producción artesanales, requería de la instrucción de sus hijos. Al igual que las capas populares, los niños se insertaban en el trabajo familiar, con la diferencia en que sus márgenes de maniobras eran más amplios, pues tenían mayores posibilidades de acceder a grados superiores de educación con el tiempo, y esto significaba ubicarse a futuro dentro de la estructura estatal que iba en rápido crecimiento.

¹³⁹ AGN, Censo de Santa Ana, 1879.

¹⁴⁰ Una especie de híbrido que estaría entre la vida rural y la vida urbana, insertándose ahí donde sus productos eran necesarios y que no se podían desarrollar por lo extensivo de las actividades agrícolas.

Por último se observa que los niños de las clases acomodadas podían acceder a todos los grados de educación, y que su meta era el alcanzar los estudios universitarios. Salvo contadas excepciones, niños de las clases populares y de los sectores artesanales podían acceder por méritos a algún tipo de educación que incidiera en mejorar sus condiciones de vida. Con el establecimiento de la escuela normal para la formación de profesores y de profesoras, y con un sistema de becas amplio, los niños podían en un futuro muy próximo colocarse como profesores o preceptores de primeras letras en el sistema educativo primario. A finales del XIX existe la figura del alumno-maestro, tanto para la normal de hombres como de señoritas.¹⁴¹ El Ministro General del Supremo Gobierno, en 1860, gira una nota al gobernador de San Vicente, solicitando que las municipalidades de Tecapa y el Triunfo, en San Miguel, enviaran una o un joven a la Escuela Normal de San Vicente, para que se instruyan y luego puedan incorporarse como maestros en sus respectivos pueblos. Y mientras estuviesen en dicho lugar, las escuelas atendidas quedaban suprimidas, con la opción de que si los vecinos o las municipalidades las pueden mantener seguirían abiertas.¹⁴² Generalmente los alumnos enviados bajo este procedimiento provenían de sectores populares de la población.

El desarrollo de las actividades artesanales permitía a los niños acceder a ciertos grados de instrucción a diferencia de los infantes que se ocupaban en las faenas agrícolas. Al contrario las mujeres que desarrollaban las actividades artesanales tenían muy pocas posibilidades nada más adquirirían elementos básicos y esenciales. El desarrollo del oficio se realizaba a partir de las actividades y de las necesidades que se establecían tanto en el campo como la ciudad, dentro de las actividades artesanales que más se destaca se encuentran la sastrería, la zapatería, la carpintería, las mujeres se insertaba en la elaboración de puros, cigarros y como floristas.

¹⁴¹ Memoria de Instrucción Pública, fomento beneficencia, 28 de febrero de 1889, colecciones Especiales UCA. En el reglamento de la escuela normal par jóvenes de 1889, se establece en el artículo 16 que para ser alumno-maestro se necesitaba como edad mínima 14 años y máxima 18.

¹⁴² AGN, Gobernación San Vicente, caja 01, 1860.

Las labores artesanales, como se ha podido observar en el en el cuadro 1 elaborado con los datos del censo de Santa Ana, iban específicamente a cubrir las necesidades que no se podían ser solventadas debido al amplio trabajo agrícola, desde esta perspectiva las actividades artesanales tenían una vinculación residual con los trabajos realizados en las labores de agricultura. Aunque es perceptible que los trabajos artesanales se desarrollaban en las zonas urbanas, la vinculación entre actividades artesanales y agrícolas se vuelve más marcada, y las labores en el sector artesanal que realizaban los niños y niñas aparecen como una alternativa de trabajo a los que podían acceder las capas populares al interior de las zonas rurales. Es decir que muchas veces se veía una opción a las actividades artesanales para los niños que no se insertaban en la agricultura, o como un mecanismo para lograr mejores ingresos al grupo familiar, pues no hay que perder de perspectiva lo siguiente: la administración de la mano de obra familiar, tiene que observarse como un amplio mecanismo para la satisfacción de las economías familiares.

Es evidente que el trabajo artesanal se desarrolla sólo a partir de la posibilidad de migración de ciertas personas de sus lugares originales a la ciudad, y esa posibilidad de desarrollo implicaba para las futuras generaciones del núcleo familiar, acceder a niveles elevados de educación, remuneraciones, y posición social. Tanto en las actividades agrícolas como en las artesanales, el trabajo infantil tiene que ser visto en una sola línea, como parte del desarrollo de las economías familiares o parte de las estrategias familiares de subsistencia, esto nos permite ver en su contexto las labores que realizaban los infantes, y también nos permite comprender porqué en la sociedad salvadoreña de la segunda mitad del siglo XIX el trabajo infantil era requerido como una obligación para las familias, para los niños y las niñas, para el Estado, etc., todo esto nos estaría enfrentando un problema: que tanto se sabe del desarrollo de las familias en El Salvador para poder comprender ciertas dinámicas que no pueden ser exclusivas de las familias pero que tampoco se pueden al margen de los grupos familiares, por ejemplo problemas

como el desarrollo del trabajo de los niños y las estrategias de subsistencia familiares que permiten la articulación de niños y niñas con el mundo adulto.

CONCLUSIONES

Pensar en el trabajo infantil para esta época, nos permitió acercarnos a diferentes puntos sobre la niñez que todavía no se han aclarado, y de los cuales es necesario hacer reflexión. Ante nuestra pregunta ¿por qué trabajaban los niños y las niñas en el siglo XIX? Se ha podido constatar desde diferentes espacios respuestas que, si se quiere, pueden tener el carácter de tentativas:

1) **La existencia de un cuerpo jurídico que aprobaba la condición laboral de los niños y de las niñas**, pero que más allá del hecho de consentir el trabajo infantil, era una condición que regulaba de manera efectiva la mano de obra, llegando al grado de exigir la ocupación de ellos en alguna actividad artesanal o agrícola; a partir de esto el sistema se transforma de “permitir” a “exigir” el trabajo, regulado por diferentes leyes que tenían como finalidad no sólo el hecho de lograr algún grado de entrada material para las familias, sino que era un mecanismo eficaz para administrar el tiempo de los menores de manera efectiva.

2) Es clara **una articulación de los espacios educativos y laborales**. Las fuentes primarias que nos acercan al fenómeno del trabajo infantil son aquellas referencias que se encuentran en el ámbito de la educación, las constantes quejas de los preceptores de primeras letras, de los alcaldes a sus superiores, nos permiten ver cuál era la característica del trabajo infantil, y que en buena medida este tenía una amplia articulación con la existencia del cuerpo jurídico que administraba el tiempo y los espacio de la niñez en el siglo XIX. Dentro de las características del trabajo infantil y su relación con la educación vemos como los niños que trabajan se dedican ya sea al trabajo agrícola o al trabajo artesanal, a su vez esto les permite tener acceso a diferenciados modos de educación, o de instrucción. Generalmente los niños que se dedicaban a las labores agrícolas interrumpían su educación, no así los niños que trabajaban en las labores artesanales quienes tenían la posibilidad de acceder a otros grados de educación técnica propias para su ocupación.

3) **La estructura de los grupos familiares, y su relación con el trabajo** nos presenta una serie de hechos que nos ayudan a comprender el trabajo infantil de ese momento: el trabajo como una especie de bien cultural heredable que permitía la inserción de los menores en las labores que realizaban en el grupo familiar, con una fuerte carga de género sobre sus actividades, los niños y las niñas que trabajaban lo hacían como parte de las estrategias familiares de subsistencia, y por lo tanto resulta problemático observarlos fuera del grupo familiar. La comprensión de la familia y de su dinámica laboral nos permite respondernos a la pregunta de ¿por qué trabajan los niños y las niñas en un periodo determinado?

Es observable que las características de la condición laboral de los menores respondían a situaciones muy concretas que se pueden dividir de la siguiente forma:

1) **Las características de sexo / género.** El trabajo infantil responde a la división sexual del trabajo, sobre todo en el sector urbano, pero sí en el sector rural. Los trabajos que a los cuales se dedican las mujeres y los hombres se ven reproducidos en los niños y las niñas, por ejemplo las definiciones a nivel sexual de los trabajos: propios de su sexo, trabajos femeniles, trabajos domésticos, etc, que no siempre tenían relación con características de género. En el mundo urbano las ocupaciones son de alguna manera más diversa y se observa como las mujeres se encargan de actividades que en el sector rural no las realizan.

2) **La relación de familia / trabajo / género.** Las actividades se disponen de la mejor manera para poder administrar la mano de obra familiar, y cumplir así con todas las actividades que permitan reproducir las condiciones de subsistencia familiar. Aquí es necesario recordar que el trabajo infantil se desarrolla como parte de los mecanismos familiares de subsistencia.

3) **La percepción del trabajo rural sinónimo del trabajo agrícola, y el trabajo urbano relacionado con el trabajo artesanal.** El trabajo infantil que se realiza en el mundo rural y urbano obedece a las características de los grupos familiares, que se observan más como pequeñas unidades productivas que se insertan en las relaciones labores de la agricultura o en la participación de las labores artesanales.

ANEXOS

Anexo N° 1

Cuadro 1: Listado de artesanos estudiantes en la escuela nocturna

Nombres	Edades	Domicilio	Oficio	Fecha de entrada
Emilio Meléndez	17	San Jacinto	Sastre	14
Julio Flores	18	San Esteban	Platero	14
Santiago Hernández	16	Candelaria	Zapatero	14
Antonio Gutiérrez	21	Santa Lucía	Zapatero	15
Cruz Mendoza	16	Santa Lucía	Zapatero	15
Fidelio López	13	Concepción	Herrero	15
Wenceslao Cabeza	13	San Esteban	Zapatero	17
Nicolás Villafuerte	14	San Jacinto	Impresor	17
Miguel García	18	Santa Lucía	Zapatero	20
Emilio Fernández	16	San Esteban	Doméstico	20
Margarito Fernández	14	Candelaria	Zapatero	20
Juan González	15	San José	Zapatero	20
Nemesio Bodega	15	San Jacinto	Sastre	21
Santiel Garay	29	Centro	Talabartero	21
Gertrudis Cardona	30	Centro	Panadero	21
Lucio Castro	15	Calvario	Zapatero	21
Venancio Chávez	27	Santa Lucía	Sastre	21
Abel Romero	25	Santa Lucía	Doméstico	22
Rafael Rodríguez	19	San José	Zapatero	25
Alfonso Salazar	14	concepción	Zapatero	27
José María Estupinián	13	San José	Herrero	27
Manuel Lemus	14	San Jacinto	Sastre	27
Jesús Burgos	15	Candelaria	Carpintero	27
Felipe Vásquez	30	Calvario	Sastre	27
Francisco Ávila	14	San José	Barbero	27

Rodrigo Meléndez	20	San José	Zapatero	27
Carlos Cornejo	8	Concepción	No tiene oficio	28
Lucas López	12	Concepción	No tiene oficio	28
Manuel Campos	22	San José	Receptor	28
Manuel Castillo	20	Remedios	Zapatero	30
Jesús Aguirre	14	Remedios	Impresor	30
Felix Ochoa	16	Remedios	Carpintero	2
Jesús Romero	18	Remedios	Carpintero	2
Laureano Pineda	14	San José	Carpintero	4
Antonio Jiménez	16	Calvario	Impresor	4
Francisco Ayala	34	Remedios	Carpintero	4
Gustavo Revelo	10	Concepción	Sastre	4
Rafael Martínez	11	Santa Lucía	No tiene oficio	5

Fuente: Diario Oficial, 13 de julio de 1881

Anexo N° 2

Cuadro 2: Tabla demostrativa de la actividad laboral hereditaria.

Nombre	Edad	oficio	Lee	Escribe
Felícita Rivera	38	sacatera	no	no
Dolores Rivera	3	sacatera	no	no
Ricarda Rivera	20	sacatera	no	no
Jesús Rivera	1	niño	no	no
Jesús Coto	25	planchadora	no	no
Eureliana Coto	2	planchadora	no	no
Tránsito Cortés	34	lavandera	no	no
Secundina Cortés	32	lavandera	no	no
Agustina Cortés	11	lavandera	no	no
Apolonia Cortés	5	lavandera	no	no
Gertrudis Cortés	1	lavandera	no	no
Buenaventura Samayoa	40	tamalera	no	no
Matilde Samayoa	15	tamalera	no	no
Yldefonso Villalta	50	jornalero	no	no
Hilaria Hernández	42	molendera	no	no
Dorotea Villalta	24	molendera	no	no
Eleuteria Villalta	18	molendera	no	no
Fernanda Villalta	15	molendera	no	no
Pedro Villalta	8	niño	no	no
Juana Villalta	5	niño	no	no
Natividad Villalta	4	niño	no	no
Gorge Villalta	1	niño	no	no
María Flores	56	costurera	no	no
Luis Barrientos	19	sastre	no	no
Feliciano Barrientos	17	sastre	no	no
Bernardina Barrientos	15	costurera	si	si
Simona García	40	vivandera	no	no
Dolores García	18	vivandera	no	no
Úrsula García	14	vivandera	no	no
Clara García	9	vivandera	no	no
Asunción García	8	vivandera	no	no

Fuente: elaboración propia con datos del censo de Santa Ana 1879

Anexo N° 3

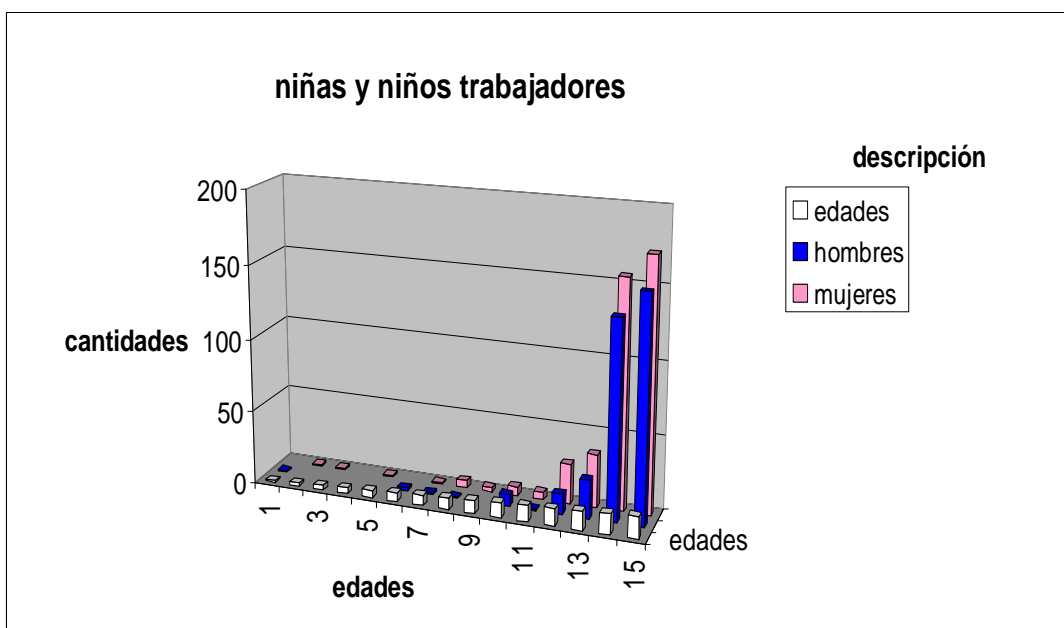
Gráfico 1: menores de 16 años trabajadores



Fuente: elaboración propia con datos del censo de Santa Ana 1879

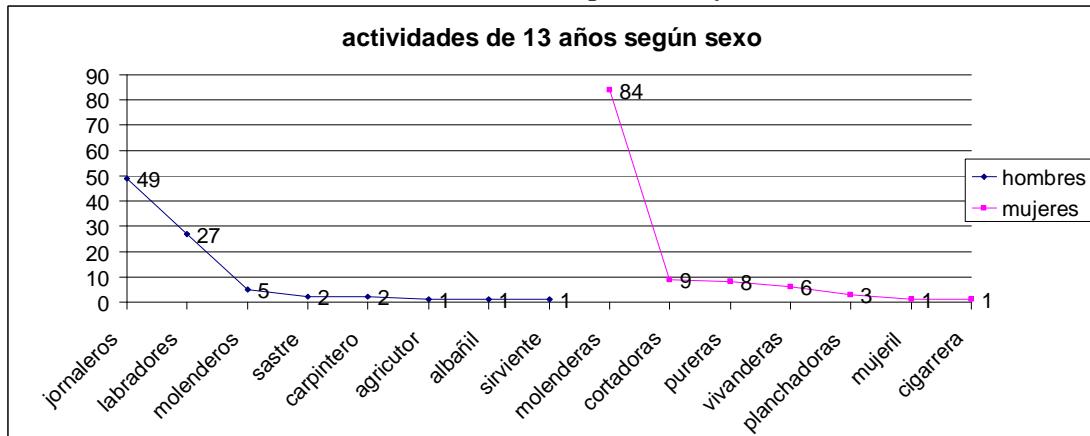
Anexo N° 4

Gráfico 2: proporciones de niños y niñas trabajadoras hasta 15 años



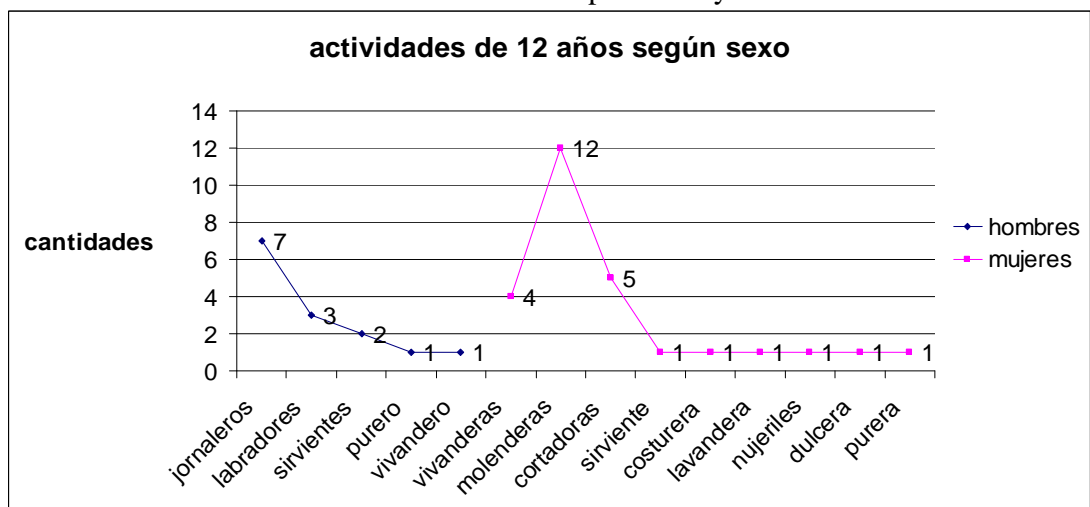
Fuente: elaboración propia con datos del censo de Santa Ana 1879

Anexo N° 5
Gráfico 3: actividades realizadas por niños y niñas de 13 años



Fuente: elaboración propia con datos del censo de Santa Ana 1879

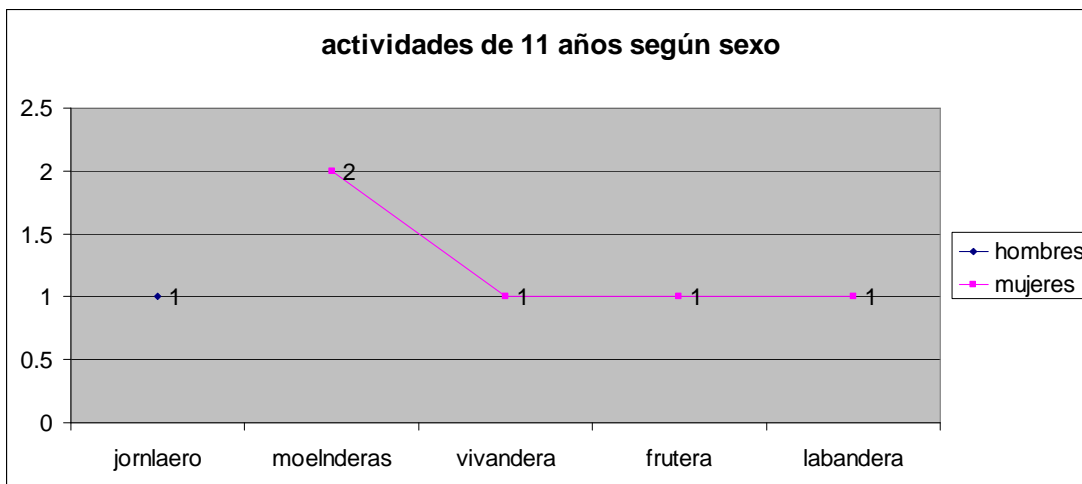
Anexo N° 6
Gráfico 4: actividades realizadas por niños y niñas de 12 años



Fuente: elaboración propia con datos del censo de Santa Ana 1879

Anexo N° 7

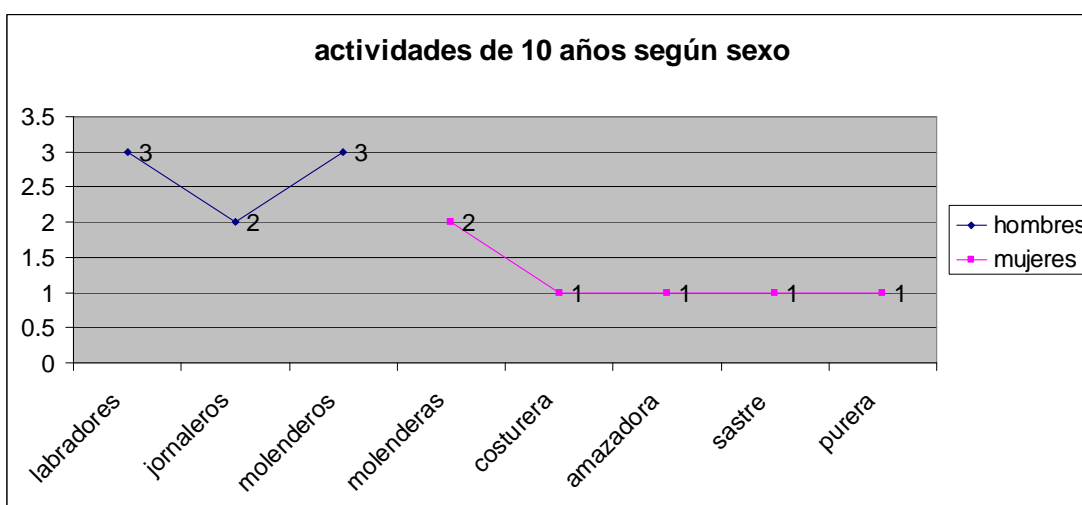
Gráfico 5: actividades realizadas por niños y niñas de 11 años



Fuente: elaboración propia con datos del censo de Santa Ana 1879

Anexo N° 8

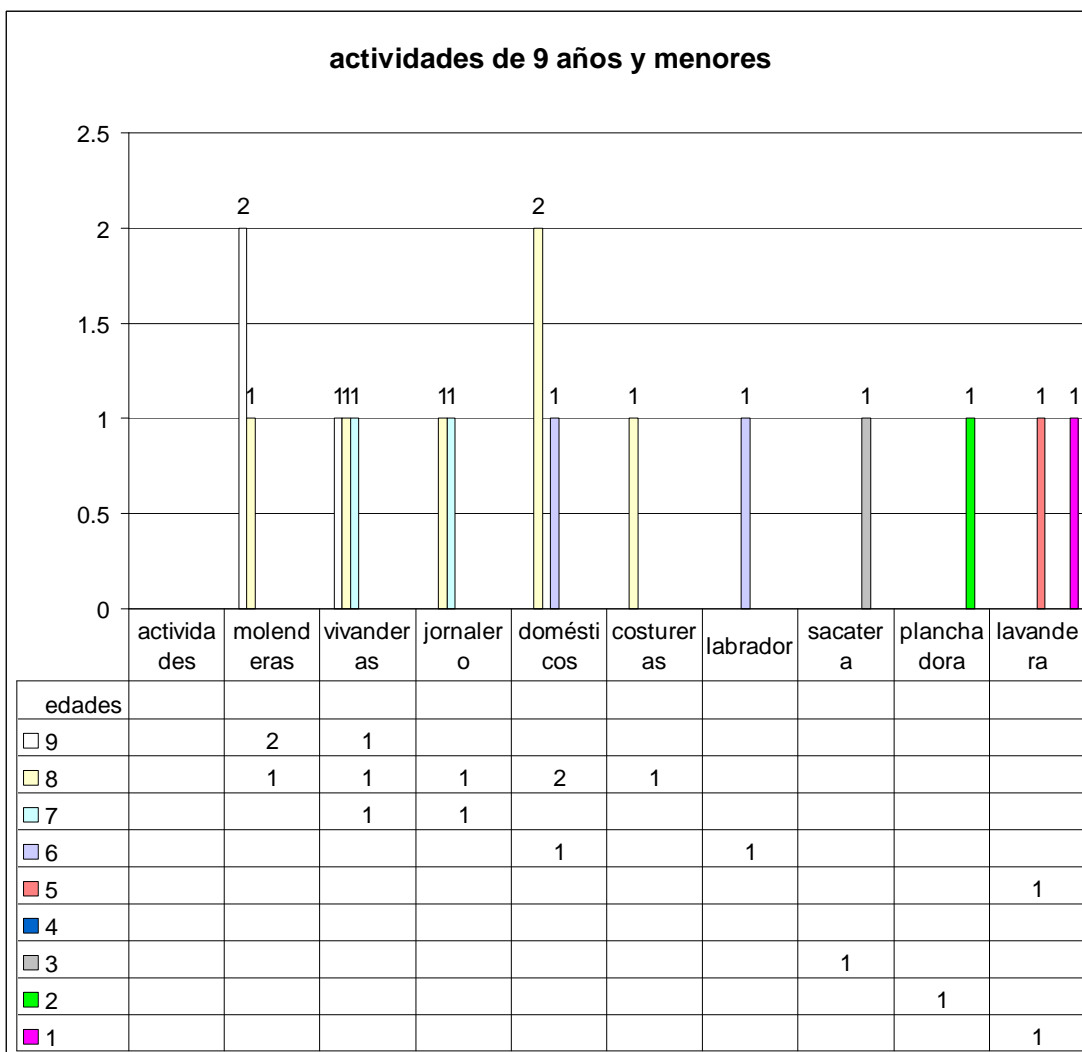
Gráfico 6: actividades realizadas por niños y niñas de 10 años



Fuente: elaboración propia con datos del censo de Santa Ana 1879

Anexo N° 9

Gráfico7: actividades realizadas por niños y niñas menores de 9 años



Fuente: elaboración propia con datos del censo de Santa Ana 1879

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LIBROS

-Aguirre Rojas, Carlos Antonio. **Antimanual del mal historiador o ¿cómo hacer hoy una buena historia crítica?** México, magna terra editores, 2004

——— **Immanuel Wallerstein crítica del sistema-mundo capitalista**, México, ediciones ERA, 2004

-Alvarenga Venutolo, Patricia. **Cultura y ética de la violencia: El Salvador 1880-1932**, Costa Rica, EDUCA, 1996

- Ambrogi, Arturo. **El jetón**, San Salvador, UCA editores, 1995

-Barón Castro, Rodolfo. **La población de El Salvador**, San Salvador, DPI, 2002

-Bobbio, Norberto. **Estado, Gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política**, México, Fondo de Cultura Económica, 1994

-Brownign, David. **El Salvador, la tierra y el hombre**. San Salvador, Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1987

-Casaús Arzú, Marta Elena; García Giradles, Teresa. **Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarias nacionales (1820-1920)**, Guatemala, F y G editores, 2005

-Comisión Coordinadora por el sector justicia. **Las constituciones de la República de El Salvador 1824-1962**, San Salvador, Unidad Técnica Ejecutora, 1993, tomo II A

-Corte Suprema de Justicia. **Estudios y conferencias sobre el código civil de 1860**, San Salvador, sección de publicaciones de la Corte Suprema de Justicia, 2006

-Dalton, Roque. **Miguel Mármol**, San Salvador, 1993, UCA editores.

- Dickens, Charles. **Oliverio Twist**, Santiago de Chile, editorial Andrés Bello, 1998

-Foucault, Michel. **Vigilar y castigar nacimiento de la prisión**, México, siglo XXI editores, 2003.

-Gonzalbo Aizpuru, Pilar. **Introducción a la historia de la vida cotidiana**, México, el colegio de México, 2006.

-J. Monterrey, Francisco. **Historia del Salvador, anotaciones cronológicas 1843-1871**, tomo dos, San Salvador, editorial universitaria Universidad de El Salvador, 1997.

-Lauria-Santiago, Aldo. **Una República agraria**, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003.

-Le Breton, David. **Antropología del cuerpo y modernidad**, Buenos Aires, Nueva Visión, 2002.

-Lindo-Fuentes, Héctor. **La economía de El Salvador en el siglo XIX**, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003.

——— Las primeras etapas del sistema escolar salvadoreño en el siglo XIX, en: Aguilar Avilés, Gilberto; Lindo-Fuentes, Héctor. **Un vistazo al paso de la educación en El salvador. El sistema escolar de El Salvador en el siglo XIX**, S.S, MINED-FEPADE, 1998.

- Maupassant, Guy de. **Fuerte como la muerte**, argentina, Longseller, 2003.

- Menéndez, I. **Recopilación de las leyes de El Salvador**, San Salvador, imprenta nacional, 1956.

- Menjívar Rafael. **Formación y luchas del proletariado industrial salvadoreño**, San Salvador, UCA editores, 1979.

- Nougier, René-Louis et. all. **Historia general del trabajo**, tomo 1760-1914.

- Portillo, Geraldina. **La tenencia de la tierra en el Salvador la libertad, 1897-1901 Santa Ana, 1882-1884, 1897-1898**, San Salvador, Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos, 2006.

- Portocarrero Grados, Ricardo. **El trabajo infantil en el Perú, apuntes de interpretación histórica**. Lima, IFEJANT-Radda Barnen, s/a, versión electrónica.: [http://www.ifejants.org/new/docs/publicaciones/El trabajo infantil en el Peru apuntes de interpretacion historica.pdf](http://www.ifejants.org/new/docs/publicaciones/El_trabajo_infantil_en_el_Peru_apuntes_de_interpretacion_historica.pdf)

- Villani, Pasquale. **La edad contemporánea, 1800-1914**, Barcelona, Editorial Ariel, 1996.

REVISTAS Y PÁGINAS WEB

- Barreiro García, Norma**. El trabajo infantil, un concepto de difícil consenso, en: Norma del Río (coord), *la infancia vulnerable de México en un mundo globalizado*, México, UNAM-UNICEF, 2000, p.p. 147-167, versión electrónica: <http://www.uam.mx/cdi/infanciavuln/barreiro.pdf>

-Borrás Llop, José María. El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el censo obrero de 1905, en: *revista internacional desde los niños/as y adolescentes trabajadores*, año VI, N° 10, 2003, pp. 62-77, versión electrónica:

<http://www.ifejants.org/new/docs/publicaciones/NATs10.pdf#page=62>

_____ Mercado laboral, escolarización y empleo infantil en una comarca agrícola e industrial (el Vallès Occidental, 1881-1910) en: *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 24 (2002), versión electrónica:

<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/0214400x/articulos/CHCO0202110233A.PDF> pp. 233-262

-Camps, Enriqueta. Trabajo infantil y estrategias familiares durante los primeros estadios de la industrialización catalana (1850-1925). Esbozos a partir del estudio de un caso, en: *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 24 (2002), versión electrónica:

<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/0214400x/articulos/CHCO0202110263A.PDF> pp.263-279

-Costábile Leopold, Sandra. *Tratos y destratos: políticas públicas de atención a la infancia en el Uruguay (1934-1973)*, 2002, tesis de maestría versión digital en:

<http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/Posgrados/tesisleopold.pdf>

-López Bernal, Carlos Gregorio. Las reformas liberales en El Salvador y sus implicaciones en el poder municipal, 1871-1890, en: *la Universidad*, nueva época, n° 1, mayo-junio 2008, p.p. 71-107

-Samper K., Mario. Et. All. El arte de imprimir los oficios tipográficos en la ciudad de San José, 1830-1960, en: *Revista de Historia*, N° 42, julio-diciembre 2000, Costa Rica.

-Sarasúa, Carmen. Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX, en: *Cuadernos de Historia Contemporánea Vol. 24 (2002)* versión electrónica en:
<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/0214400x/articulos/CHCO0202110281A.PDF>
[pp 281-297](#)

REFERENCIAS DE FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)

-AGN, gobernación de Nueva San Salvador, sección documentos buenos, caja 79, 1887.

-AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1865.

-AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1864.

-AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1860, fólder educación.

-AGN, gob. San Vicente, caja 01, 1864.

-AGN, gobernación de San Vicente, caja 02, 1861.

-AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1870.

-AGN, gobernación de Nueva San Salvador, sección documentos buenos, caja 30, 1873.

-AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1865.

-AGN, censo de Santa Ana, 1879.

-AGN, Gobernación San Vicente, caja 01, 1860.

-AGN, Gobernación de San Vicente, caja 01, 1865, 12-14 de julio de 1865.

-AGN, gobernación de San Vicente, caja 01, 1870.

-AGN, fondo gobernación San Vicente 1870, caja uno, 7 de marzo de 1870.

-AGN, fondo gobernación San Vicente 1870, caja uno, 10 de marzo de 1870.

-AGN, Gobernación Nueva San Salvador, sección documentos buenos, caja 29.

-AGN, fondos leyes y decretos, caja 6, Código Civil 1893, artículo 26.

-AGN, fondos leyes y decretos, caja 4, Legislación de El Salvador, código instrucción criminal, 1880.

-AGN, fondos leyes y decretos, caja 6, Código Civil 1893, artículo 26.

-AGN, fondo impreso, documento 53, reglamento para el colegio militar.

-AGN. Gobernación San Vicente, caja 1, 1872.

-AGN, fondos leyes y decretos, caja 6, Código Civil 1893, título IX, artículo 265.

-AGN, fondos leyes y decretos, caja 6, Legislación de El Salvador código civil de 1893, título IV, artículo 287.

OTROS

-Arriola, Eduardo. **Legislación de El Salvador Código de Agricultura**, San Salvador, tipografía la luz, 1893.

-Guzmán, David Joaquín. Guzmán, David Joaquín. **De la organización de la instrucción primaria en El Salvador**, San Salvador, imprenta nacional, 1885.

DIARIO OFICIAL

-Diario Oficial, tomo 11, N° 299, 24 de diciembre, 1881.

-Diario Oficial, tomo 11, N° 162, 13 de julio de 1881.

LEGISLACIÓN DE EL SALVADOR

-El Salvador. **Codificación de leyes patrias desde la independencia hasta el año de 1875 revisada y concluida por el licenciado don Cruz Ulloa ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos de la República, en virtud de Comisión especial del supremo poder ejecutivo**, San Salvador, imprenta nacional, 1879.

REVISTA LA NUEVA ENSEÑANZA

-La nueva enseñanza, año 1, 12 de junio de 1887, n° 2.

-La nueva enseñanza, año 1, 12 de junio de 1887, n° 2.

-La nueva enseñanza, serie II, 15 de julio de 1888, N° 7.

MEMORIAS GUBERNAMENTALES

-Memoria de instrucción pública y beneficencia, 30 de enero de 1884.

-Memoria de instrucción pública, fomento beneficencia, 28 de febrero de 1889.

-Recopilación de leyes administrativas Reglamento de Policía Rural decretado por el Gobierno Supremo del Estado de El Salvador en el 24 de julio del año de 1855.

Revista judicial

-Revista Judicial publicación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Salvador, tomo I, 25 de marzo de 1892, n° 1.

-Revista Judicial publicación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Salvador, tomo I, 12 de agosto de 1892, n° 15.

SEGUNDA PARTE
PLANIFICACIÓN DE PROCESO DE GRADO

1. PLAN DE INVESTIGACIÓN
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. PLAN DE INVESTIGACIÓN UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL
SALVADOREÑO DEL SIGLO XIX (1860-1899)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado. Gerardo Iraheta Rosales”



UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO DEL SIGLO
XIX (1860-1899)

Presentado por:

Luis Alberto Calero Vásquez

Plan de investigación elaborado por estudiante egresado para optar al grado de
Licenciatura en Historia

Docente Directora:

Doctora Xiomara Avendaño

Coordinadora General de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales
Máster María del Carmen Escobar

Junio 2008

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ÍNDICE	PAGS
INTRODUCCIÓN.....	131
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	132
1.1 ORGANIZACIÓN.....	134
1.2 PRODUCTOS DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN.....	134
1.3 ADMINISTRACIÓN.....	135
2. JUSTIFICACIÓN.....	137
3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	139
3.1 OBJETIVOS GENERALES.....	139
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	139
4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO.....	140
4.1 RECURSOS HUMANOS.....	140
4.2 RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS.....	141
4.3 RECURSO TIEMPO.....	141
5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL INVESTIGADOR.....	142
5.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	142
5.2 POLÍTICAS DEL INVESTIGADOR.....	142
6. CONTROL Y EVALUACIÓN.....	142

ANEXOS.....	144
1. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN.....	145
2. CRONOGRAMA GENERAL PARA LA INVESTIGACIÓN.....	146

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, se encuentran cruzados por los signos de la incertidumbre los sectores vulnerables de la sociedad, como los niños y los adultos mayores. A partir de ese discurso de vulnerabilidad se establecen prácticas, y pautas para su desarrollo, por ejemplo pautas de ayuda y desarrollo de una vida plena para el adulto mayor, y políticas para el desarrollo de la niñez, especialmente a la cuestión de la niñez trabajadora. De estos dos grupos vamos a trabajar con los niños, pues creemos que como sujetos dentro de una sociedad, son parte importante del desarrollo de su historia, pueril historia si se quiere, pero eso sí, una historia llena cambios y muy dinámica, determinante en cuanto a estructuras familiares se refiere, e importante dentro de la historia de una sociedad.

Dentro de la historia de la niñez, nos referiremos a una parte de ella, que es nuestro problema de investigación, y que gira en torno al trabajo infantil en el siglo XIX, dada la importancia que este grupo tiene sobre las economías familiares, es imposible no centrar la atención sobre la dinámica y el desarrollo de su vida cotidiana, para poder entender a una sociedad, y a los grupos familiares.

Más allá de historizar un problema, como lo han aceptado otros historiadores, con el presente trabajo queremos más que eso observar la evolución de una categoría que se adopta a un estado cronológico, y que tiene repercusiones en como se ve a la sociedad del momento en cuanto a población, actitudes al trabajo, visiones sobre lo cronológico, y los discursos morales, filosóficos y éticos que existen en el país para el siglo XIX. Creer que con entender el positivismo y el liberalismo de finales de siglo XIX, podemos comprender a una sociedad, refleja que no sabemos realmente nada sobre o que hablamos, pues como es bien comprendido, las sociedades, aunque compartan temporalmente un espacio en la historia, no se comportan de la misma manera, y no tienen las misma visión, y evolución; por ejemplo, en Europa es muy fácil hablar de la

industrialización para el siglo XIX, en el país hablar de la industria en esa época sería un error.

De la importancia derivada del presente problema de investigación se elabora, en el marco de la obtención del grado académico de Licenciado en Historia, el presente plan de trabajo.

En el transcurso del proceso de graduación se hace necesario establecer de manera sistemática los pasos a seguir para adquirir el grado de licenciatura. Es por esta razón que se hace necesario exponer el presente Plan de Investigación que ha sido elaborado por el estudiante Luis Alberto Caerlo Vásquez, egresado de la Licenciatura en historia, según el Plan de Estudios elaborado y aprobado en 2002 y que consta de 45 materias. Esta carrera es impartida por la Escuela de Ciencias Sociales, perteneciente a la Facultad de Ciencias y Humanidades de la universidad de El Salvador. Este plan será parte esencial del Proceso de Graduación ciclo I 2008 y ciclo II 2008.

La primera parte del plan de trabajo presentado está constituido por la descripción del proceso de grado, su organización, Productos esperados y administración del mismo. Sigue la justificación de la propuesta, los objetivos tanto generales como específicos; recursos humanos, materiales, financieros y de tiempo; las políticas institucionales y del investigador. Al final se comentan los instrumentos de control y evaluación y los anexos pertinentes.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El proceso de grado comprende el último de los requisitos de la Licenciatura en Historia, impartida por la Escuela de Ciencias Sociales “Gerardo Iraheta Rosales” de la Facultad de Ciencias y Humanidades en la Universidad de El Salvador. Este proceso tiene como tiempo máximo de realización un año –dos ciclos académicos- tiempo en el que el egresado y el docente director deben de seguir los pasos del proceso de acuerdo al

plan de estudios de la Licenciatura y a lo establecido en el Reglamento Interno de la Universidad.

El proceso de graduación se inicia en enero de 2008 y se propone terminar en el mes de agosto de 2008. Este proceso está a cargo de Luis Alberto Calero Vásquez, estudiante apto en su momento para realizar esta última etapa de la Licenciatura en Historia, habiendo cumplido con las pautas establecidas por las leyes universitarias, completado las 500 horas de servicio social y cursado las 45 acciones académicas del Plan de Estudios original aprobado en la inauguración de la Licenciatura en el año 2002. Dentro del proceso de Graduación se propone, una vez terminada la fase de planificación, la elaboración del proyecto de investigación para el tema “UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO DEL SIGLO XIX (1860-1899)”; con este antecedente de planificación se pasará a la investigación propiamente dicha.

La lógica de trabajo serán reuniones entre estudiante y docente director. Durante estas reuniones el docente guiará el proceso de investigación en general pero será el estudiante egresado quien estará en todo momento en contacto directo con las fuentes y los demás recursos utilizados para lograr un trabajo satisfactorio. El método de trabajo será el método histórico, a través del cual –como se aprendió a lo largo de la Licenciatura– se elaboraran las diferentes etapas que tendrán como conclusión la construcción del **informe final**. La crítica de fuentes y la elaboración del marco teórico serán una etapa de suma importancia y estarán constituidos por aportes de diferentes teorías, lo que permitirá flexibilidad y agudeza en el análisis. El objeto de estudio que se pretende abordar es de suma complejidad y se espera que se logren los objetivos planteados para poder explicar el fenómeno de manera lo más completa posible.

Es así como este plan de trabajo tiene por finalidad exponer de forma ordenada las actividades necesarias para poder llevar a cabo la investigación mencionada. Todo dentro de un periodo que no exceda el concedido dentro del proceso de graduación y con la colaboración de las personas necesarias involucradas en este proceso.

1.1 ORGANIZACIÓN

El trabajo de graduación estará a cargo del estudiante Luis Alberto Calero Vásquez y será su responsabilidad llevar a cabo todas las actividades referentes al mismo que se plantee. La lógica de trabajo estará dominada por reuniones periódicas entre el docente director y el egresado, dentro de las cuales se podrán realizar reuniones extraordinarias o urgentes a discreción de los involucrados.

El tiempo concedido para la realización del trabajo de graduación es el de un año ó dos ciclos académicos equivalentes a 32 horas clases aproximadamente. Este tiempo no estará restringida pues la investigación en archivos y bibliotecas puede tomar mucho tiempo y depende en cierta medida de los horarios de estas instituciones.

Todas las actividades estarán en constante organización y coordinación con el docente director y la coordinadora del Proceso de Grado, quienes en todo momento serán necesarias a fin de apoyar el trabajo del egresado y el proceso de grado en general.

1.2 PRODUCTOS DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

A partir del presente plan, se pretende realizar un proyecto de investigación donde se incluirán los pormenores de la investigación en su totalidad. En ese escrito se realizará una delimitación del tema, así como una justificación, el estado de la cuestión que expondrá los primeros rasgos de la investigación basados en fuentes secundarias. Finalmente se establecerá el plan de trabajo con su cronograma de actividades.

El más importante de los productos del proceso será el escrito final, resultado de la investigación, esta será una monografía sobre el tema del trabajo del menor y las estrategias de subsistencia en las economías familiares en el salvador a finales del siglo XIX (1860-1899) Como último producto se presentará el informe final de trabajo de graduación que contendrá el presente plan de trabajo, el proyecto de investigación y la monografía sobre el tema. Siendo ese informe el requisito exigido, junto a la exposición pública, para optar al grado de licenciatura en historia.

1.3 ADMINISTRACIÓN

Para la ejecución y evaluación del trabajo de graduación se han delegado funciones, las cuales se detallan a continuación:

1.3.1 Docente Director

Este cargo fue asumido por la Dra. Xiomara Avendaño Rojas. Dentro de sus actividades en el proceso de grado están los de asesorar y orientación de las actividades relativas al trabajo de graduación, desde la pertinencia del tema, pasando por la recolección de fuentes y elaboración de los marcos teóricos e históricos, hasta la elaboración del trabajo final que permitirá presentar los resultados de la investigación de forma ordenada y sistemática.

Además de acompañar y velar por la correcta realización de estas actividades es responsabilidad exclusiva de la docente directora la calificación de los avances de trabajo y del resultado final, así como de la asesoría y monitoreo de las herramientas de planificación y preparación de la exposición pública al finalizar el trabajo de graduación. Levantar el acta de la evaluación final del proceso de grado y presentar el informe al coordinador (a) de este proceso.

1.3.2 Coordinadora del proceso de graduación

La responsable de esta parte del proceso es la Máster María del Carmen Escobar. Ella, en conjunto con el docente director, debe de velar por la correcta construcción de los documentos de planificación y de la monografía resultado del trabajo de investigación. Es exclusividad de la Coordinadora del proceso el poner especial interés y énfasis en los aspectos formales de los documentos, así como en la construcción de partes esenciales del aparato crítico del trabajo resultado de la investigación.

En la experiencia de la coordinadora se encuentra lo necesario para poder llevar a cabo los pasos del proceso de graduación sin mayores contratiempos, desde la inscripción del tema y por tanto del trabajo de graduación, pasando por la elaboración de los distintos documentos y el informe final, hasta la entrega de resultados, la exposición pública y la debida ratificación ante la junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades. El trabajo de la Coordinadora es muy importante en todo el proceso y sobrepasa en tiempo las responsabilidades del Docente Director.

1.3.3 Responsable del proceso de graduación

El responsable directo del Proceso de graduación es Luis Alberto Calero Vásquez. Dentro de sus responsabilidades están el realizar la inscripción del proceso de grado una vez obtenida la carta de egresado y terminado las 500 horas de servicio social. Luego de iniciado el proceso es necesario la inscripción del tema de investigación y la elaboración de los documentos de planificación como el plan y el proyecto de investigación.

Una vez terminada la fase de planificación es necesario realizar la investigación propiamente dicha de acuerdo a lo planificado en el proyecto de investigación. Terminado el proceso, se pasa a la presentación de resultados con el informe final de trabajo de graduación y la presentación pública ante un jurado de los resultados de la investigación realizada. Se da por terminado el proceso con la ratificación de la Junta Directiva de la Facultad y la presentación de documentos en la Administración Académica, para esperar la entrega del título.

1.3.4 lectores del informe final

Sus funciones serán las de leer el trabajo final resultado de la investigación llevada a cabo dentro del proceso de investigación. Ellos harán comentarios, sugerencias y preguntas sobre el contenido, el dominio del tema y la presentación que hará el estudiante candidato al grado de licenciado. Las observaciones llevadas a cabo serán incluidas según su pertinencia en el trabajo final y se presentará para su ratificación ante Junta Directiva de la Facultad.

2. JUSTIFICACIÓN

Desde la superación de la visión positivista de la historia, por la revolución de Annales, las temáticas, intereses y procedimientos teóricos para estudiar la historia se han ampliado, así se pasa de ver a la historia como el resultado de la acumulación de datos, a la interpretación de los procesos, de ser exclusivamente historia política, a ampliar el abanico de posibilidades de estudio: la historia social, cultural, de las ideas, etc., de creer que la historia es hecha por una sola persona: el gran estadista; a ver los múltiples sujetos de la historia, que quedan marcados por la invisibilidad: los niños, las mujeres, los esclavos, las etnias, nacionalidades, etc.

Muchas veces como el resultado de buscarle explicación a problemas del momento en las sociedades, se tira la mirada al pasado para tratar de hacer historia con los fenómenos; o se tratan de poner en contexto, denunciando así las características de esos, ya sea en sus continuidades o en sus discontinuidades; dentro de esos temas ha cobrado mucho auge, sobre todo en los países europeos, el estudio de la niñez, como sujeto de la historia; pero nos damos cuenta de que los fenómenos relacionados con el niño y la niña no han sido abordados apropiadamente por la historiografía de nuestro país, o es bípode manera marginal, o gravitando en torno a problemas de otra índole, pero nunca como un sujeto en si.

La presente propuesta pasa por abordar el tema de la infancia, con un problema en específico, y es el del trabajo infantil, del cual no hay, hasta el momento, ningún trabajo crítico y científico, que observe desde la perspectiva histórica dicho problema. De ahí que la importancia de la presente propuesta de investigación sea la de abrir una brecha interpretativa sobre el trabajo del menor, visto desde la historia, y de esta forma contribuir al debate, pero también a superar el prejuicio teórico que se aborda desde una hipócrita actitud paternalista de las entidades del Estado, o de las personas e instituciones que victimizan a los niños; el trabajo infantil existió, existe, y existirá sino se logra modificar las características que lo permiten, ahí es donde se introduce esta propuesta, a conjugar los tiempos y a proponer, desde el oficio del historiador, las ideas para una comprensión más abarcadora, y multidisciplinaria, del problema.

A partir de esta temática podemos acercarnos a la realidad del siglo XIX en nuestro país, ya que es necesario observar su dinámica legal, administrativa, filosófica, para poder entender nuestro problema de investigación, tal y como se ha propuesto; justificar el presente, sólo, y a partir de la inexistencia de trabajos anteriores, sería muy parco para poder hacer una evaluación que más o menos nos aproxime al problema.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

- 3.1.1** Abrir una brecha de investigación sobre el trabajo infantil desde la perspectiva de los actores.
- 3.1.2** Realizar un trabajo de investigación histórica acerca del trabajo infantil en El Salvador, que aporte al debate que actualmente se viene desarrollando nivel internacional.
- 3.1.3** Organizar la investigación según el método histórico a fin de lograr un acercamiento científico válido al objeto de estudio propuesto.
- 3.1.4** Utilizar y aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de los instrumentos de planificación y recolección de datos, para ejercitar las diferentes técnicas de investigación utilizando a la vez los necesarios instrumentos para la investigación.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1** Identificar el proceso de inserción de los niños al mercado laboral.
- 3.2.2** Analizar el papel de las leyes en la situación laboral de los menores y de los niños.
- 3.2.3** Observar las características económicas y sociales de la niñez en el salvador a finales del siglo XIX.
- 3.2.4** Construir los documentos necesarios para lograr un trabajo planificado y con contenidos muy bien articulados.
- 3.2.5** Explicar las características del trabajo infantil en el siglo XIX.
- 3.2.6** Definir las categorías niñez, infancia, en relación con el trabajo.

- 3.2.7** Plantear una propuesta para el escrito final donde de forma ordenada y sistemática se expongan los resultados del trabajo de investigación.
- 3.2.8** Utilizar de la mejor manera posible los recursos de tiempo y de recurso humano para cumplir con los requisitos, metas y objetivos del trabajo de graduación.
- 3.2.9** Aplicar las técnicas de recolección y análisis de fuentes adecuadas para construir un todo que integre las perspectivas de análisis del objeto de estudio en cuestión.
- 3.2.10** Presentar todos los documentos y cumplir con los requisitos y pasos necesarios para finalizar satisfactoriamente el proceso de graduación.

4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO

4.1 RECURSOS HUMANOS

Para realizar el trabajo de graduación, así como el proceso de graduación en general se cuenta con un estudiante egresado de la licenciatura en historia, Luis Alberto Calero Vásquez, quien será el encargado de realizar todas las actividades aquí expuestas.

Las responsabilidades de este estudiante empiezan por las actividades formales del proceso de graduación en lo referente a documentación y pasa por las responsabilidades propias de la investigación, estas estarían comprendidas por las formulación de las preguntas de investigación; la construcción del estado de la cuestión; recolección de fuentes; elaboración de los marcos histórico y teórico; la crítica de fuentes y la construcción del escrito final. Después de terminados estos pasos se pasa a la presentación de resultados en el informe final y la exposición pública de resultados.

El trabajo de graduación cuenta con el apoyo de la Máster María del Carmen Escobar, Coordinadora General de Procesos de graduación de la Escuela de Ciencias Sociales. Un Docente Director, Doctora Xiomara Avendaño Rojas, quien se encarga de las indicaciones dentro de la investigación así como de las calificaciones y observaciones pertinentes antes, durante y al finalizar el trabajo de investigación. Por último se cuenta con lectores quienes serán determinados en su momento y que se encargarán de hacer las observaciones pertinentes como profesionales interesados en el tema de la investigación.

4.2 RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

Para la realización de a investigación en total se requiere cierta cantidad de dinero y materiales que determinaran en cierta medida la finalización exitosa del trabajo de graduación. Dentro de estos gastos es posible prever el uso de algunos recursos materiales como: computadora, impresor, cámara fotográfica digital, papelería etc. Lo cual tiene un presupuesto estimado de (ver anexo 1 Presupuesto de investigación).

4.3 RECURSO TIEMPO

El tiempo es una variable necesaria a tomar en cuenta para cualquier investigación, de esto que se haga necesario exponer aquí la cantidad de tiempo solicitada para la investigación y el proceso de graduación en general. Para el proceso de graduación en general se ha estimado un periodo aproximado de dos ciclos académicos que abarcarían de septiembre de 2007 a junio de 2008, con la posibilidad de prórroga en caso de ser necesario. Durante este periodo de tiempo se realizarán todas las actividades propuestas en este documento y las necesarias y descritas en el proyecto de investigación. (Ver anexo 2 Cronograma de Actividades)

5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL INVESTIGADOR

5.1 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Algunas de las políticas de la Universidad de El Salvador sobre la Política de Investigación Científica y Tecnológica dice sobre la política de Propiedad intelectual que la universidad promueve la protección de la propiedad intelectual mediante el reconocimiento de los derechos de autor y patentes. Además, la universidad reconoce los beneficios económicos para los autores y respectivas unidades académicas, generados por la venta y/o aplicación de resultados.

Sobre la política de formación de recursos habla sobre las responsabilidades de la universidad de proporcionar la integración de estudiantes a los proyectos de investigación, la formación de nuevos cuadros de investigadores y la capacitación de investigadores en gestión y formulación de proyectos, estadísticas y otras herramientas para la investigación.

5.2 POLÍTICAS DEL INVESTIGADOR

Dentro de las políticas personales referentes al trabajo de investigación se plantea el seguir los lineamientos propuestos para la investigación “UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO DEL SIGLO XIX (1860-1899)”. De igual forma se compromete a velar por todo el proceso de graduación y las reuniones convocadas y acordadas con el docente director y la coordinadora del proceso de graduación a fin de lograr un resultado satisfactorio del trabajo de investigación.

6. CONTROL Y EVALUACIÓN

Durante el desarrollo del proceso de graduación se realizarán evaluaciones constantes por parte del docente director de los documentos realizados y de las

actividades llevadas a cabo. Se tomarán en consideración, de la misma forma, todas las observaciones realizadas por la coordinadora del proceso de graduación y por el docente director.

Todos los documentos y avances presentados servirán como instrumentos de control para las evaluaciones que serán determinadas por el docente director y el estudiante responsable por el proceso de grado.

ANEXOS

ANEXO 1 PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
MATERIAL DE OFICINA				134.75
Resmas de papel bond tamaño carta	resma	3	5.00	15.00
Bolígrafo negro	c/u	5	0.20	1.00
Bolígrafo azul	c/u	5	0.20	1.00
Lápiz HB	c/u	10	0.15	1.50
Fichas	100	5	2.65	13.25
Folder tamaño carta	c/u	10	0.50	5.00
Impresiones	documento	3	0.10	50
Empastado	documento	3	15.00	45.00
cd en blanco	c/u	3	1.00	3.00
VARIOS				108.00
Transporte	diario	4	0.25	88.00
Fotocopias	c/u	500	0.04	20.00
SUB-TOTAL				242.75
imprevistos 3%				7.28
TOTAL				250.03

2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO DEL SIGLO
XIX (1860-1899)

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado. Gerardo Iraheta Rosales”



UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO DEL SIGLO
XIX (1860-1899)

Presentado por:

Luis Alberto Calero Vásquez

Proyecto de investigación elaborado por estudiante egresado para optar al grado de
Licenciatura en Historia

Docente Directora:

Doctora Xiomara Avendaño

Coordinadora General de Procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales
Master María del Carmen Escobar

Junio 2008

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ÍNDICE

	PAGS
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTO.....	150
INTRODUCCIÓN.....	151
1. JUSTIFICACIÓN.....	152
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	153
3. CRÍTICA DE FUENTES PRIMARIAS.....	158
4. OBJETIVOS.....	160
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	160
5.1 MARCO TEÓRICO.....	160
5.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	164
5.3 MÉTODO Y TÉCNICAS.....	164
6. PROPUESTA DE CAPÍTULOS.....	166
6.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.....	166
6.2 PERSPECTIVA LEGAL DE LAS Y LOS NIÑOS Y CONSTITUCIÓN DEL CONCEPTO HISTÓRICO NIÑEZ EN EL SIGLO XIX PARA EL CASO DE EL SALVADOR.....	167
6.3 UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO EN EL SIGLO XIX.....	167
7. CRONOGRAMA.....	168
8. BIBLIOGRAFÍA.....	169

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE: UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL
SALVADOREÑO DEL SIGLO XIX (1860-1899)

LOCALIZACIÓN: EL SALVADOR

PERIODO DE PLANIFICACIÓN: MARZO DE 2008

PERIODO DE EJECUCIÓN: MARZO- DICIEMBRE DE 2008

EJECUTOR: LUIS ALBERTO CALERO VÁSQUEZ

GESTORES: ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Lic.
Gerardo Iraheta Rosales”; LICENCIATURA EN
HISTORIA

**FECHA DE PRESENTACIÓN
DEL PROYECTO:** DICIEMBRE DE 2008

INTRODUCCIÓN

En el presente proyecto se expondrán las líneas de investigación para la elaboración del trabajo de graduación con el que se pretende concluir la parte final del proceso para la obtención del grado académico de Licenciado en Historia. Con la descripción de cada uno de los elementos que lo complementan, se hace la siguiente propuesta investigativa, y metodológica.

Como un acercamiento a la historia salvadoreña, en especial de los años que van de 1870 a 1880, se propone hacer una investigación sobre el trabajo de los menores y de la niñez en el periodo propuesto, observando con esto no solamente la dinámica del proceso de inserción laboral de los niños, sino que también, observar la dinámica contextual del país en los años de 1860-1899.

Las características familiares, y del fenómeno nos acercan a una realidad que, aún, es parte importante de los esfuerzos académicos, e institucionales para poderlo entender, pues muchas veces se quiere llegar a los problemas de la realidad nacional, si conocerlos verdaderamente.

En nuestro país hay diversos estudios sobre el trabajo infantil, pero ninguno que aborde la temática desde la perspectiva histórica; en Europa, esta temática se ha ido consolidando como estudio que ocupan el tiempo de grandes universidades y de renombrados investigadores; en América del sur, y en Norte América, los estudios que se ocupan de esta problemática son variados, para el caso Centroamericano, el desarrollo de la historiografía Costarricense nos puede mostrar una parte del problema.

En el caso de El Salvador, observamos como el tema del trabajo del menor y de la niñez ha sido marginal y disperso, en nuestra historiografía, pues no se ha visto, hasta el momento, a la niñez como un sujeto histórico del cual se pueda sacar elementos de

juicio para su estudio; así vemos que hace falta una historia de la niñez y por ende de los temas que giran alrededor de ellos; hasta finales del siglo XX e inicios del XXI vemos como la temática infancia, se ha ido ponderando debido esto a la legislación internacional de la cual el país es suscriptor; y encontramos estudios de UNICEF, OIT, Human Righth Watch, en los que se preocupan por entender el presente de la niñez, pero en ninguno vemos alguno en los que se centren en su pasado.

Es así como iniciamos este esfuerzo, para hacer una aproximación al rostro de los niños y las niñas que han quedado invisibilizados en la historia, y entender la lógica del trabajo infantil en el siglo XIX, como un aporte al debate sobre los problemas de la niñez; pero aceptando también con toda humildad que esto es sólo un parte mínima pues estamos conscientes de lo amplio y abarcador que es el tema de la infancia como problema histórico.

1. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo historiográfico del país es amplio, sin duda, pero a la misma vez adolece de vacíos establecidos por las diferentes preocupaciones que se pueden observar desde la óptica de quienes han investigado; así tenemos que ampliamente en la historia salvadoreña se ocupan de los problemas políticos, la historia económica, de caudillos, de revoluciones; y hasta hace poco se está observando un creciente interés por las mentalidades, la historia social, cultural, etc. generalmente estas preocupaciones se alejan de la realidad de país, y se centran en ser aportes meramente académicos, con una grave desconexión de la cotidianidad salvadoreña.

Uno de esos casos es el que nos preocupa en este momento, se observa como hay una amplia discusión sobre el presente del trabajo infantil, discusión que no atiende a las realidades sociales y se guía más por directrices políticas, los casos de la OIT, UNICEF, Human Righth Wacht, son casos que nos presentan de “una” manera el problema, pero

jamás hacen una evaluación de éste desde la perspectiva de la larga duración, así para el caso salvadoreño nos encontramos con una nula investigación del trabajo infantil desde la perspectiva histórica, debido en su mayor parte al desarrollo propio de la historiografía salvadoreña, que ha centrado su interés en la historia política y económica, y como otro de los factores la falta de historiadores formados.

Sirva pues el presente trabajo para ir llenando esos vacíos de la historiografía, pero también como una forma de contribuir al debate para la comprensión de estos fenómenos sociales, que son distorsionados por la falta de un real entendimiento.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el presente apartado se hace una revisión rápida del balance historiográfico, que es lo que nos da la base teórica, y metodológica para poder comprender y evaluar las posibilidades de acción en nuestra investigación. En el estado de la cuestión nos preocupamos por observar como otros autores han tratado el tema, y cuáles han sido sus procederes metodológicos, así se tiene una idea que nos ayuda en nuestra elaboración.

Enriqueta Camps, “Trabajo infantil y estrategias familiares durante los primeros estadios de la industrialización catalana (1850-1925). Esbozos a partir del estudio de un caso”¹⁴³

El trabajo de Enriqueta Camps, nos acerca a una evaluación del trabajo infantil desde dos variables: por un lado se observa la inserción de los menores en los procesos de industrialización en España, y como segunda variable se presenta la actividad laboral de los niños en una lógica o dinámica familiar, que la autora denomina como estrategias familiares; presentadas éstas como una propuesta racional del grupo familiar de cara a la

¹⁴³ **Camps, Enriqueta.** Trabajo infantil y estrategias familiares durante los primeros estadios de la industrialización catalana (1850-1925). Esbozos a partir del estudio de un caso, en: *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 24 (2002)

situación del trabajo en la industria, presentándonos diferentes aspectos que abordan dicha lógica: la lógica de la inserción de los niños y las niñas en el mundo laboral, la relación entre la dinámica laboral y la dinámica del mercado, relación trabajo infantil y procesos educativos: baja escolarización, deserción escolar, cambio de la instrucción formal (de las escuelas) a la instrucción informal (el tipo de instrucción que daban en las fábricas o talleres artesanales con el fin de adiestrar a la mano de obra)

Se hace evidente también como las estrategias familiares se presentan en su relación de género, que tiene mucha correspondencia con el tipo de educación: por ejemplo la sustitución del trabajo femenino por el trabajo infantil.

Camps, Enriqueta. “Las transformaciones del mercado de trabajo en Cataluña (1850- 1925): migraciones, ciclos de vida y economías familiares”¹⁴⁴

Con este segundo trabajo, nos presenta la autora una continuación de sus propuestas teóricas ya observadas anteriormente, con la diferencia establecida sobre las pautas observadas entre el mundo agrícola, el trabajo infantil, y los procesos educativos. Por otro lado pone en perspectiva la lógica del trabajo de las mujeres, y la industria, y como este tipo de actividad es muy importante en el desarrollo de las actividades de la industria textil, presentando una división laboral entre sexos muy marcada.

Observando variables continuas en su trabajo, nos presenta la autora marcadas relaciones de orden de género, sexo, educativo, y de mercado laboral, que según ella, condicionan la irrupción de los niños en las fábricas, y como este tipo de actividad modifica la cotidianidad no sólo de los niños, sino que también hace a las familias tomar decisiones que van encaminadas a distribuir la fuerza de trabajo del grupo en los diferentes sectores; estableciendo una economía de la fuerza de trabajo relacionada con las posibilidades de mayores ingresos y sustitución de ciertas actividades, como por

¹⁴⁴ **Camps, Enriqueta.** Las transformaciones del mercado de trabajo en Cataluña (1850- 1925): migraciones, ciclos de vida y economías familiares, en: *Revista de Historia Industrial* N.º II. Año 1997,

ejemplo la sustitución de las mujeres por los niños y las niñas en las fábricas. Claro está que estas dinámicas de género iban encaminadas a lograr la reproducción social del grupo familiar, pues las actividades laborales de las mujeres en el campo doméstico se veían como indispensables, para el buen funcionamiento de las economías familiares. Ahora bien, esta dinámica se ve marcada por la variable, que aparenta ser determinante por la autora, del mercado laboral en el desarrollo de la lógica de oferta y demanda; observando como en un principio la mano de obra infantil es demandada ampliamente, posteriormente las familias pasan al desarrollo de una amplia oferta de este tipo de trabajo, posibilitado por las características, no sólo del mercado laboral, sino que también de la distribución familiar de la fuerza de trabajo.

José María Borrás Llop, “El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el censo obrero de 1905”¹⁴⁵

Para el caso de Barcelona, apunta el autor, las condiciones que van a llevar a la amplia difusión del trabajo infantil en la industria, se puede ver como un estado previo e instructivo de la mano de obra, pues el tipo de actividad en la industria y en la manufactura requiere de grados de especialización, a partir de esto se conjugan las variables educativas y actividad laboral infantil en la industria. La relación entre el mercado laboral y el tipo de educación se marca mucho con la correspondencia entre el tipo de actividad de las niñas y de los niños, es decir que la educación de la niñez, se puede observar como una especie de acercamiento a su mercado laboral, denunciando que el tipo de educación (de niñas o de niños) no se puede separar a los roles de género; con esto se puede apreciar que la escuela educa, no sólo en las actividades de los géneros que corresponde a su sexo, sino que también son correspondientes con el tipo de trabajo y de actividad que realizan; así por ejemplo, a las niñas se les enseñan destrezas

¹⁴⁵ **Borrás Llop, José María.** *El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el censo obrero de 1905.* En: revista internacional desde los niños/as y adolescentes trabajadores, año VI, N° 10, 2003, pp. 62-77

manuales orientadas a la actividad industrial textil; y a los niños se les enseñan destrezas mentales.

Otra de las variables que se puede observar en el trabajo del autor es la relacionada con el tipo de actividad familiar, y como ésta es marcada en torno a su correspondiente sexo: el trabajo realizado por los adultos, es el mismo tipo que realizan los niños, definiendo con esto que el proceso de adiestramiento no se limitaba sólo al nivel de las fábricas, sino que también eran parte del proceso de socialización al interior de la familia y en el que cabía fácilmente la situación escolar.

José María Borrás Llop, *“Mercado laboral, escolarización y empleo infantil en una comarca agrícola e industrial (el Vallès Occidental, 1881-1910)”*¹⁴⁶

Con el análisis de la situación laboral de los niños en el mundo agrícola, nos expone el autor, las diferencias y las características de este tipo de actividad, proponiendo con ello que la variable agrícola e industrial, con respecto al trabajo infantil, van a tener ciertas cualidades propias, que harán del fenómeno situaciones muy independientes; por ejemplo la variable educativa no opera de la misma forma en el trabajo agrícola que en el industrial, y es ahí donde el análisis del autor tiene gran importancia; por ejemplo, un indicador de la variable educativa con respecto al trabajo infantil se observa en la deserción educativa, pero ese problema se puede apreciar con diversas intensidades en el mundo rural y en el mundo urbano, de esta forma se puede comprender por que en los niños que trabajan en la agricultura tienden a alargar más su proceso educativo que los niños que trabajan en la industria, pero a la misma vez se observa una instrucción especializada más concreta en los segundos que en los primeros.

¹⁴⁶ **Borrás Llop, José María.** *Mercado laboral, escolarización y empleo infantil en una comarca agrícola e industrial (el Vallès Occidental, 1881-1910)* en: *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 24 (2002)

Dentro de la variable educativa encontramos otra serie de problemas que denuncian el trabajo infantil; por ejemplo la deserción se da en las edades en las que el Estado les obliga a asistir a las escuelas, en el caso español, esto nos lleva a pensar que la obligatoriedad de la asistencia a los centros de educación se daba por ampliar la brecha educativa, más que por evitar que los niños trabajaran, y con esto se tiene una idea también de las edades en las que trabajaban. Las variables de género y de familia, se observan a partir de ciertas características que las unifica, por ejemplo las experiencias laborales de niños y niñas son muy diferentes, y esas diferencias se ven cruzadas exactamente por sus experiencias en la educación, y en la familia, ya que cada sexo tiene asignado un rol. La oferta y la demanda laboral se ven equilibrada por la familia, con la sustitución de un tipo de trabajo, y con la asignación racional del recurso humano familiar; pero a la vez los niños se insertan en el empleo al que sus padres pueden acceder, esto ya sea como la condición de la inexistencia de otros trabajos, o por la dinámica familiar, estableciendo líneas de tradición familiar con respecto a trabajo.

Ricardo Portocarrero Grados, *“El trabajo infantil en el Perú, apuntes de interpretación histórica.”*¹⁴⁷

El trabajo de Ricardo Portocarrero se integra en la tradición del análisis marxista del trabajo, haciendo con esto un balance general del trabajo infantil en Perú. Su visión del trabajo, y del trabajo infantil nos acerca a posturas de interpretación que nos dan un eje de análisis abarcador. Partiendo de la idea general del trabajo se observa como se insertan los niños en la dinámica de las fábricas o de las actividades agrícolas familiares, haciendo hincapié en detalles como: los procesos de industrialización que posibilitan el trabajo infantil, el desarrollo de las actividades artesanales y la actividad de los niños, la relación de las leyes con el trabajo infantil y la idea de la patria potestad; tomando en cuenta que estas variables van a presentarnos un cuadro del trabajo infantil, por ejemplo

¹⁴⁷ Portocarrero Grados, Ricardo. **El trabajo infantil en el Perú, apuntes de interpretación histórica.** Lima, IFEJANT-Radda Barnen, s/a

desarrollando actividades domésticas, o insertándose en la industria peruana. A pesar del análisis totalizador del autor, su visión nos aleja un poco de del trabajo infantil, puesto que es muy difícil observar a los niños trabajadores en una interpretación que privilegia al trabajo dentro del sistema capitalista, y que sólo nos da indicios, o posibilidades de descubrir al trabajo de los niños mezclado en el mundo adulto.

3. CRÍTICA DE FUENTES PRIMARIAS

Las fuentes primarias, son los vestigios directos del pasado, que hacen referencia a nuestro problema de investigación en primera persona; es decir que son todas aquellas referencias que se puedan obtener que se ajusten a la delimitación de tiempo que se ha propuesto; así pues en la evolución de la investigación histórica, se han propuesto nuevas técnicas de obtención de datos que superan a las clásicas fuentes de archivo como las orales, las materiales, las simbólicas, etc.

Las fuentes primarias que utilizaremos para nuestra investigación se ceñirán a las fuentes de archivo con la revisión de la correspondencia oficial entre el gobierno local y el gobierno central; las notas entre alcaldes y gobernadores, y la producida entre los subalternos de los alcaldes y éstos. De la misma forma se hará una revisión del material legal escrito sobre nuestro problema a investigar, esto serán: constituciones, códigos, decretos, y reglamentos. Los informes de gobierno presentados en los diarios oficiales, y las gacetas, serán de mucha utilidad pues ahí se encuentran los resultados de las gestiones de gobierno tanto central como local.

Dentro de la documentación de archivo, nos referimos específicamente a todo el patrimonio tangible que resguarda el Archivo General de la Nación; en dicho archivo nos encontramos con notas que se refieren concretamente a la situación de los menores, ya sean por quejas de los preceptores, o de los alcaldes, por ejemplo el día 21 de julio de 1873, el Sr. Alcalde de Jayaque, escribe un informe sobre el estado general de la

educación de primera instancia, estableciendo que la educación se recibe con irregularidad debido a que no todos los niños concurren a la escuela, pues la pobreza de los padres los obliga a ocuparlos en las labores de labranza.¹⁴⁸ Hay decir que el material de archivo nos resulta muy importante por la cantidad de padrones, censos, o estadísticas que se encuentran, así por ejemplo el censo de la población de Santa Ana de 1879, el padrón de los habitantes de San Francisco para el año de 1860¹⁴⁹, y diferente tipo de censos y padrones, para el caso de San Vicente, con este tipo de documentación se puede observar directamente los estados cronológicos y su situación, por ejemplo esto permite responder a la pregunta ¿en qué se ocupan los menores en determinados años?

Toda la materia legal que se elabora para los años delimitados nos permite acercarnos a la concepción jurídico-filosófica sobre el menor y la infancia es imposible tratar de entender, el fenómeno del trabajo infantil y del menor, sino no conocemos antes como eran vistos, y entendidos en la sociedad de ese momento; de ahí que resalten en interés ciertas disposiciones legales como el Código Civil, ley contra la vagancia, ley de educación primaria, ley de educación secundaria, reglamento de policía; así como también las leyes códigos y decretos en los que se trata la situación del menor como el código de comercio, de agricultura, ley de milicias, reglamento par el colegio militar, reglamento de milicias, código de procedimientos civiles, código de instrucción criminal, código penal, ley electoral, código político y municipal de la República de El Salvador.

Por último diremos que la revisión de los **Diarios Oficiales** y las **Gacetas** de los años 1860 a 1899, nos dará información adicional sobre estados generales, que se presentan, como los informes de gobierno, y de la cámara de diputados, también se tratara de rastrear parte de la postura intelectual que existía sobre la niñez y los menores.

¹⁴⁸ Archivo General de la Nación, Gob.N.S.S., sección documentos buenos, caja 29, 21 de julio de 1873, en adelante AGN.

¹⁴⁹ AGN, gob. San Vicente, caja 01, 1860, folder 1860, gob. San. Vict., 03 de abril de 1860 San Vicente,

Incluyendo una revisión de diarios comerciales de la época para acercarnos un poco a la cotidianidad: el bien público, el católico, el centinela de la patria, el cometa, el faro salvadoreño, el municipio salvadoreño, el pueblo la escuela de El Salvador, la juventud, la nueva enseñanza, la república, la escuela normal. Con estos periódicos se revisarán un promedio de 30 años, que irían desde 1860 a 1890.

4. OBJETIVOS

- 4.1 Analizar el papel del Estado en la regulación laboral de los niños.
- 4.2 Determinar el contexto familiar de inserción al trabajo por parte de los niños.
- 4.3 Explicar las características del trabajo infantil durante el siglo XIX.

5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

5.1. MARCO TEÓRICO

Dentro del marco teórico expondremos las líneas generales que nos darán el horizonte para abordar la problemática a tratar; desde estas perspectivas teóricas estaremos en contacto con las creaciones que nos den los aportes necesarios para observar las características del trabajo infantil en El Salvador a finales del siglo XIX. Este marco teórico es posible gracias al estudio de las variables que se encuentran a lo largo de nuestro balance historiográfico; esas variables se pueden observar desde los indicadores que se presentan a continuación:

Cuadro de variables e indicadores

Variables				
Trabajo infantil relacionado con la	Trabajo infantil relacionado con la	Trabajo infantil relacionado con la	Trabajo infantil relacionado con las relaciones	Trabajo infantil relacionado con el mercado

agricultura y la industria.	producción artesanal	educación y la legislación	de género y familia	laboral
Indicadores				
-Tipo de actividad que realizan	-Tipo de actividad que realizan	-Grados de escolaridad según sea el trabajo que hacen: agrícola o industrial	-Se deben de observar las estrategias familiares de subsistencia económica de las familias	-Lógica de oferta y demanda, se puede observa que prima, si la oferta de la mano de obra infantil, o si es más una demanda de esta por las características de las economías familiares
-Descripción en los padrones y censos de las actividades agrícolas	-Las estrategias familiares de trabajo vista en los censos como una continuidad de la tradición familiar	-El Estado obliga la ocupación de los niños en actividades educativas y laborales desde ciertas edades, y a ciertas horas	-Hay una diferenciación laboral marcada por las oportunidades que tenían niños y niñas en el mercado laboral	
-En el trabajo agrícola es una constante normal el trabajo infantil, y el familiar				
-La dinámica del “dometric sistem”				
- Inserción en las labores artesanales				
-Desarrollo de				

actividades del mundo urbano				
------------------------------	--	--	--	--

Con esa relación de variables/indicadores podemos discernir que las teorías sobre el Estado, trabajo infantil, y de género, nos ayudarán a comprender el mundo laboral de los niños.

La teoría de género nos brinda un importante aporte para observar las dinámicas de las relaciones entre los sexos, y los géneros, que cabe destacar nunca se van a corresponder, aludiendo claro está, a la ecuación del feminismo tradicional, que establece que el sexo delimita una calidad social que determina al género. Por ser el trabajo infantil abarcador a ambos sexos, nos resulta interesante observar no sólo las calidades que los niños y niñas tenían para el mundo del XIX, sino también la perspectiva ideológica de cada uno de ellos que se evidencia en su educación, o en las labores que realizan. Para resaltar esta idea de las calidades genéricas en los roles del trabajo infantil basta mencionar lo siguiente: “...Nuestro propósito es comprender el significado de los sexos, de los grupos de género, en el pasado histórico. Nuestro propósito es descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y periodos, para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover su cambio...”¹⁵⁰ a partir de esta visión sobre el género y el sexo podemos hacer nuestra propuesta donde se diferencia los roles y las condiciones tanto de niños como de niñas en la sociedad decimonónica salvadoreña.

La comprensión de la teoría sobre el Estado, y especialmente sobre la cuestión de legislación, nos proporciona las herramientas analíticas para comprender el mundo legal

¹⁵⁰ **Zemon Davis, Natalie.** *Womens History in Transition: The European Case*, en *Feminist Studies*, invierno de 1975-1976, p.90 citado en: **Joan W. Scott.** *El género: una categoría útil para el análisis histórico.*

del siglo XIX del país, así podemos hacer las evaluaciones correspondientes, y necesarias, sobre la regulación del trabajo infantil, y comprender más allá de las visiones que enmarcan en posturas ideológicas, a la concepción de las actividades. Siguiendo una línea de interpretación sobre el Estado y sus características, podemos definirlo a partir del estudio de Gilberto Giménez¹⁵¹: 1) El Estado como una formación pluri-clasista que sirve para el afianzamiento del poder de clase; 2) Como una manifestación que posee, el derecho legítimo al ejercicio del poder; 3) Como el conjunto de instituciones políticas que organizan la vida de las personas; 4) Visto en su parte funcional con la reglamentación de la vida, que se percibe por medio de las leyes; 5) Como el defensor de los intereses comunes de los grupos que co-existen en una sociedad.

Como parte argumentativa dentro de nuestras herramientas teóricas, nos acercaremos a la **historia del trabajo** para ver dentro de ella la historia de trabajo infantil, y por supuesto observar las características del trabajo de la niñez en diferentes aspectos: jurídico desde el planteamiento del Estado; familiar, estableciendo una relación con las economías familiares, y social tratando de reflejar la dinámica de la oferta y demanda. Utilizando una definición amplia, que es apoyada por las organizaciones internacionales como la OIT, UNICEF, se puede definir al trabajo infantil, como la condición laboral de los menores de edad, en estado infante, para suplir las necesidades de reproducción social que son impuestas en su grupo familiar, dentro de esas necesidades de reproducción social se encuentra la alimentación, la vestimenta, y la salud.

Para no parecer anacrónicos, diremos que las condiciones de reproducción social llevan a los niños a través del tiempo a trabajar, pero aquí tienen que ser vistos dentro de las dinámicas familiares del trabajo para poder comprenderlos en su dimensión histórica.

¹⁵¹ Giménez, Gilberto. **Poder, Estado y Discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico**, México, UNAM dirección general de publicaciones, 1981.

5.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

A lo largo de la elaboración del proyecto, del plan y del balance historiográfico, los textos consultados nos han llevado a plantearnos una serie de preguntas de las que buscaremos dar solución a algunas con el proceso de investigación, claro está que esas mismas preguntas tienen su fundamento en el primer acercamiento a las fuentes que se ha hecho, de ahí que creamos conveniente preguntarnos: ¿Qué es un niño? ¿Qué edades abarca esta categoría? ¿A partir de qué condiciones sociales, económicas o políticas se construye la identidad de la infancia en el siglo XIX? Lógicamente que estas preguntas van orientadas a observar y descifrar las categorías cronológicas que se establecen en el siglo XIX.

En otra temática cabe preguntarnos con respecto a la cuestión legal ¿Cuál es el interés del Estado de regular la vida productiva de los niños? ¿Cuáles son las concepciones jurídico-ideológicas del trabajo?

Y por último, preguntar con respecto al campo laboral de los menores y de la niñez: ¿Por qué trabajan los niños en el siglo XIX? ¿Es el trabajo de los niños, un sistema socializador en los roles de sexo y género, en donde la escuela, la familia y el Estado marcan la pauta? ¿A qué edades se incorporan al trabajo?

5.3 MÉTODO Y TÉCNICAS

El *método histórico* es la forma como se realiza la investigación en historia, por ser propia de la disciplina histórica, este método tiene ciertas etapas, o características que debe de cumplir, la descripción de esos pasos dentro del actual trabajo es la temática a la cual vamos a entrar en este momento.

En buena medida se ha dejado plasmado a lo largo del presente proyecto, el método histórico, en la parte final describiremos los pasos a realizar con la parte del trabajo empírico.

El primero de los pasos a realizar es discutir las preguntas de investigación y observar la pertinencia del tema propuesto; esta parte se propone una serie de interrogantes lógicas que se presentan a lo largo de la lectura de los documentos y libros que tratan nuestro problema, estas preguntas ya se han propuesto, y también tienen que ver, por lógica, con nuestro tema planteado; la pertinencia de estas preguntas con el tema es parte importante para poder finalizar nuestra investigación, pues de las preguntas se orienta el trabajo y a partir de éstas hacer un escrito en el cual nos respondamos esas preguntas.

Un segundo paso de la investigación es la creación de los marcos teórico e histórico. Se ha planteado el tipo de propuestas teóricas que se utilizarán: teoría de género, teoría sobre el Estado, y la teoría sobre el trabajo infantil; estableciendo que a la vez se vaya realizando el presente trabajo se irán añadiendo otras propuestas que se encuentren en las lecturas.

El marco histórico comprende el tiempo y el espacio que se ha delimitado para nuestra investigación, ese espacio-tiempo tiene relación con el problema de investigación, y por supuesto coherencia con el tema planteado; con la observancia de la sociedad en su momento podemos hacer un acercamiento a nuestros sujetos en estudio, y comprender sus acciones.

Como tercer paso se hará un balance de fuentes, trabajo ya expuesto en general en el presente escrito. Esta parte del proceso de investigación es importante que se realice previo a la recolección de datos pues nos brinda los antecedentes del tema que se

propone investigar, pero no debe olvidarse la constante necesidad de ir sumando documentos a este grupo inicial de fuentes secundarias consultadas.

Como cuarto paso del trabajo se encuentra la recolección de fuentes donde se puede echar mano de varias técnicas. Dos son los mejor aprovechados para esta investigación la fotocopias y las fotografías digitales. Las nuevas tecnologías aplicadas a la investigación histórica brindan ventajas muy grandes para poder manejar información obtenida – que suele ser en el caso de los historiadores – en grandes cantidades de documentos. En el caso particular de esta investigación se utilizará el método de fotografía digital con la respectiva creación de fichas y bases de datos que permitan encontrar y utilizar de forma adecuada la información recopilada.

Una vez estas etapas se han llevado a cabo se pasa al procesamiento de fuentes, la creación de instrumentos de análisis como líneas de tiempo o cronologías, cuadros estadísticos y de resumen, elaboración de ensayos y escritos de poca extensión y exposiciones ocasionales que puedan servir para abonar al análisis y dar a conocer a otros investigadores de forma pertinente la investigación que se está realizando. Finalmente se expone el resultado final en forma escrita, para el caso una introducción y tres capítulos. A continuación exponemos la propuesta de capítulos para la investigación final.

6. PROPUESTA DE CAPÍTULOS

PRIMER CAPÍTULO: CONTEXTUALIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. En este primer capítulo se proponer hacer una caracterización general del trabajo infantil, en el cual se retomen los aportes que se encuentran en los artículos revisados que conforman parte de nuestro balance historiográfico, pero que sea a la vez un diálogo con las fuentes secundarias, que nos permita establecer esa contextualización entre el trabajo y el trabajo infantil.

SEGUNDO CAPÍTULO: PERSPECTIVA LEGAL DE LAS Y LOS NIÑOS Y CONSTITUCIÓN DEL CONCEPTO HISTÓRICO NIÑEZ EN EL SIGLO XIX PARA EL SALVADOR. En este capítulo se hará una revisión de las leyes y artículos de intelectuales salvadoreños, que contemplan una definición del trabajo, menor y niñez en el siglo XIX; con este capítulo se pretende abordar a parte de estas características legales, también hacer un acercamiento a la teoría filosófica de los legisladores, o pensadores, es decir observar, sus valoraciones y/o discursos, escritos, propuestas, etc. que se encuentren en las fuentes primarias como los diarios oficiales y gacetas oficiales de las épocas, u otros escritos que nos den una perspectiva de su visión sobre nuestro problema.

TERCER CAPÍTULO: UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO INFANTIL SALVADOREÑO EN EL SIGLO XIX. Con este capítulo se pretende cerrar nuestro proceso de investigación, pues nos enfrentaremos aquí con la parte creativa e interpretativa de las fuentes primarias, con las cuales hemos de reconstruir nuestra visión, e interpretación sobre el problema, que al mismo tiempo nos dará elementos para hacer apreciaciones y valoraciones sobre el problema investigado, y ponerlo en perspectiva.

8. BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Barón Castro, Rodolfo. **La población de El Salvador**, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002

- Browning, David. **El Salvador, la tierra y el hombre**, San Salvador, DPI, 1987

- Casaús Arzú, Marta; García Girardles, Teresa. **Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)**, Guatemala, FYG editores, 2005

- Domínguez Sosa, Julio Alberto. **Génesis y significado de la constitución de 1886**, San Salvador, Departamento editorial Ministerio de Cultura, 1958

- Giménez, Gilberto. **Poder, Estado y Discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico**, México, UNAM dirección general de publicaciones, 1981

- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. **Introducción a la historia de la vida cotidiana**, México, Editorial color, 2006

- J. Monterrey, Francisco. **Historia de El Salvador, anotaciones cronológicas 1843-1871**, San Salvador, Editorial Universitaria, 1996

- Lauria- Santiago, Aldo **Una república agraria**, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003

-Lindo-Fuentes, Héctor. **La economía de El Salvador en el siglo XIX**, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 2002, Biblioteca de Historia Salvadoreña

-Menjívar, Rafael. **Formación y lucha del proletariado industrial salvadoreño**, San Salvador, UCA editores, 1979

-Peñate Arias, Salvador. **Los subsistemas de agroexportación en El Salvador. El café, el algodón, y el azúcar**, San Salvador, UCA editores, 1988

ARTÍCULOS Y PÁGINAS WEB

-Alvarado Merino, Rosa Isabel. La infancia como unidad de análisis en la historia, en: *Infancia y adolescencia en América Latina, aportes desde la sociología*. Versión electrónica:

http://www.ifejants.org/new/docs/publicaciones/Infancia_y_Adolescencia_en_America_Latina_Tomo_I.pdf pp. 67-78

-Borrás Llop, José María. El trabajo infantil en la industria de Barcelona según el censo obrero de 1905, en: *revista internacional desde los niños/as y adolescentes trabajadores, año VI, N° 10, 2003*, pp. 62-77, versión electrónica:

<http://www.ifejants.org/new/docs/publicaciones/NATs10.pdf#page=62>

----- Mercado laboral, escolarización y empleo infantil en una comarca agrícola e industrial (el Vallès Occidental, 1881-1910) en: *Cuadernos de Historia Contemporánea, Vol. 24 (2002)*, versión electrónica:

<http://www.ucm.esBUCMrevistasghi0214400xarticulosCHCO0202110233A.PDF> pp. 233-262

-Camps, Enriqueta. Las transformaciones del mercado de trabajo en Cataluña (1850-1925): migraciones, ciclos de vida y economías familiares, en: *Revista de Historia*

Industrial N." II. Año 1997, versión electrónica en:

<http://www.raco.cat/index.php/HistoriaIndustrial/article/view/63075/84899> pp. 45-71

----- Trabajo infantil y estrategias familiares durante los primeros estadios de la industrialización catalana (1850-1925). *Esbozos a partir del estudio de un caso*, en:

Cuadernos de Historia Contemporánea, Vol. 24 (2002), versión electrónica:

<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/0214400x/articulos/CHCO0202110263A.PDF>

pp.263-279

-Costábile Leopold, *Tratos y destratos: políticas públicas de atención a la infancia en el Uruguay (1934-1973)*, 2002, tesis de maestría versión digital en:

<http://www.rau.edu.uy/fcs/dts/Posgrados/tesisleopold.pdf>

-López Bernal, Carlos Gregorio. Las reformas liberales en El Salvador y sus implicaciones en el poder municipal, 1871-1890, en: *La Universidad, nueva época*, N° 1, Mayo-Junio 2008, pp.71-107

-Portocarrero Grados, Ricardo. **El trabajo infantil en el Perú, apuntes de interpretación histórica**. Lima, IFEJANT-Radda Barnen, s/a, versión electrónica en:

http://www.ifejants.org/new/docs/publicaciones/El_trabajo_infantil_en_el_Peru_apuntes_de_interpretacion_historica.pdf

-Sacristán Santos, Marta. Los malos tratos a la infancia: juristas reformadores y el debate sobre la patria potestad en el Código Civil español (1889-1936) en: *Cuadernos de Historia Contemporánea Vol. 24 (2002)* versión electrónica en:

<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/0214400x/articulos/CHCO0202110209A.PDF>

pp. 209-232

-Sarasúa, Carmen. Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX, en: *Cuadernos de Historia Contemporánea Vol. 24 (2002)* versión electrónica en:

<http://www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/0214400x/articulos/CHCO0202110281A.PDF>
[pp 281-297](#)

-Joan W. Scott. *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, versión electrónica en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf> visitado 19 de agosto de 2008

REFERENCIAS PRIMARIAS

-Archivo General de la Nación, Gobernación de Nueva San Salvador, 1873;
Gobernación San Vicente 1860